GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

HOSPITAL ANTONIO LORENA

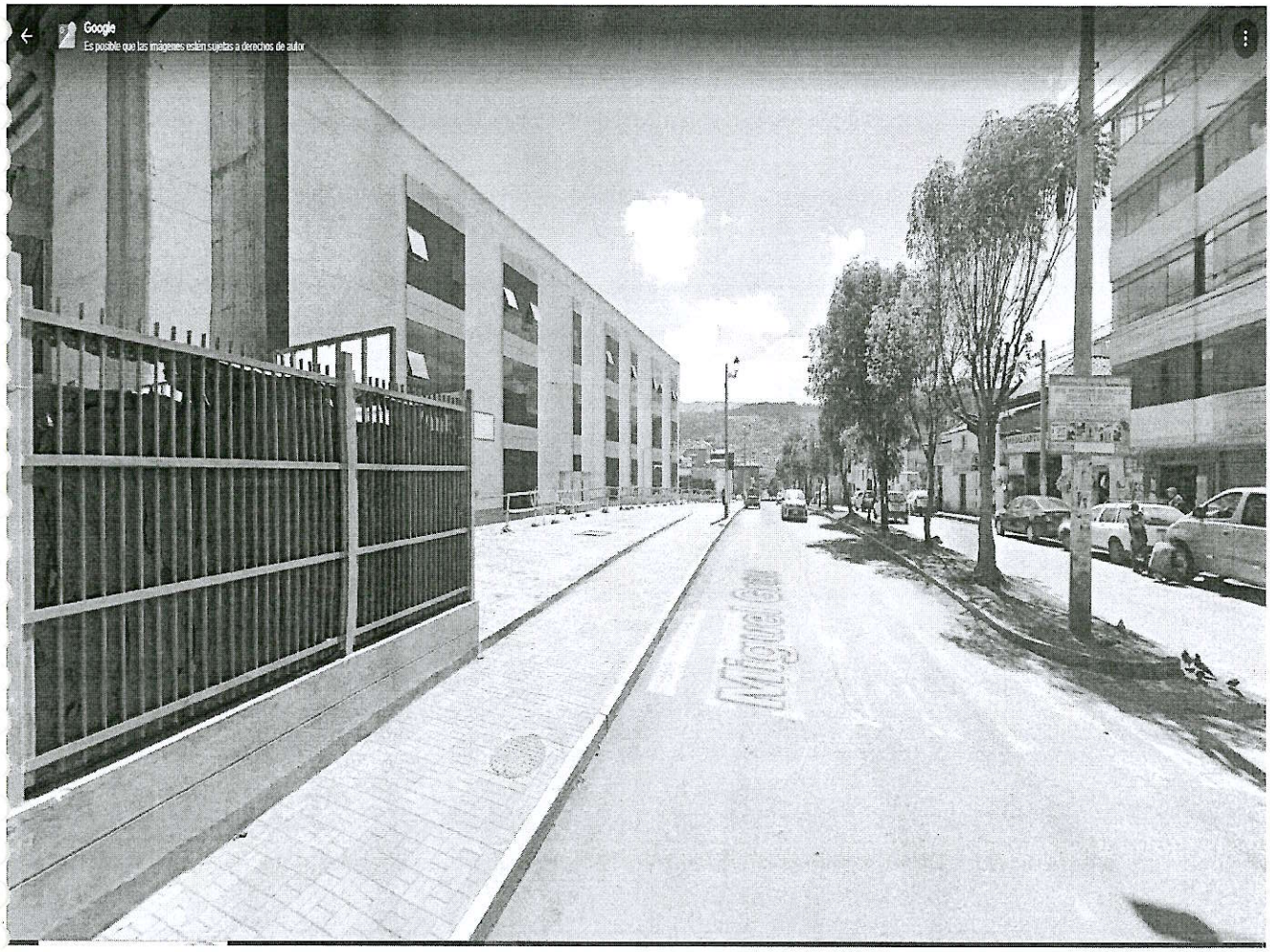

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ESTANDAR DE PREPARADOS MAGISTRALES NO ESTÉRILES, GALÉNICOS Y ACONDICIONAMIENTO DE DOSIS UNIDAD DE FARMACOTECNIA SERVICIO DE FARMACIA

CUSCO – PERU

2024

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nº 401 -2024-HAL/UGRH

Resolución Directoral

Cusco, 26 NOV 2024

VISTO: el Expediente con registro Nº 10393-2024, que contiene el INFORME N° 151-2024-UE-HAL/OPP, de fecha 04 de octubre del 2024, emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Antonio Lorena;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Segundo Párrafo del Artículo 5° del Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben contar, en cada área, unidad, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad y otros que sean necesarios, según sea el caso;

Que, mediante Ley Nº 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, "Define y establece los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos, las cuales deben ser consideradas por el Estado prioridades dentro del conjunto de políticas sociales, que permitan un acceso oportuno, equitativo y con calidad a los servicios de salud";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1134-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 245-OGPPM/MINSA "Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Ministerio de Salud", cuyo objetivo es determinar criterios técnicos que orienten y faciliten la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el MINSA, permitiendo mejorar el desempeño a través de los resultados previsible, maximizando el uso de los recursos, alcanzando ciclos de tiempos mínimos en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, a su vez el literal c) del numeral 6.4.2 de la citada Directiva Administrativa, establece que los Manuales de Procedimientos (MAPRO), se aprueban mediante Resolución Directoral del Órgano Desconcentrado, programa o proyecto responsable de la ejecución de los procedimientos. Debe ser revisado por los responsables de los respectivos procedimientos o la que haga sus veces del órgano Desconcentrado, Programa, o en su defecto por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA;

Que, con Resolución Secretarial N° 63-2020-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM, "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"; la cual tiene como objetivo establecer los criterios técnicos para la gestión por procesos que faciliten la determinación, seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos y procedimientos del Ministerio de Salud y de los prestadores de servicios de salud, que permita maximizar el buen uso de los recursos, para brindar productos y servicios óptimos, y de calidad en beneficio de la población;

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expida el Ministerio de Salud, siendo de observancia obligatoria por los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Nº 401 -2024-HAL/UGRH

Resolución Directoral

Cusco, 26 NOV 2024

Que, mediante Resolución Directoral N° 193-HAL/UGRH de fecha 31 de mayo del 2024, se aprobó el Mapa de Procesos del Hospital Antonio Lorena - 2024;

Que, en ese contexto normativo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante INFORME N° 151-2024-UE-HAL/OPP de fecha 04 de octubre del 2024, en atención al Informe N° 163-JPSSF-UEHAL-2024 y dentro de los alcances de su competencia funcional emite opinión favorable, para la aprobación vía Resolución Directoral del proyecto: "Manual de Procedimientos de Operación Estándar de Preparados Magistrales no Estériles, Galénicos y Acondicionamiento de Dosis Unidad de Farmacotecnia del Servicio de Farmacia, señalando que el citado documento técnico cumple con los criterios técnicos estipulados en la normatividad vigente. Asimismo, permitirá un trabajo organizado y sistematizado para la elaboración de los mismos con calidad, eficacia y seguridad para administrarlos al paciente, fundamentado en hechos reales y objetivos; cuyo fin será contribuir a la salud, bienestar y mejorar la calidad de vida de los pacientes a través de la entrega de preparados farmacéuticos y servicios acorde a los estándares internacionales;

Que, el citado Manual de Procedimientos tiene por finalidad de manera sencilla y sistemática describir a un conjunto de procedimientos que concatenados entre sí y enmarcados en la normatividad legal y administrativa vigente, y contar con una herramienta que estandarice los procedimientos de trabajo para mantener una atención de buena calidad, oportuna y eficiente al usuario, contribuyendo al uso racional de medicamentos;

Que, en merito a lo señalado en los considerandos precedentes, y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Dirección de Administración, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Asesoría Legal Externa del Hospital Antonio Lorena;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Antonio Lorena, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 082-2014-CR/GRC.CUSCO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ESTÁNDAR DE PREPARADOS MAGISTRALES NO ESTÉRILES, GALÉNICOS Y ACONDICIONAMIENTO DE DOSIS UNIDAD DE FARMACOTECNIA DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA - 2024**, que consta de ochenta y siete (87) páginas en dos ejemplares debidamente visados en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Jefatura del Servicio de Farmacia, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del Manual de Procedimientos aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encargar al Área de Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal de página institucional del Hospital Antonio Lorena.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

ORIGINAL FIRMADO

Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL.
CMP: 38244 RNE: 28701

N° ____-2024-HAL/UGRH

Resolución Directoral

Cusco, 25 NOV 2024

Que, mediante Resolución Directoral N° 182-HAL/DG/RH, de fecha 31 de mayo del 2024, se aprobó el Mapa de Procesos del Hospital Antonio Lorena - 2024;

Que, en ese contexto normativo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante INFORME N° 181-2024-UE-HAL/OPP de fecha 04 de octubre del 2024, en atención al informe N° 163-JPSSF-UEHAL-2024 y demás de los alcances de su correspondiente funcional emite opinión favorable, para la aprobación vía Resolución Directoral del proyecto: "Manual de Procedimientos de Operación Estándar de Preparados Magistrales no Estériles, Galénicos y Acondicionamiento de Dosis Unidad de Farmacotecnia del Servicio de Farmacia, señalando que el citado documento técnico cumple con los criterios técnicos estipulados en la normatividad vigente. Asimismo, permitirá un trabajo organizado y sistematizado para la elaboración de los mismos con calidad, eficacia y seguridad para administrados al paciente, fundamentado en hechos reales y objetivos; cuyo fin será contribuir a la salud, bienestar y mejorar la calidad de vida de los pacientes a través de la entrega de preparados farmacéuticos y fármacos acorde a los estándares internacionales;

Que, el citado Manual de Procedimientos tiene por finalidad de manera sencilla y sistemática describir a un conjunto de procedimientos que concatenados entre sí y enmarcados en la normatividad legal y administrativa vigente y contar con una herramienta que estandarice los procedimientos de trabajo para mantener una atención de buena calidad, oportuna y eficiente al usuario, continuando al uso racional de medicamentos;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Dirección de Administración, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Asesoría Legal del Hospital Antonio Lorena;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Antonio Lorena, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC.CUSCO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN ESTÁNDAR DE PREPARADOS MAGISTRALES NO ESTÉRILES, GALÉNICOS Y ACONDICIONAMIENTO DE DOSIS UNIDAD DE FARMACOTECNIA DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA - 2024**, que consta de ochenta y siete (87) páginas en dos ejemplares debidamente visados en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Jefatura del Servicio de Farmacia, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del Manual de Procedimientos aprobado en el Artículo 1°, de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- Encargar al Area de Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal de página institucional del Hospital Antonio Lorena

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

ORIGINAL FIRMADO

Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL
CMP: 36243 RNE: 20705

Recibi conforme 18/12/24

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) DE PREPARADOS MAGISTRALES NO ESTÉRILES, GALÉNICOS Y ACONDICIONAMIENTO DE DOSIS

RUBRO	A CARGO DE	V°B°	FECHA
ELABORADO POR	Q.F. MARGOT ACO CORRALES	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. CANDY MAMANI RUIZ	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP: 27202	04/10/24
VALIDADO POR	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FARMACOTECNIA	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
VALIDADO POR	JEFA DE FARMACIA	GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Q.F Charito M. Meza García JEFE DE FARMACIA	04/10/24
REVISADO POR	AREA DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO T.A. ENF. Mary Roberth Dori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CMP 009804 RNE-01063	04/10/24
	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Ad. Hu[illegible]a Zapata JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
APROBADO POR	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr Dennis Fernando Mendoza Camarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

I. CONTENIDO

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA DIRECCIÓN CUSCO

I. INTRODUCCION

La farmacia galénica es una de las ciencias farmacéuticas que se encarga de la transformación de drogas y principios activos en medicamentos con una forma farmacéutica determinada, la cual permite su fácil administración y asegura que proporcionen una adecuada respuesta terapéutica. En esta etapa de transformación debe cumplir y respetar las normas de producción y calidad establecidas. Por lo que el Manual de Procedimientos de Operación Estándar del Área de Preparación de Galénicos y Fórmulas Oficinales, tiene como objetivo proporcionar las pautas y directrices para llevar a cabo de manera segura y precisa las operaciones relacionadas con la preparación y administración de dichos preparados farmacéuticos. Este manual es fundamental para garantizar la adecuada manipulación de los medicamentos y materia prima asegurando una atención de calidad a los pacientes que requieren de estos tratamientos.

Este manual servirá como herramienta de referencia para el personal de la Unidad de Farmacotecnia del Hospital Antonio Lorena involucrado en estas tareas, garantizando la consistencia en los procedimientos y minimizando los errores en la preparación y administración de los preparados, lo que resultará en la obtención de un producto en las mejores condiciones.

II. OBJETIVO

Estandarizar los procedimientos técnicos para la elaboración y manipulación de preparados galénicos y oficinales.

III. FINALIDAD

Es un documento de gestión que de manera sencilla y sistemática describe a un conjunto de procedimientos que concatenados entre sí y enmarcados en la normatividad legal y administrativa vigente, y contar con una herramienta que estandarice los procedimientos de trabajo para mantener una atención de buena calidad, oportuna y eficiente al usuario, contribuyendo al uso racional de medicamentos.

IV. ALCANCE

El presente procedimiento de operación estándar es de aplicación a las personas que forman parte del equipo de Farmacotecnia del Hospital Antonio Lorena.

V. SIGLAS Y DEFINICIONES

SIGLA O TÉRMINO	DEFINICION
HAL	Hospital Antonio Lorena
MINSA	Ministerio de Salud
DE	Dirección Ejecutiva
AEM	Almacén Especializado de Medicamentos
FIFO	Sistema de rotación de inventario, primero que expira primero en salir.
FEFO	Sistema de rotación de inventario, primeros ingresos primeras salidas
BDP	Buenas Prácticas de Dispensación
BPA	Buenas Prácticas de Almacenamiento
EPP	Equipos de Protección Personal
HC	Historia Clínica
MAPRO	Manual de Procesos y Procedimientos
PECOSA	Pedido Comprobante de Salida
PF	Producto farmacéutico
PPA	Pedido provisional de Almacén
PPF	Pedido provisional de Farmacia
PS	Producto Sanitario
QF	Químico Farmacéutico
RUE	Receta Única Estandarizada
SIS	Seguro Integral de Salud.
SISMED	Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico – Quirúrgicos.
°C	Grados Centígrados
MP	Materia Prima
PVA	Periodo de Validez Asignado
FF	Forma Farmacéutica
BPE	Buenas Prácticas de Elaboración
PA	Principio Activo

VI. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Reglamento del Art. 50° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Supremo. N° 001-2009-SA, Reglamento del Art. 50° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Supremo. N° 007-2016-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo. N° 023-2001-SA, que aprobó el Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.
- Ley 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N°014-2011-SA. -2011-SA Reglamento de Establecimiento Farmacéutico.
- Decreto Supremo N°016-2011-SA. -2011-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- NTS N.º 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos

VII. DIAGRAMA DE PROCESO

PROCESO MISIONAL PM02.02 ATENCION DE SERVICIOS DE APOYO AL TRATAMIENTO "SERVICIO DE FARMACIA" DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL 0 Y 1

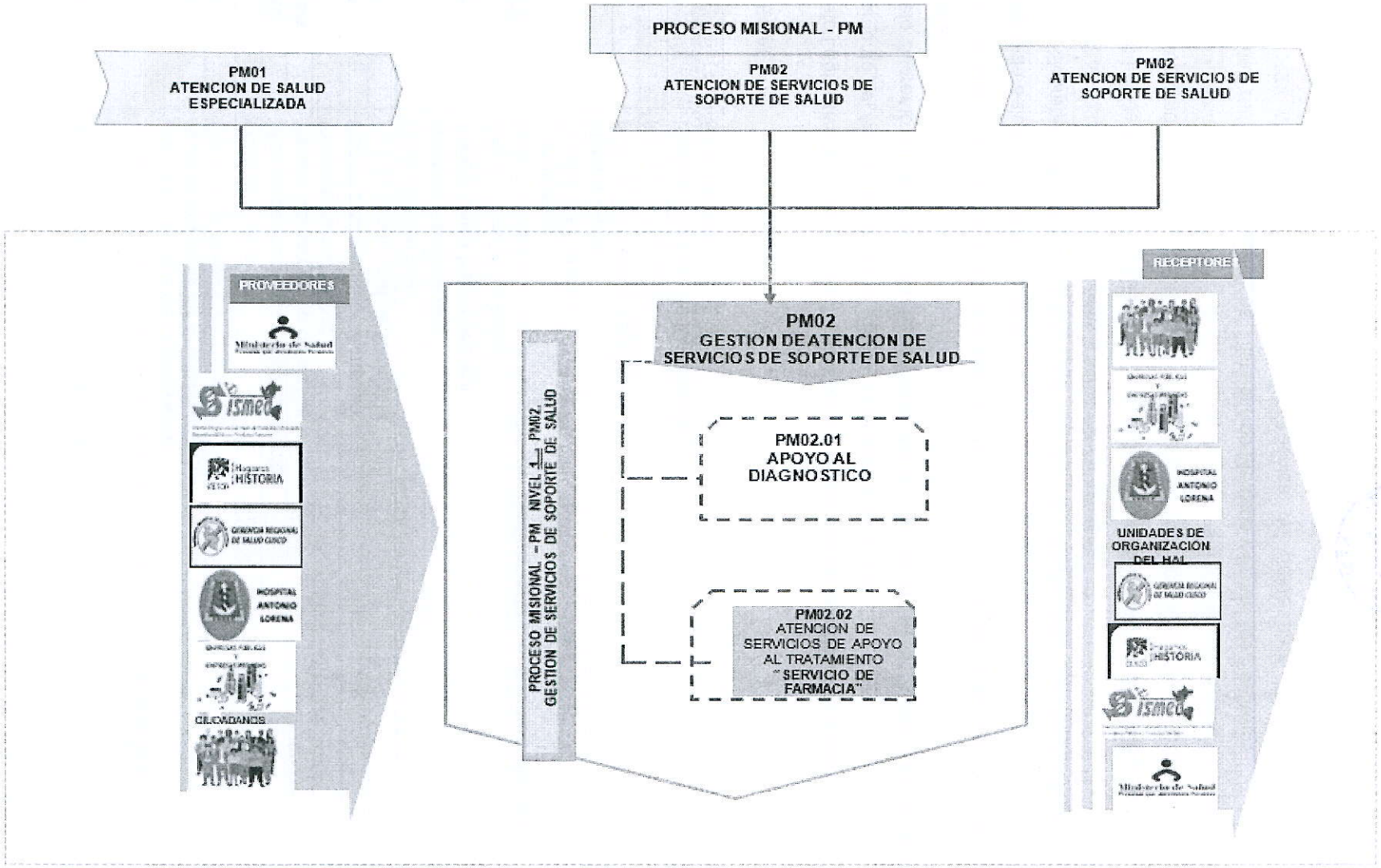

VIII. FICHA TECNICA DE PROCESO NIVEL 1 AL NIVEL n

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DEL NIVEL 0							
1. Nombre del Proceso	*Atención de Servicios de Apoyo al Tratamiento – Farmacia Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de Dosis.*	**2. Código**	*PM02*	*3. Tipo de Proceso*	*Misional*	**4. Versión**	*V.01*
5. Objetivo del Proceso	*Desarrollar e Implementar los Procesos y Procedimientos necesarios para brindar la atención en Apoyo al Tratamiento que ofrece el Hospital Antonio Lorena.*						
6. Dueño del Proceso	*Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Antonio Lorena*						
7. Alcance	*Órganos y Unidades Orgánicas, Unidades, Departamentos, Unidades y Servicios Asistenciales quienes Prestan Servicios en la UPSS del Hospital Antonio Lorena*						
8. Base Legal	• *Ley N° 29549, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.* • *Decreto Legislativo 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSA.* • *Decreto Supremo N°014-2011/MINSA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.* • *Decreto Supremo N°016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.* • *Decreto Supremo. N° 023-2001-SA, que aprobó el Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.* • *Decreto Supremo. N° 007-2016-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.* • *Ley 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.* • *Decreto Supremo N°014-2011-SA. -2011-SA Reglamento de Establecimiento Farmacéutico.* • *Decreto Supremo N°016-2011-SA. -2011-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios* • *Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 139-MINSA/DGAIN, Norma Técnica de Salud "Norma Técnica de Salud para la gestión de la Historia Clínica".* • *Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios* • *Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamientospara la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"*						

9. Proveedores	**10. Entradas / Insumos**	**11. Procesos del Nivel 1**	**12. Salidas / Productos**	**13. Receptor final del producto**
• *Ministerio de Salud MINSA* • *CENARES* • *SUSALUD* • *GORE Cusco* • *GERESA Cusco* • *Instituciones Públicas Privadas* • *Unidades de Organización del Hospital Antonio Lorena*	• *Registro histórico de consumo po medicamento* • *Periodo de compra (SIGA)* • *Orden de compra* • *Guía de Internamiento* • *Acta de verificación cualitativa y cuantitativa.* • *Protocolo de análisis o certificado de análisis* • *Registro de Sanitario Vigente.* • *Certificado de buenas Prácticas d almacenamiento* • *Pecosas* • *Informe Médico*	***PM02.02.03: Farmacotecnia Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Galénicos /Oficinales y Acondicionamiento de Dosis***	• *Recepción de Insumos* • *Almacenamiento de Insumos* • *Prescripción, validación e interpretación de la receta* • *Elaboración de Preparados Farmacéuticos.* • *Control de Calidad de Preparados Farmacéuticos* • *Dispensación de Preparados Farmacéuticos* • *Devolución de Preparados Farmacéuticos* • *Atención de Reclamos y Quejas* • *Limpieza y Desinfección* • *Higiene Personal* • *Uso de Indumentaria* • *Mantenimiento de Instalaciones y calibración de Equipos* • *Control y Registro de Temperatura y Humedad* • *Capacitación del Personal* • *Medidas de Seguridad Ocupacional*	• *Ciudadano o Usuario* • *Pacientes* • *Entidades Públicas y privadas del sector Salud.* • *Personal de las Unidades de* • *Organización del Hospital Antonio Lorena* • *SUSALUD* • *GORE Cusco* • *GERESA Cusco* • *Ministerio de Salud MINSA* • *CENARES*

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PM02.02: ATENCION DE SERVICIOS DE APOYO AL TRATAMIENTO- SERVICIO DE FARMACIA

Código del indicador	***PM02 .02.03. FID.01***
Proceso	***Atención en el Área de Preparados Magistrales no Estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis***
Objetivo	*Brindar atención al total de recetas con prescripción de fórmulas magistrales y acondicionamiento de dosis.*
Indicador	*Porcentaje preparados de producción*
Finalidad del indicador	*Cumplir con la preparación y entrega de los preparados farmacéuticos especializados*
Tipo de Indicador	*Eficacia*
Formula	*(N° de preparados de producción/ N° total de recetas o prescripciones recibidas) x 100*
Unidad de medida	*Porcentaje*
Frecuencia	*Mensual*
Oportunidad de Medida	*Mensual*
Línea Base	*100%*
Meta	*100%*
Fuente de Datos	*Registro de Recetas Médicas de fórmulas Magistrales*
Responsable	Jefe/a del Servicio de Farmacia del Hospital Antonio Lorena

HOSPITAL ANTONIO LORENA - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD - HOSPITAL ANTONIO LORENA - DIRECCIÓN - CUSCO

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PM02.02: ATENCION DE SERVICIOS DE APOYO AL TRATAMIENTO- SERVICIO DE FARMACIA

Código del indicador	*PM02.02.03 - FID.02*
Proceso	*PM02.02.03. 1: Elaboración de Fórmulas Extemporáneas (Magistrales) (Hospital Antonio Lorena)*
Objetivo	*Considerar la formulación de los insumos adecuados y excipientes compatibles de las prescripciones o recetas médicas; así como también, las características fisicoquímicas de los componentes del Hospital Antonio Lorena.*
Indicador	*Porcentaje de prescripciones o recetas médicas observadas*
Finalidad del indicador	*Medir el porcentaje de prescripciones o recetas médicas observadas.*
Tipo de Indicador	*Eficacia*
Formula	*(Número de prescripciones o recetas médicas observadas / Número detotal de prescripciones o recetas recibidas) x 100*
Unidad de medida	*Porcentaje*
Frecuencia	*Mensual*
Oportunidad de Medida	Mensual
Línea Base	*Porcentaje*
Meta	*Porcentaje*
Fuente de Datos	*Libro Copiador de Recetas y Sistema Informático Operativo servicios de salud inteligente (ESSI)*
Responsable	*Químicos Farmacéuticos del Servicio de Farmacia.*

FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PM02.02: ATENCION DE SERVICIOS DE APOYO AL TRATAMIENTO- SERVICIO DE FARMACIA

Código del indicador	*PM02.02.03 - FID.03*
Proceso	*Porcentaje de preparados farmacéuticos atendidos (Hospital Antonio Lorena)*
Objetivo	*Determinar la cobertura de preparados farmacéuticos en atención de las recetas*
Indicador	*Porcentaje de prescripciones o recetas médicas observadas*
Finalidad del indicador	*Atención de Preparados Farmacéuticos.*
Tipo de Indicador	*Eficacia*
Formula	*(Número de Preparados Farmacéuticos Atendidos / Número de Preparados Farmacéuticos Solicitados) x 100*
Unidad de medida	*Porcentaje*
Frecuencia	*Mensual*
Oportunidad de Medida	Mensual
Línea Base	*Porcentaje*
Meta	*Porcentaje*
Fuente de Datos	*Libro Copiador de Recetas y Sistema Informático Operativo Servicios de Salud Inteligente (ESSI)*
Responsable	*Químicos Farmacéuticos del Departamento de Farmacia.*

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA CUSCO

IX. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS PM02.02: ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE DE SALUD PROCESO NVEL 0 SERVICIOS DE APOYO AL TRATAMIENTO – SERVICIO DE FARMACIA

Tipo	Proceso Nivel 0	Procesos Nivel 1	Procesos Nivel 2	Procedimientos Producto Nivel "n"	Códigos
PROCESO MISIONAL	PM02: Atención de Servicios de Soporte de salud	PM.02.02. Atención de Servicios de Apoyo al Tratamiento	PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Galénicos /Oficinales y Acondicionamiento de Dosis	Recepción de Insumos	PM02. 02..03.01
				Almacenamiento de Insumos	PM02. 02..03.02
				Prescripción, validación e interpretación de la receta	PM02. 02..03.03
				Elaboración de Preparados Farmacéuticos	PM02. 02..03.04
				Control de Calidad de Preparados Farmacéuticos	PM02. 02..03.05
				Dispensación de Preparados Farmacéuticos	PM02. 02..03.06
				Devolución de Preparados Farmacéuticos	PM02. 02..03.07
				Atención de Reclamos y Quejas	PM02. 02..03.08
				Limpieza y Desinfección	PM02. 02..03.09
				Higiene Personal	PM02. 02..03.10
				Uso de Indumentaria	PM02. 02..03.11
				Mantenimiento de Instalaciones y calibración de Equipos	PM02. 02..03.12
				Control y Registro de Temperatura y Humedad	PM02. 02..03.13
				Capacitación del Personal	PM02. 02..03.14
				Medidas de Seguridad Ocupacional	PM02. 02..03.15

DIAGRAMA DE PROCESO

DIAGRAMA DE PREPARACIÓN DE PREPARADO GALENICO/OFICINAL Y ACONDICIONAMIENTO DE DOSIS

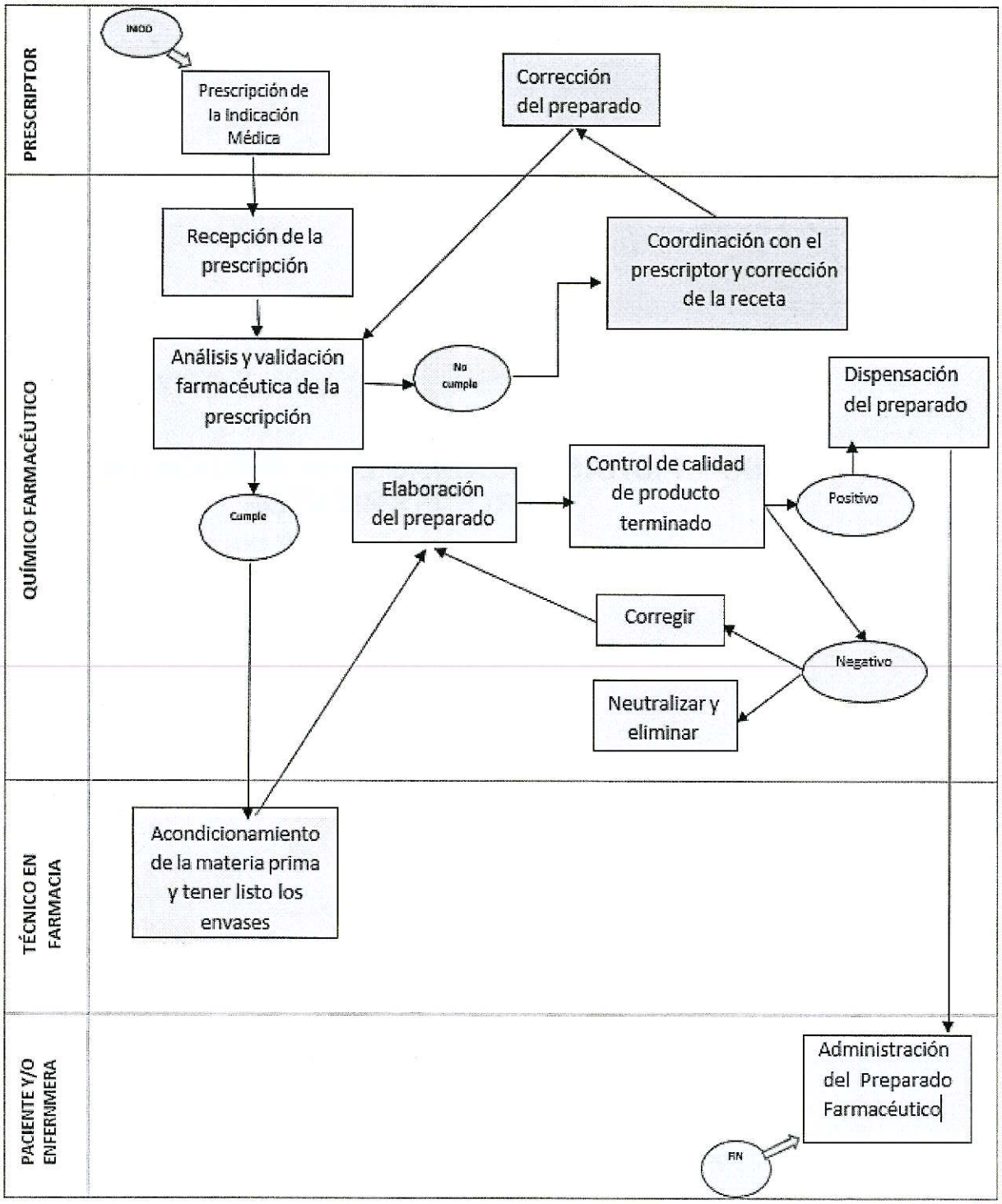

IX. FICHAS TECNICAS DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento de recepción de insumos	CÓDIGO	PM02.02.03.1
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Establecer las actividades necesarias para la recepción y revisión de los insumos utilizados en la elaboración de preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis.
Alcance del procedimiento	Aplica al personal del área de preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis. que esté involucrado en los procesos de recepción de los insumos que cumplan los requisitos y especificaciones establecidas por el fabricante, una vez que los productos que ingresan al área correspondiente.
Base Normativa	- . R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento. - R.M. N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01 - NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos - R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica
Definiciones	RECEPCIÓN: Operación destinada a la revisión de los documentos y verificación de los productos antes de su almacenamiento. Debe diseñarse y equiparse de tal forma que permita realizar una adecuada recepción y limpieza de los embalajes si fuera necesario. PROVEEDOR: Es aquel establecimiento farmacéutico y/o laboratorio que está debidamente registrado entre la autoridad de salud competente tanto de la SUNAT Y DIGEMID para abastecer medicamentos, materia prima y materiales. ENVASE INMEDIATO O PRIMARIO: Envase dentro del cual se coloca directamente el producto en la forma farmacéutica o cosmética terminada. ENVASE MEDIATO O SECUNDARIO: Envase o empaque definitivo o dentro del cual se coloca el envase inmediato. NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito establecido oficialmente. CERTIFICADO DE ANÁLISIS: Es un informe técnico emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante suscrito por el o los profesionales responsables, en el que se señalan los análisis realizados a todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en la farmacopea o metodología declarada por el interesado en su solicitud. INSUMOS: Todas aquellas materias primas o componentes, materiales de envase primario o secundario usados en la preparación de preparados farmacéuticos
Siglas	**DH**: Diagnostico Hospitalario. **ECM:** Especial Control Médico. **TDL:** Tratamiento de Larga Duración (Dispensación Renovable) **DIGEMED:** Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas **UO:** Unidades Orgánicas, **SIGA MEF**: sistema Integrado de gestión Administrativa.

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
01	Contar con los insumos en almacén del Hospital Antonio Lorena	Cuaderno de registro de ingresos a Almacén

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	Coordinación con el responsable del almacén de medicamentos para la recepción de los insumos, llegando un acuerdo por vía WhatsApp o por celular anticipadamente antes de las 24 horas.,	Solicitud de requerimiento	Zona de recepción	Químico Farmacéutico Responsable del área
2	Se realiza la recepción verificando: ✓ Material y/o Materia Prima correspondiente ✓ Cantidad de material ✓ Lote correspondiente ✓ Presentación según descripción. ✓ Estado superficial satisfactorio, libre de óxidos, golpes, manchas que afecten el interior, humedad, etc. Revisar si necesita condiciones especiales de conservación, si así fuera dar aviso, para que éstas se sigan dando	Guía de remisión	Zona de recepción	Equipo de Trabajo de la Unidad de Control Patrimonial
3	Verificación de la integridad, el aspecto y el etiquetado de los envases, de cada insumo	Registro de revisión de características externas.	Zona de almacenamiento	Químico Farmacéutico Responsable del área
4	Se realiza el control de calidad de los insumos, verificando el cumplimiento del protocolo analítico. ANEXO 02	Registro de Control de Calidad de la materia prima	Zona de almacenamiento	Químico Farmacéutico Responsable del área
5	Posteriormente, se coloca los insumos en el área de cuarentena hasta su conformidad definitiva o rechazo por el Químico Farmacéutico.	Registro de insumos	Zona de evaluación farmacéutica	Técnico en farmacia
6	Si los insumos son aceptados, se consignará el número de registro interno en el rótulo del insumo; así mismo, se hace el registro de los insumos.	Registro Excel	Zona de evaluación farmacéutica	Técnico en farmacia
7	Se trasladan los insumos al área correspondiente y se coloca en el anaquel o zona de almacenamiento de materias primas correspondiente.	Registro Excel	Zona de Almacenamiento	Técnico en farmacia
8	Los insumos con observaciones identificadas se trasladan al área de Baja y Rechazados con la etiqueta correspondiente y se coordinará la devolución al almacén.	Cuaderno de ocurrencias	Zona de Almacenamiento	Químico Farmacéutico Responsable del área
9	Archivar toda la documentación.	No aplica	Zona de evaluación farmacéutica	Químico Farmacéutico

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.1: Procedimiento de recepción de insumos*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009604 RNE-01063	04/10/24
	Lic. Adm. July Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. July Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento de Almacenamiento de Insumos	CÓDIGO	PM02.02.03.2
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Establecer las actividades necesarias para la recepción y revisión de los insumos utilizados en la elaboración de preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis.
Alcance del procedimiento	Es aplicable para todas las secuencias de procedimiento en la zona de almacenamiento del Hospital Antonio Lorena.
Base Normativa	. Ley N° 26842, General de Salud y sus modificatorias. • D.S N°013-2006-MINSA: Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo • Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/0GPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud • Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA que aprueba las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud". • Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Decreto Supremo N° 217-2019-EF, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 • R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento. • RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01 • NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos. • R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica
Definiciones	**ALMACENAMIENTO:** Proceso mediante el cual se asegura la buena conservación y protección de los medicamentos, su fácil y segura identificación y el máximo aprovechamiento del espacio. **RÓTULO DE INSUMO**: Letrero que identifica al insumo, contiene todos los datos correspondientes. **INSUMO:** Todas aquellas materias primas, o componentes, materiales de envase primarios y secundario usados en la manufactura del producto. **EXCIPIENTE**: Sustancia que a las concentraciones presentes en una forma farmacéutica carece de actividad farmacológica. Ello no excluye la posibilidad de que determinados excipientes puedan causar reacciones alérgicas o efectos indeseables.
Siglas	**FEFO**: Sistema de rotación de inventario, primero en vencer primero en salir. **FIFO**: Sistema de rotación de inventario, primeros ingresos primeras salidas. °C: Grados centígrados **SIGA MEF**: Módulo de Patrimonio en la Web – sistema Integrado de gestión Administrativa. **RSTD:** Registro de Solicitud de Trámite Documentario **UO:** Unidades Orgánicas,

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	**Descripción del requisito**	**Fuente**
01	*La zona de almacenamiento debe contar con muebles, parihuelas y estantes necesarios para ubicar los diferentes insumos.*	*Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento*

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	*Una vez que se realizó la verificación de los insumos: materia prima y envases se pasa a la zona de almacenamiento.*	*Registro de revisión de características externas.* *Registro de Control de Calidad de la materia prima.* *Registro de insumos en Excel*	*Zona de almacenamiento*	Químico Farmacéutico
2	*Si los insumos son aceptados, se consignará el número de registro interno en el rótulo del insumo; así mismo, se hace el registro de los insumos. ANEXO 01 Y 02.*			
3	*Para la colocación de los insumos se realizará considerando los siguientes parámetros: tipo de insumo, categoría, orden, almacenamiento y modelo.* *ANEXO 03*	*Formato de ubicación de insumos*		*Técnico en farmacia*

HOSPITAL ANTONIO LORENA - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD - HOSPITAL ANTONIO LORENA - DIRECCIÓN - CUSCO

Otros	
Procesos	PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis.
Relacionados:	PM02.02.03.2: Procedimiento de Almacenamiento de Insumos
Anexos	Diagrama de Flujo de Procedimiento

	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado Por:	Q.F. Margot Aco Corrales	Unidad de Farmacotecnia		
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	Unidad de Farmacotecnia		
Revisado Por:	Q.F. Margot Aco Corrales	Unidad de Farmacotecnia		
	Lic. Mery Condori Condori	Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto		
	Lic. Adm. Yuly Huarhua Zapata	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto		
Aprobado Por:	Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra	Director Ejecutivo		

Control de Cambios		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
1.0	-	Versión Inicial del documento

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento de prescripción, validación, análisis e interpretación de la receta	CÓDIGO	PM02.02.03.3
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Asegurar y garantizar las condiciones mínimas de una receta dado por el prescriptor del Hospital Antonio Lorena dentro del marco normativo legal vigente.
Alcance del procedimiento	Se relaciona con todas las Unidades Orgánicas Asistenciales y Administrativas del Hospital Antonio Lorena.
Base Normativa	Ley N° 26842, General de Salud y sus modificatorias. • D.S N°013-2006-MINSA: Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo • Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/0GPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud • Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Decreto Supremo N° 217-2019-EF, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 • Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios • Ley Nº 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú • RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01 • R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento. • RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01 • NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos. R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica
Definiciones	**PRESCRIPCIÓN**: Nota escrita por un médico en la que se indica el medicamento que debe proporcionarse a un paciente, así como las normas para su correcta administración. **VALIDACIÓN DE LA RECETA**: consiste en la lectura de la prescripción, correcta interpretación de las abreviaturas utilizadas por los prescriptores, calculo correcto de las dosis y de la calidad de entrega del producto, así como la identificación de las posibles interacciones e incompatibilidades farmacéuticas entre los componentes del preparado. **RECETA MÉDICA**: es el documento legal por medio del cual los médicos legalmente capacitados prescriben la medicación al paciente para su dispensación por parte del farmacéutico.
Siglas	No Aplica

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
01	La elaboración de los preparados galénicos y fórmulas oficinales requieren receta médica con una receta por duplicado	Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos
02	Los preparados galénicos y fórmulas oficinales deberán prepararse sólo bajo una receta médica, para ser dispensadas exclusivamente en el Establecimiento de salud.	
03	La prescripción de fórmulas magistrales que contienen sustancias estupefacientes debe cumplir con las condiciones particulares que determina el Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos u Otras Sustancias Sujetas a Fiscalización Sanitaria o el que haga sus veces.	

HOSPITAL ANTONIO LORENA - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD - HOSPITAL ANTONIO LORENA - DIRECCIÓN

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	*La prescripción puede ser realizada por los diferentes prescriptores reconocidos dentro del marco normativo*	*Receta Médica*	*Área de Hospitalizaciò n y/o atención ambulatoria*	*Médico Odontólogo, Obstetra (dentro del ámbito que le corresponde)*
2	*La receta de los preparados galénicos y fórmulas oficinales deben ser presentadas en el área de preparación de galénicos y fórmulas oficinales para la validación correspondiente*	*Receta Médica*	*Zona de evaluación Farmacéutica*	*Personal del área usuaria y/o paciente*
3	- *El prescriptor debe realizar la indicación del preparado, con letra legible, especificando el nombre de cada uno de sus componentes, sus concentraciones, y consignando algunas otras especificaciones como: libre de colorante, paciente intolerante a la lactosa, paciente diabético y otros.* - *El nombre del paciente debe ser consignado en la receta y se deberá indicar si ésta se atenderá por una sola vez o, tratándose de pacientes continuadores con diagnósticos determinados y con procesos crónicos, en varias ocasiones.* - *La receta debe consignar la información con letra clara y legible a fin de evitar errores de comprensión.* - *La prescripción de los preparados galénicos y fórmulas oficinales que contienen sustancias estupefacientes debe cumplir con las condiciones particulares que determina el reglamento de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria o el que haga sus veces.*	*Receta Médica*	*Consultorio y/o Sala de hospitalización*	*Prescriptor*
5	*Un factor muy importante es verificar si los componentes del preparado solicitado están dentro de los parámetros establecidas por las Farmacopeas.*	*Protocolo de preparación*	*Zona de evaluación farmacéutica*	*Químico Farmacéutico*
6	- *Para validar la receta de preparados galénicos y fórmulas oficinales se debe verificar:* ✓ *Nombre y número de colegiatura del profesional que la prescribe, así como nombre y dirección del establecimiento de salud. Dichos datos deben figurar en forma impresa o sellada;* ✓ *Nombre, apellido y edad del paciente;* *Nombre del preparado farmacéutico objeto de la prescripción si lo tuviera, o el detalle de las sustancias medicinales que incluye;* ✓ *Concentración y forma farmacéutica;* ✓ *Posología, indicando la dosis por día, así como la duración del tratamiento;* ✓ *Lugar, fecha de expedición y vigencia de la receta; y,* ✓ *Firma del prescriptor que la prescribe* - *Si existen dudas sobre la prescripción, estas deben ser resultas antes de la elaboración del preparado. Se debe hacer las coordinaciones a través de una consulta con el prescriptor. Toda modificación de la prescripción se*	*Receta Médica*	*Zona de evaluación Farmacéutica*	*Químico Farmacéutico*

	debe realizar con autorización del prescriptor, la misma que debe ser registrada un Excel. *En el caso de recetas de fórmulas magistrales que contengan sustancias estupefacientes, estas se deben ajustar a lo dispuesto en el Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y Otras Sustancias Sujetas a Fiscalización Sanitaria o el que haga sus veces.*			

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Galénicos /Oficinales y Acondicionamiento de Dosis*
Relacionados:	*PM02.02.03.3: Procedimiento de Prescripción, validación e interpretación de la receta*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO UE HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. Eter. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009804 RNE-01083	04/10/24
	Lic. Adm. Juli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2070	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento de Elaboración de preparados Farmacéuticos	CÓDIGO	PM02.02.03.4
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del Procedimiento	Tener pautas concretas para la elaboración de los preparados farmacéuticos para garantizar la máxima calidad de la preparación, conservación, mediante el cumplimiento de Buenas Prácticas de Elaboracióndel Hospital Antonio Lorena.
Alcance del procedimiento	Se relaciona Químico Farmacéutico y personal técnico involucrados en el área de preparados farmacéuticos del Hospital Antonio Lorena.
Base Normativa	Ley N° 26842, General de Salud y sus modificatorias. • D.S N°013-2006-MINSA: Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo • Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/0GPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud • Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Decreto Supremo N° 217-2019-EF, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 • Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios • Ley Nº 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú • RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01 • R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento. • Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y sus modificatorias. Reglamento de Registro, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios • NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos. • R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica
Definiciones	**INSUMO**: Todas aquellas materias primas o componentes, materiales de envase primario y secundario usados en la manufactura de un producto o dispositivo. **OFICINA FARMACÉUTICA ESPECIALIZADA**: Es el establecimiento farmacéutico que elabora preparados farmacéuticos tales como homeopáticos, herbarios, cosméticos, dermatológicos u otros. Así como, los que se especializan en la comercialización de algún tipo de producto farmacéutico o dispositivo médico terminado según clasificación terapéutica. En ambos casos el establecimiento farmacéutico debe cumplir las normas y certificar buenas prácticas que la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios establezca al respecto. **PREPARADO FARMACÉUTICO**: Son los preparados de fórmulas magistrales o preparados oficinales, elaborados por el profesional Químico Farmacéutico o bajo su dirección en una oficina farmacéutica especializada, según las normas técnicas y científicas del arte farmacéutico, dispensado en una farmacia, botica o farmacia de los establecimientos de salud. **PREPARADO OFICINAL**: Preparado farmacéutico elaborado por el profesional Químico Farmacéutico o bajo su dirección, de conformidad a las farmacopeas de referencia o compendios oficiales aprobados por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y dispensado en la farmacia, botica o farmacia de los establecimientos de salud a un paciente en particular, lo que no podrá ser comercializado a mayor escala. **ENVASADO**: Operaciones de llenado a las que tiene que ser sometido un producto o dispositivo para estar en su envase primario. Envase inmediato o primario: Envase dentro del cual se coloca directamente el producto en la forma farmacéutica o cosmética terminada.

	Envase mediato o secundario: Envase o empaque definitivo dentro del cual se coloca el envase primario ***FECHA DE ELABORACIÓN**: Fecha de preparación de la fórmula magistral o preparado oficinal bajo una forma farmacéutica determinada y acondicionamiento siguiendo las normas de correcta elaboración.* ***FECHA DE EXPIRACIÓN Y/O VENCIMIENTO:** Es el dato señalado en el rotulado de los envases mediato e inmediato del producto que indica el mes y el año calendario 'más allá del cual no se garantiza que el producto conserve su estabilidad y eficacia.* ***FICHA TÉCNICA DE PREPARADOS FARMACÉUTICOS:** Información técnica del preparado farmacéutico dirigida al profesional de la salud que contiene información necesaria e importante que permita la elaboración y uso adecuado del mismo, minimizando los riesgos asociados al uso del preparado farmacéutico.* ***MANIPULACIÓN**: Conjunto de operaciones fármaco técnicas, con la finalidad de elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales para uso humano.* ***MATERIA PRIMA PARA PREPARADOS FARMACÉUTICOS**: Cualquier sustancia activa o inactiva de calidad definida, usada en la producción de un preparado farmacéutico, excluyendo los materiales de envase primario y secundario.*
Siglas	***MP**: Materia Prima* ***ANM**: Procedimiento de Elaboración de preparados Farmacéuticos* ***ECM:** Especial Control Médico.* ***TDL:** Tratamiento de Larga Duración (Dispensación Renovable)* ***DIGEMED:** Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas*

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	***Descripción del requisito***	***Fuente***
01	*Se debe con el siguiente equipo mínimo:* - *Balanza Analítica de precisión* - *Balanza Analítica digital* - *Esterilizador* - *Baño maría*	*Buenas Prácticas de Elaboración de Preparados Farmacéuticos*
02	*Se debe contar con los siguientes materiales:* - *Material de vidrio: pipetas, probetas, vasos de precipitados, embudos, varillas, frascos goteros, vidrio de reloj, beakers.* - *Material de porcelana: Morteros con pilón.* - *Material de acero:* - *Otros: Papel de filtro.*	
03	*Se debe contar con el siguiente mobiliario:* - *Mesas* - *Anaqueles* - *Vitrinas* - *Casillero para vestuario*	

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
01	- *Habiéndose validado la prescripción se procede a la elaboración.* - *El personal que realizará cualquier preparado farmacéutico debe cumplir debidamente con la indumentaria requerida.* *Antes de la elaboración de un preparado farmacéutico deben revisar el procedimiento normalizados de trabajo relacionados con su elaboración en base a los datos de la prescripción. De esta forma se organizará el proceso de manera que se eviten errores, confusiones, omisiones o Contaminaciones, prestándose especial atención a los factores que puedan afectar a la estabilidad del preparado.* - *Realizar los cálculos requeridos de la MP a utilizar.* - *Elegir los insumos* - *Pesar y/o medir los insumos de acuerdo a los cálculos realizados.* - *Realizar la mezcla de según el procedimiento establecido.* - *Verificar y testear el producto* - *Envasar el preparado.*	*Formato de control de calidad*	*Zona de control de calidad*	*Químico Farmacéutico*
02	***PREPARACIONES TERMINADAS*** *Debido a la particularidad de las preparaciones magistrales y oficinales los requisitos básicos a considerar son:* - ***Preparados oficinales*** *Para cada lote de producto terminado, analizar las características organolépticas y fisicoquímicas descritas en el procedimiento operativo estandarizado. Esto es aplicable preparado que se distribuyan a otros servicios como aquellas elaboradas como preparado oficinal.* - ***Preparados magistrales*** *Verificar las características organolépticas. El análisis fisicoquímico, considerando el periodo de vida útil el máximo permitido, su vigencia debe estar determinada por el control anual.*	*Formato de control de calidad*	*Zona de control de calidad*	*Químico Farmacéutico*
03	*Para el rotulado se deberá verificar que la rotulación incluya toda la información que exige la reglamentación vigente para las preparaciones magistrales y oficinales. ANEXO 19.*	*Formato de control de calidad*	*Zona de control de calidad*	*Químico Farmacéutico*
04	***Periodo de validez asignado*** - *Preparaciones no acuosas (cápsulas, comprimidos, supositorios y otros); el periodo de plazo de validez es hasta el 25% de la caducidad original. Máximo 6 meses.* *Vía oral: soluciones, suspensiones, jarabes y otros se considera plazo de validez 14 días; pero considerar la materia prima y/o p.a. para la conservación a temperatura ambiente o refrigerado*	*Formato de control de calidad*	*Zona de control de calidad*	*Químico Farmacéutico*

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
01	- *Habiéndose validado la prescripción se procede a la elaboración.* - *El personal que realizará cualquier preparado farmacéutico debe cumplir debidamente con la indumentaria requerida.* *Antes de la elaboración de un preparado farmacéutico deben revisar el procedimiento normalizados de trabajo relacionados con su elaboración en base a los datos de la prescripción. De esta forma se organizará el proceso de manera que se eviten errores, confusiones, omisiones o Contaminaciones, prestándose especial atención a los factores que puedan afectar a la estabilidad del preparado.* - *Realizar los cálculos requeridos de la MP a utilizar.* - *Elegir los insumos* - *Pesar y/o medir los insumos de acuerdo a los cálculos realizados.* - *Realizar la mezcla de según el procedimiento establecido.* - *Verificar y testear el producto* - *Envasar el preparado.*	*Formato de control de calidad*	*Zona de control de calidad*	*Químico Farmacéutico*
02	- *Rotular los preparados asegurándose de consignar los siguientes datos:* - *Nombre del establecimiento que la preparo y la dispenso;* - *Nombre del preparado farmacéutico o el numero correlativo que corresponda en el libro de recetas o en Excel.* - *Modo de administración;* - *Advertencias especiales relacionadas al uso;* - *Fecha de preparación;* - *Nombre del profesional farmacéutico que la preparó y del profesional que la prescribe.* - *Condiciones de almacenamiento que aseguren su estabilidad* - *Las leyendas: "PUEDE CAUSAR DEPENDENCIA", "USO EXTERNO", O "USO INTERNO", "MANTENGASE ALEJADO DE LOS NIÑOS", según corresponda.* - *La fecha de caducidad, se establecerá en función de la duración del tratamiento prescrito, a no ser que exista datos que indiquen que el plazo de validez es menor.* - *Al finalizar la elaboración del preparado se realiza el control de calidad que se detalla en el siguiente POE*	*Registro de preparados galénicos y fórmulas magistrales*	*Zona de Elaboración*	*Químico Farmacéutico* *Técnico en Farmacia*

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.4: Procedimiento de Elaboración de preparados Farmacéuticos*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUÍMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy S. Mamani Ruiz QUÍMICO FARMACEUTICO CQFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUÍMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009804 RNE-01063	04/10/24
	Lic. Adm. Juli Huarahua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarahua Zapata JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	**Procedimiento de Control de Calidad de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis**	**CÓDIGO**	**PM02. 02..03.05**
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Responsabilidades y pautas concretas para garantizar la máxima calidad de la receta y asegurar la correcta preparación, su conservación y dispensación del preparado magistral y oficinal, mediante el cumplimiento estricto de Buenas Prácticas de Elaboración en el área de preparados farmacéuticosdel Hospital Antonio Lorena.
Alcance del procedimiento	Químico Farmacéutico y personal técnico involucrados en el área de preparados farmacéuticos del Hospital Antonio Lorena.
Base Normativa	Ley N° 26842, General de Salud y sus modificatorias. • D.S N°013-2006-MINSA: Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo • Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/0GPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud • Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Decreto Supremo N° 217-2019-EF, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 • Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios • Ley N° 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú • RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS N.° 122 MINSA/DIGEMID-V.01 • R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento. • Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y sus modificatorias. Reglamento de Registro, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios • NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos. R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica
Definiciones	**CONTROL DE CALIDAD**: Es el conjunto de medidas adoptadas con el fin de asegurar que los medicamentos posean la calidad necesaria y sean seguros y efectivos para el uso que están destinados. Se incluye aquí el cumplimiento de "Buenas prácticas de elaboración en preparados magistrales y oficinales" Este es el objetivo principal a lograr con un sistema de garantía de calidad. **FORMULA MAGISTRAL**: Preparado farmacéutico destinado a un paciente individualizado, elaborado por el profesional Químico Farmacéutico o bajo su dirección, en cumplimiento expreso a una prescripción facultativa detallada de el o los ingredientes activos que incluye, según las normas técnicas y científicas del arte farmacéutico, dispensado en una farmacia, botica o farmacia de los establecimientos de salud **PREPARADO OFICINAL**: Preparado farmacéutico elaborado por el profesional Químico Farmacéutico o bajo su dirección, de conformidad a las farmacopeas de referencia o compendios oficiales aprobados por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y dispensado en la farmacia, botica o farmacia de los establecimientos de salud a un paciente en particular, lo que no podrá ser comercializado a mayor escala.

	***PREPARADO FARMACÉUTICO**: Son los preparados de fórmulas magistrales o preparados oficinales, elaborados por el profesional Farmacéutico o bajo su dirección en una oficina farmacéutica especializada, según las normas técnicas y científicas del arte farmacéutico, dispensado en una farmacia, botica o farmacia de los establecimientos de salud.*
Siglas	***MP**: Materia prima* **PVA**: *Periodo de validez asignado:* ***FF**: Forma farmacéutica* ***BPE**: Buenas prácticas de elaboración* ***P.A**: Principio activo*

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
01	*La elaboración de los preparados debe ser realizados por el profesional Químico Farmacéutico bajo su dirección en una oficina farmacéutica especializada, quien es responsable de ejercer el control y supervisión de todas las preparaciones que se realicen.*	*Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos*
02	*Todo el personal que participe en tareas en el área de preparados magistral y oficinales, deberá tener la calificación y experiencia necesaria, que será evaluada por el Químico Farmacéutico responsable.*	
03	*El Químico Farmacéutico debe ocuparse de la interpretación, verificación de dosis, posibles incompatibilidades, vehículos, y especialmente del control de la pesada de los componentes de la receta.*	

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	***CONTROL DE CALIDAD DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS*** ***En la recepción de Materia Prima, previo a su aprobación, se verifique:*** - *Rótulos y embalajes;* - *Certificados de análisis claros y validados, verificando cumplimiento a especificaciones;* - *Peso y volumen, según corresponda;* - *De acuerdo al tipo de MP también analizar sus propiedades fisicoquímicas y organolépticas, según lo descrito en las farmacopeas oficiales;* - *Se debe verificar que los recipientes y envases a ingresar al área de elaboración para el envasado estén limpios, sin fisuras, libres de contaminantes y cierres herméticos;*	*Formato de control de calidad*	*Zona de control de calidad*	*Químico Farmacéutico*
2	***PREPARACIONES TERMINADAS*** *Debido a la particularidad de las preparaciones magistrales y oficinales los requisitos básicos a considerar son:* - ***Preparados oficinales*** *Para cada lote de producto terminado, analizar las características organolépticas y fisicoquímicas descritas en el procedimiento operativo estandarizado. Esto es aplicable preparado que se distribuyan a otros*	*Formato de control de calidad*	*Zona de control de calidad*	*Químico Farmacéutico*

	servicios como aquellas elaboradas como preparado oficinal. - ***Preparados magistrales*** *Verificar las características organolépticas. El análisis fisicoquímico, considerando el periodo de vida útil el máximo permitido, su vigencia debe estar determinada por el control anual.*			
N°	***Descripción de la Actividad***	***Documentos que se generan***	***Unidad de Organización***	***Responsable (Puesto)***
3	*Para el rotulado se deberá verificar que la rotulación incluya toda la información que exige la reglamentación vigente para las preparaciones magistrales y oficinales. ANEXO 19.*	*Formato de control de calidad*	*Zona de control de calidad*	*Químico Farmacéutico*
4	***Periodo de validez asignado*** - *Preparaciones no acuosas (cápsulas, comprimidos, supositorios y otros); el periodo de plazo de validez es hasta el 25% de la caducidad original. Máximo 6 meses.* - *Para preparaciones acuosas:* ✓ *Vía oral: soluciones, suspensiones, jarabes y otros se considera plazo de validez 14 días; pero considerar la materia prima y/o p.a. para la conservación a temperatura ambiente o refrigerado. Así mismo, es importante la revisión de los protocolos donde se especifica respecto a cada preparado.* ✓ *Vía no oral: cremas, soluciones tópicas y otros. El plazo de validez se considera 30 días. Pero de igual forma hay que revisar los protocolos por cada tipo de preparado.*	*Protocolos*	*Zona de control de calidad*	*Químico Farmacéutico*

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.5: Procedimiento de Control de Calidad de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis.*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUÍMICO FARMACÉUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy M. Mamani Ruiz QUÍMICO FARMACÉUTICO CQFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUÍMICO FARMACÉUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009804 RNE-01063	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 36244 RNE 2870	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cusco

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA DIRECCIÓN CUSCO

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento de Dispensación de Preparados farmacéuticos	CÓDIGO	PM02. 02..03.06
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	Establecer un adecuado procedimiento para realizar una correcta dispensación de los preparados Magistrales no Estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis del Hospital Antonio Lorena.
Alcance del procedimiento	Se relaciona con todas las Unidades Orgánicas Asistenciales y Administrativas del Hospital Antonio Lorena.
Base Normativa	• Ley N° 26842, General de Salud y sus modificatorias. • D.S N°013-2006-MINSA: Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo • Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/0GPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud • Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Decreto Supremo N° 217-2019-EF, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 • Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios • Ley Nº 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú • RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01 • R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento. • Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y sus modificatorias. Reglamento de Registro, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios • NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos. • R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.
Definiciones	**ATENCIÓN FARMACÉUTICA**: Acto del profesional Químico Farmacéutico para la mejora y mantenimiento de la salud y calidad de vida del paciente, los cuales se realizan mediante prácticas correctas de dispensación y seguimiento fármaco terapéutico. **DISPENSACIÓN:** Acto profesional del Químico Farmacéutico de proporcionar las fórmulas magistrales y de preparados oficinales en atención a la presentación de una receta elaborada por un profesional autorizado. Con la información y orientación al paciente o usuario sobre su adecuado uso, reacciones adversas, interacciones medicamentosas y las condiciones de conservación del producto.
Siglas	No aplica

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	**Descripción del requisito**	**Fuente**
01	- *Los preparados galénicos y fórmulas oficinales requieren receta médica y son dispensados previa presentación de la receta.* - *La receta solicita para su elaboración se debe registrar detalladamente en el Excel según lo indicado en el procedimiento*	*Manual de Buenas Prácticas de Prescripción*

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	*La dispensación de preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis puede originarse:* - *Por demanda de preparados farmacéuticos.* - *La dispensación se realiza presentando una receta*	*Registro de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis*	*Zona de Dispensación*	*Químico Farmacéutico*
2	*Preparación y selección de los productos para su entrega* - *Identificar los productos en la estantería o en la zona de dispensación, asegurando que el nombre, concentración, forma farmacéutica y presentación corresponda a lo prescrito en la receta.* - *Los productos deben acondicionarse en empaques seguros para su conservación y traslado, para preparados que requieren mantenerse entre 2-8 °C.*	*Registro de control de calidad*	*Zona de elaboración*	*Técnico en Farmacia*
3	- *El preparado farmacéutico debe quedar disponible para su dispensación y/o distribución según el caso corresponda.* - *Después de la dispensación de una receta de fórmulas magistrales y de preparados galénicos, debe colocarse en ella, el sello del establecimiento farmacéutico, el nombre de la personal que elaboró el preparado farmacéutico y la fecha de elaboración.*	*Excel del establecimiento farmacéutico en orden correlativo y cronológico.*	*Zona de Dispensación*	*Químico Farmacéutico*
4	- *Se debe brindar información y orientación sobre la administración, uso y dosis del producto farmacéutico, sus interacciones, reacciones adversas y condiciones de conservación.* - *Asegurarse que el paciente comprenda las instrucciones indicadas.* - *Facilitar al paciente toda la información útil y de manera accesible de las características técnicas del preparado farmacéutico: indicación, posibles precauciones (compatibilidad de uso con alimentos o medicamentos) posibles contraindicaciones y cualquier aspecto de educación sanitaria o advertencia que sea necesaria realizar en función del preparado farmacéutico concreto (coloración de orina o heces, molestias de inicio de tratamiento, finalización escalonada de tratamiento, etc.)*	*Excel del establecimiento farmacéutico en orden correlativo y cronológico.*	*Zona de Dispensación*	*Químico Farmacéutico*

5	*Conocimiento relacionado con el proceso de uso del preparado farmacéutico:* - *Proporcionar al paciente toda la información innecesaria relativa a la manipulación del preparado farmacéutico, la posología, la pauta de administración, la duración del tratamiento y las condiciones de conservación.* - *Todos estos conocimientos forman parte de la información personalizada del preparado que el farmacéutico debe aportar al paciente durante la primera dispensación.* - *El resultado final de la dispensación debe ser la entrega del preparado farmacéutico, cumpliendo con los objetivos:* ✓ *Facilitar información.* ✓ *Ofrecer Educación Sanitaria.* ✓ *Proponer otras modificaciones.* ✓ *Notificar a Farmacovigilancia de acuerdo a la legislación vigente.* - *Registrar todas las incidencias que observe en la actividad de la dispensación.* - *Para finalizar el acto profesional, el Químico Farmacéutico debe entregar al usuario y/o paciente, el Preparado Farmacéuticoen óptimas condiciones debiéndose, además, proporcionarle toda la información necesaria referente a la manipulación del preparado farmacéutico, posología, administración, duración del tratamiento y las condiciones de conservación y almacenamiento de estos en el hogar. En caso de entrega parcial de los productos prescritos, en el reverso de la receta se anotarán los preparados farmacéuticos dispensadas por el establecimiento, sello del establecimiento y firma del profesional Farmacéutico. Si el paciente requiere de otro servicio, es derivado a donde corresponda.*	*Excel del establecimiento farmacéutico en orden correlativo y cronológico.*	*Zona de Dispensación*	*Químico Farmacéutico*

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis*
Relacionados:	*PM02.02.03.6: Procedimiento de Dispensación de Preparados farmacéuticos.*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP 7202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Lic. Elva Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009804 RNE-01063	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2670	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA DIRECCION

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento para la Devolución de los Preparados Farmacéuticos	CÓDIGO	PM02. 02..03.07
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	*Establecer los pasos a seguir, para un adecuado manejo de la devolución de preparados galénicos y fórmulas oficinales del Hospital Antonio Lorena.*
Alcance del procedimiento	*Aplica a todos los productos seleccionados a la devolución en caso se presente*
Base Normativa	• *NTS N.º 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos.* • *R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.* • *Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.* • *Ley N.ª 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento.* • *Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/0GPPM, Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud*
Definiciones	***DEVOLUCIONES:*** *Es el proceso mediante el cual un cliente que ha adquirido algún producto previamente la devuelve al establecimiento y a cambio, recibe efectivo por devolución.*
Siglas	***MP:*** *Materia prima* ***PVA:*** *Periodo de validez asignado:* ***FF:*** *Forma farmacéutica* ***BPE:*** *Buenas prácticas de elaboración* ***P.A:*** *Principio activo*

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
01	*Sólo se aceptarán las devoluciones a pacientes y/o personal de área usuaria que tengan receta médica.*	*Manual de procedimientos de la UPSS FARMACIA-HAL*

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
	PROCEDIMIENTO CONSIDERACIONES GENERALES - *Se verifica físicamente el preparado devuelto, cuyos datos coincidan con la receta prescrita.* - *Toda devolución de los preparados galénicos y fórmulas oficinales que son elaborados con receta médica, que causó reacción adversa al paciente, se indicó suspensión o cambio de tratamiento o no son utilizados, serán devueltos al área para su evaluación, serán puestos en la zona de devoluciones.* - *La devolución de preparados galénicos y fórmulas oficinales debe ser registrada en el formato, verificándose al momento de la recepción, su estado de conservación y características organolépticas. ANEXO 05.*	*Formatos de devoluciones*	*Zonas de Almacenamiento*	*Químico Farmacéutico*

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Galénicos /Oficinales y Acondicionamiento de Dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.7: Procedimiento para la Devolución de los Preparados Farmacéuticos.*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Lic. Enf. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009804 RNE-01063	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

HOSPITAL ANTONIO LORENA – Oficina de Planeamiento y Presupuesto – CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD – HOSPITAL ANTONIO LORENA – DIRECCIÓN

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento de Atención de Reclamos y Quejas	CÓDIGO	PM02. 02..03.08
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	*Establecer los pasos a seguir, para un adecuado manejo de la devolución de preparados Magistrales no Estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis del Hospital Antonio Lorena.*
Alcance del procedimiento	*Aplica a todos los productos seleccionados a la devolución en caso se presente*
Base Normativa	• *Resolución Ministerial N° G13-2009-MINSA"Manual de Buenas Prácticas de Dispensación" Publicado: 17 enero de 2009.* • *Ley N° 29459 ley de Los Productos Farmacéutico, Dispositivos médicos y Productos Sanitarios y su Reglamento de establecimientos farmacéuticos D.S. 014-2011-SA y otros.* • *Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios aprobado con Resolución Ministerial ° 132-2015/MINSA.* • *R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.* • *Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.* • *Ley N.ª 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento*
Definiciones	***INVESTIGACIÓN**: Es el proceso de análisis y averiguación comprobable de una desviación que permita esclarecer la causa asignable del problema.* ***QUEJA-RECLAMO**: Expresión de insatisfacción del Cliente hecha a una organización, con respecto a sus productos o al propio proceso de tratamiento de las quejas, donde se espera una respuesta o resolución explícita o implícita.*
Siglas	***MP**: Materia prima* ***PVA**: Periodo de validez asignado:* ***FF**: Forma farmacéutica* ***BPE**: Buenas prácticas de elaboración* ***P.A**: Principio activo*

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
01	Una queja y/o reclamo será recepcionado por en el área.	*Manual de procedimientos de la UPSS FARMACIA-HAL*
02	Se solicitará la receta para la verificación correspondiente	

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	- *Se verificará a pacientes con SIS, Salud-Pol o paciente particular, el producto, y los datos al usuario, los cuales deberán ser registrados.* - *Si la falla de calidad fue detectada durante la entrega del producto al usuario y este no*	*- Formato de devolución* *- Informe de reclamo interno*	*Zona de Evaluación Farmacéutica*	*Químico Farmacéutico*

	ha reclamado, será considerado como un reclamo porque se identificó Enel Anexo 06		

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
	- *Si la falla de calidad fue detectada durante el despacho del producto, indicarlo en el formato "Informe Interno de Reclamo".* - *Los preparados galénicos y fórmulas oficinales devueltos al establecimiento luego de su evaluación serán colocados en zona de Baja y Rechazados.*	- *Formato de devolución* - *Informe de reclamo interno*	*Zona de Evaluación Farmacéutica*	*Químico Farmacéutico*
2	*Preparación y selección de los productos para su entrega* - *Identificar los productos en la estantería o en la zona de dispensación, asegurando que el nombre, concentración, forma farmacéutica y presentación corresponda a lo prescrito en la receta.* - *Los productos deben acondicionarse en empaques seguros para su conservación y traslado, para preparados que requieren mantenerse entre 2-8 °C.*	*Registro de control de calidad*	*Zona de elaboración*	*Técnico en Farmacia*
3	*Reclamo por reacciones alérgicas, efectos secundarios o adversos* - *Al recibir un reclamo por reacciones adversas y/o alérgicas se solicitará la, receta médica y producto.* - *Si se verifica que no existe responsabilidad del establecimiento farmacéutico se le brindará la información correspondiente al paciente.* *Si se sospecha que el producto sea causante de reacciones alérgicas, efectos secundarios o adversos se comunicará y se coordinará con el área de* - *Farmacovigilancia.*	*Formato de Farmacovigilancia*	*Zona de Evaluación Farmacéutica*	*Químico Farmacéutico*

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Galénicos /Oficinales y Acondicionamiento de Dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.8:* Procedimiento de Atención de Reclamos y Quejas.
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Lic. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEL. 984 RNE-01083 GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2670	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	***Procedimiento de limpieza y desinfección***	***CÓDIGO***	***PM02. 02..03.09***
		VERSIÓN	*01*

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	*Asegurar una adecuada limpieza y desinfección del área preparados magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de dosis para permitir almacenar los insumos y elaborar los productos farmacéuticos en óptimas condiciones de higiene en el Hospital Antonio Lorena.*
Alcance del procedimiento	*Toda el área de preparados galénicos y fórmulas oficinales.*
Base Normativa	• RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01 • NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos • *R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.* • R.M. N°372-2011-MINSA. Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de ambientes en los establecimientos de Salud Médicos de Apoyo • *Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.* • *Ley N.ª 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento*
Definiciones	***DESINFECCIÓN**: Procedimiento que, utilizando técnicas físicas o químicas, permite eliminar, matar, inactivar o inhibir a un gran número de microorganismos encontrados en el ambiente; por lo que, en dependencia del agente antimicrobiano utilizado, lograremos una desinfección propiamente o un efecto esterilizante.* ***ASEO**: Actividad que se desarrolla para crear unas condiciones ambientales adecuadas, agradables y limpio.* ***LIMPIEZA:** Conjunto de operaciones destinadas a eliminar la suciedad de una superficie determinada, para tal fin se puede utilizar materiales como escoba, recogedor, agua, detergente, etc.*
Siglas	***MP**: Materia prima* **PVA**: *Periodo de validez asignado:* ***FF**: Forma farmacéutica* ***BPE**: Buenas prácticas de elaboración* ***P.A**: Principio activo*

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
01	*Contar con:* - *Alcohol 70°C* - *Amonio cuaternario* - *Hipoclorito de sodio*	- *Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de ambientes en los establecimientos de Salud Médicos de Apoyo* - *NTS N° 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos*
02	Contar con personal capacitado	

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	*Para el caso de las mesas de trabajo y equipos de uso permanente; al inicio y final del trabajo, se debe desinfectar con gasa empapada de ALCOHOL 70% las mesas y equipos de trabajo utilizados. Debe ser realizado en forma diaria. ANEXO 07*	*Registro de limpieza y desinfección*	*Área de preparados Galénicos y oficinales*	*Técnico en Farmacia*
2	*La limpieza y desinfección aplica a pisos, paredes, techos y puertas para reducir la generación y retención de contaminantes dentro del área de preparados magistrales y fórmulas oficinales.* *Se realiza la limpieza bajo los siguientes lineamientos:* - ***De arriba hacia abajo:*** *Iniciando por techos, paredes, puertas y por último el piso.* - ***De adentro hacia fuera:*** *Iniciando del lado opuesto a la entrada del recinto haciéndose en forma ordenada* - ***De lo más limpio a lo más contaminado:*** *se inicia por los techos, paredes y puertas; luego por el inmobiliario, servicios higiénicos y por último el piso.* - ***Dejar las superficies lo más secas posibles:*** *Recordar que la humedad favorece a la aparición y crecimiento de microorganismos.* *Para la limpieza y desinfección de pisos, paredes, techos y puertas se utilizará HIPOCLORITO DE SODIO y se realizará en forma mensual. ANEXO 07*	*Registro de limpieza y desinfección*	*Área de preparados Galénicos y oficinales*	*Personal de Limpieza de la institución*
3	*Para la limpieza y desinfección de equipos, anaqueles, muebles y otros. Se realizará con AMONIO CUATERNARIO en forma mensual. ANEXO 07*	*Registro de limpieza y desinfección*	*Área de preparados Galénicos y oficinales*	*Personal de Limpieza de la institución*

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de Dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.9. Procedimiento de limpieza y desinfección.*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUÍMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	QUÍMICO FARMACEUTICO CQFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUÍMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-003804 RNE-01083	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento de Higiene Personal	CÓDIGO	PM02. 02..03.10
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	*Asegurar que todo el personal involucrado conozca las normas básicas de higiene del personal al realizar los preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis en el Hospital Antonio Lorena.*
Alcance del procedimiento	*Todo el personal involucrado en el área de preparados galénicos y fórmulas oficinales.*
Base Normativa	• *Decreto Supremo N° 014-2011-SA Aprueban el reglamento de establecimientos farmacéuticos.* • *Decreto Supremo N° 016-2011-SA Aprueban el reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.* • *NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos.RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos* • *R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.* • *R.M. N°372-2011-MINSA. Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de ambientes en los establecimientos de Salud Médicos de Apoyo* • *Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.* • *Ley N. ª 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento*
Definiciones	***HIGIENE PERSONAL:*** *Es el aseo, limpieza y cuidado del cuerpo, que ayuda a prevenir enfermedades y la transmisión de gérmenes.* ***HIGIENE LABORAL:*** *Se refiere a un conjunto de normas y procedimientos dirigidos a la protección de la salud física y mental del trabajador, cuidándolo de los riesgos que puedan afectarlo en su área de trabajo o ambiente físico en el que se mueve.*
Siglas	***MP****: Materia prima* **PVA***: Periodo de validez asignado:* ***FF****: Forma farmacéutica* ***BPE****: Buenas prácticas de elaboración* ***P.A****: Principio activo* **EPP:** Equipos de protección personal

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
01	*No está permitido el uso de productos cosméticos, ni objetos que estén en contacto con la piel y mucosas.*	*NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos.*
02	*Dentro del área, está prohibido comer, fumar y masticar chicle, así como realizar prácticas antihigiénicas o susceptibles de contaminar.*	

03	*Debe guardar sus cosas personales y su ropa de calle en el área destinada (vestidor).*			

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	*Antes de iniciar la actividad laboral el personal debe lavarse las manos con agua y TRICLOSAN/CLORHEXIDINA;* *así mismo, después de llevar a cabo cualquier actividad no laboral, debe lavarse las manos antes de reintegrarse al trabajo. De igual forma, recomienda seguir:* - *Mójese las manos con agua.* - *Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.* - *Frótese las palmas de las manos entre sí.* - *Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.* - *Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.* - *Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.* - *Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.* - *Enjuáguese las manos 11 pasos de la técnica del lavado de manos, que debe durar entre 40 y 60 segundos:* - *con agua.* - *Séquese las manos con una toalla de un solo uso.* - *Utilice la toalla para cerrar el grifo.* *ANEXO 08* - *El personal que entra al área, debe utilizar la vestimenta de trabajo correspondiente con uniforme y calzado adecuado.* - *El personal deberá conocer los pasos de los EPPS antes de iniciar cualquier procedimiento*	*No aplica*	*Área de preparados Galénicos y oficinales*	*- Químico Farmacéutico* *-Técnico en Farmacia*
2	- *Todo el personal que brinda el servicio de elaboración de preparados farmacéuticos debe someterse a exámenes médicos, por lo menos una vez al año y cuando se requiera, de acuerdo a los riesgos ocupacionales. Se debe llevar una ficha de salud ocupacional del personal, la misma que debe incluir, como mínimo, el nombre, edad, sexo, peso, controles médicos, controles de laboratorio, licencias*	*Historia clínica y seguimiento en salud ocupacional*	*Salud Ocupacional*	*Médico de Salud Ocupacional*

	médicas, fechas de inicio y de término de trabajo en el área y horario diario de trabajo. - *Para evitar la contaminación o riesgos para el personal durante las operaciones de preparación se tomarán medidas de bioseguridad, tales como el uso de ropa adecuada en función del tipo de preparación, la utilización de toallas de un solo uso, jabón líquido, entre otros.*			

Otros	
Procesos	PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de Dosis.
Relacionados:	PM02.02.03.10. Procedimiento de Higiene Personal.
Anexos	Diagrama de Flujo de Procedimiento

	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado Por:	Q.F. Margot Aco Corrales	Unidad de Farmacotecnia	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	Unidad de Farmacotecnia	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	Q.F. Margot Aco Corrales	Unidad de Farmacotecnia	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009804 RNE-01083	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra	Director Ejecutivo	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
1.0	-	Versión Inicial del documento

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento de Uso de Indumentaria	CÓDIGO	PM02. 02..03.11
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	*Detallar y describir en términos generales, la indumentaria de los involucrados en el área de elaboración de preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis en el Hospital Antonio Lorena.*
Alcance del procedimiento	*A profesionales Químicos Farmacéuticos y personal técnicos involucrados en el área de preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis.*
Base Normativa	• *Resolución Ministerial N° 055-99.SA/DM Manual de buenas prácticas de manufactura de productos farmacéuticos.* • *Decreto Supremo N° 016-2011-SA Aprueban el reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.* • *Resolución Ministerial N° 011-2009/MINSA Manual de buenas prácticas de manufactura de productos galénicos y recursos terapéuticos naturales* • *Resolución Ministerial N° 013-2009/MINSA. Manual de buenas prácticas de dispensación.* • *Resolución Ministerial N° 013-2009/MINSA. Manual de buenas prácticas de dispensación.* • *Resolución Directoral N° 051 – 2016– DIGEMID-DG-MINSA. Listado de Productos Galénicos* • *NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos.RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.* • *Resolución Directoral N° 051 – 2016– DIGEMID-DG-MINSA. Listado de Productos Galénicos* • *R.M. N°372-2011-MINSA. Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de ambientes en los establecimientos de Salud Médicos de Apoyo* • *Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.* • *Ley N. ª 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento*
Definiciones	***EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**: Es el conjunto de diferentes elementos que se coloca la persona para reducir la exposición a sustancias biopeligrosas y contaminación microbiológica. Dentro de las cuales se tienen: gorras, guantes, chaqueta/pantalón, guantes, mamelucos, otros.*
Siglas	***MP**: Materia prima* **PVA**: *Periodo de validez asignado:* ***FF**: Forma farmacéutica* ***BPE**: Buenas prácticas de elaboración* ***P.A**: Principio activo* **EPP:** Equipos de protección personal

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	**Descripción del requisito**	**Fuente**
01	*Contar con:* - *Mandil descartable* - *Mascarillas simples* - *Mascarilla N-95 (en caso de ser necesario)* - *Gafas (en caso de ser necesario)* - *Guantes estériles*	*Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos.*
02	*Quitarse todos los objetos personales (joyas, reloj, teléfonos, etc.) Debe Inspeccionar que todos los componentes de EPP sean del tamaño correcto y de la calidad apropiada para su uso.*	
03	*Ponerse el equipo de protección personal bajo la orientación y supervisión del personal capacitado.*	
04	*Realizar higiene de manos con agua y jabón o desinfectante según la norma. ANEXO 08*	
05	*La vestimenta se debe colocar y retirar en un orden para la reducción el riesgo de contaminación.*	

Secuencia de Actividades

N°	**Descripción de la Actividad**	**Documentos que se generan**	**Unidad de Organización**	**Responsable (Puesto)**
1	*Para colocar los EPPs:* - *Se debe cubrir con una gorra desechable el cabello y orejas (en caso de las mujeres debe tener el cabello bien recogido)* - *Colocarse una mascarilla simple.* - *Colocarse el mandil descartable.* - *Colocarse los guantes de látex. ANEXO 09.* - *Colocarse las gafas y la N-95, según sea el caso.* - *La sustitución de la indumentaria se realizará diariamente.*	*No aplica*	*Área de preparados Galénicos y oficinales*	*- Químico Farmacéutico* *-Técnico en Farmacia*
2	*Para retirar los EPPs:* - *Asegurarse que haya recipientes para desechos.* - *Quitarse el mandil hacia adelante, quitándose la parte del cuello y enróllelo hacia abajo sin tocar la parte delantera. Después desate el cinturón y enrolle hacia adelante.* - *Retirarse la gorra y mascarilla* - *Quitarse los guantes y desecharlos de manera segura.* - *Realice higiene de manos con agua y jabón o desinfección con alcohol al 70%.*	*No aplica*	*Área de preparados Galénicos y oficinales*	*- Químico Farmacéutico* *-Técnico en Farmacia*

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA DIRECCION CUSCO

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de Dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.11. Procedimiento de Uso de Indumentaria.*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP- 2720	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009804 RNE-01063	
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*

1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	**Procedimiento de Mantenimiento de Instalaciones y Calibración de Equipos**	**CÓDIGO**	**PM02. 02..03.12**
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	- *Asegurar el buen estado de la instalación y equipos del área de preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento de dosis que cumplan con su respectiva función.* - *Asegurar el cumplimiento de la programación de calibraciones de equipos.*
Alcance del procedimiento	*Aplica a las instalaciones y equipos que se encuentran, y/o son utilizados en el área.*
Base Normativa	• *Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios Decreto Supremo N° 014-2011-SA Aprueban el reglamento de establecimientos farmacéuticos.* • *Decreto Supremo N° 016-2011-SA Aprueban el reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.* • *Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento aprobado mediante R.M. 132-2015 – MINSA.* • *Decreto Supremo N°014-2011-SA. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.* • *NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos.RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos* • *R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.* • *Ley N. ª 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS N.º 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento*
Definiciones	*MANTENIMIENTO: Es el control constante de las instalaciones y/o componentes, así como del conjunto de trabajos de reparación y revisión necesarios para garantizar el funcionamiento regular y el buen estado de conservación de un sistema.* *MANTENIMIENTO PREVENTIVO: se trata de realizar inspecciones periódicas destinadas a la conservación de equipos e instalaciones mediante realización de revisiones o actividades de inspección, tanto de funcionalidad como de limpieza o calibración; y reparaciones que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. Su propósito es prevenir alguna falla, manteniendo los equipos en óptima operación.* *MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Es aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, cuando éstas se presentan. Es la habitual reparación de un equipo o alguna instalación tras una avería o defecto de forma inmediata o programada.* *CALIBRACIONES: Es un conjunto de operaciones que establecen, bajo condiciones especificadas, la relación entre los valores indicados por un instrumento o sistema de medición (especialmente de pesada), registro y control, o los valores representados por una medición de*

	material con los correspondientes valores conocidos de un estándar de referencia. Deben establecerse los límites de aceptación de los resultados de la medición. *CALIFICACIÓN: Es la acción de probar y documentar que cualquier equipo analítico cumple con las 5 especificaciones requeridas y funciona adecuadamente para su uso previsto.* *MEDICIÓN: Es un conjunto de operaciones que permiten determinar el valor de una magnitud.* *EQUIPO DE MEDICIÓN: instrumento de medición necesario para llevar a cabo el proceso de medición.*
Siglas	***MP**: Materia prima* **PVA**: *Periodo de validez asignado:* ***FF**: Forma farmacéutica* ***BPE**: Buenas prácticas de elaboración* ***P.A**: Principio activo* **EPP:** Equipos de protección personal

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	***Descripción del requisito***	**Fuente**
01	*El área infraestructural debe contar con el cableado eléctrico correctamente instalado, de tal forma que no haya problema o peligro alguno con el fluido eléctrico. Como las instalaciones de la luz, luces de emergencia, equipos y otros.*	*Documentación del área de mantenimiento del Hospital Antonio Lorena*

Secuencia de Actividades

N°	***Descripción de la Actividad***	***Documentos que se generan***	***Unidad de Organización***	***Responsable (Puesto)***
1	*Se solicita el mantenimiento y calibración de los equipos mínimamente una vez cada año*	*Solicitud de mantenimiento de equipos*	*Zona de elaboración*	*Químico Farmacéutico Responsable*
2	*Se realiza el mantenimiento y calibración de equipos de acuerdo a la programación propuesta por el responsable de mantenimiento*	*Formato de calibración y mantenimiento*	*Área de Mantenimiento*	*Personal de Mantenimiento*
3	*Se verifica la calibración y mantenimiento de equipos ANEXO 10*	*Formato de calibración y mantenimiento*	*Zona de elaboración*	*Químico Farmacéutico Responsable*
4	*Una vez realizado el mantenimiento y la calibración de los equipos nos emitirá los documentos correspondientes ANEXO 10*	*Formato de calibración y mantenimiento*	*Área de mantenimiento*	*Personal de mantenimiento*

Otros	
Procesos	PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de Dosis.
Relacionados:	PM02.02.03.12. Procedimiento de Mantenimiento de Instalaciones y Calibración de Equipos
Anexos	Diagrama de Flujo de Procedimiento

	Nombres y Apellidos	Unidad de Organización	Firma y Sello	Fecha
Elaborado Por:	Q.F. Margot Aco Corrales	Unidad de Farmacotecnia	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	Unidad de Farmacotecnia	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO COFP: 2/202	04/10/24
Revisado Por:	Q.F. Margot Aco Corrales	Unidad de Farmacotecnia	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC.ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009804 RNE-01063	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Z. JEFE DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESU.	04/10/24
Aprobado Por:	Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra	Director Ejecutivo	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios

Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	*Procedimiento de Control y Registro de Temperatura y Humedad*	*CÓDIGO*	*PM02. 02..03.13*
		VERSIÓN	*01*

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	*Mantener en condiciones óptimas los medicamentos, materia prima y dispositivos médicos*
Alcance del procedimiento	*Toda el área de preparados magistrales no estériles, galénicos y acondicionamiento.*
Base Normativa	• *Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios Decreto Supremo N° 014-2011-SA Aprueban el reglamento de establecimientos farmacéuticos.* • *Decreto Supremo N° 016-2011-SA Aprueban el reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.* • *Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento aprobado mediante R.M. 132-2015 – MINSA.* • *Decreto Supremo N°014-2011-SA. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.* • *NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos.* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.* • *Ley N. ª 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS N.º 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento*
Definiciones	- ***TEMPERATURA AMBIENTE**: Rango de temperatura de aire que se encuentra dentro del rango entre 15 a 25°C.* - ***HUMEDAD RELATIVA**: Expresión porcentual de la cantidad de vapor de agua presente en el aire con respecto a la máxima posible para unas condiciones dadas de presión y temperatura. Rango normal entre 30% a 60%.* - ***TERMOHIGRÓMETRO**: Instrumento utilizado para medir la temperatura ambiental y la humedad relativa.*
Siglas	***MP**: Materia prima* ***PVA**: Periodo de validez asignado:* ***FF**: Forma farmacéutica* ***BPE**: Buenas prácticas de elaboración* ***P.A**: Principio activo* ***EPP:** Equipos de protección personal* **°C:** *Grados Celsius*

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	***Descripción del requisito***	**Fuente**

01	*Contar con un termohigrómetro ambiental y contar con termómetro en cada refrigerador*	*Buenas prácticas de Almacenamiento*

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	*Verificar la temperatura y humedad en los termohigrómetros y termómetros de refrigeradores a las 7am (ingreso) y 7pm (salida).*	*Formato de Control de temperatura y humedad*	*Zona de almacenamiento*	*Técnico en Farmacia*
2	*Registrar la temperatura y humedad. ANEXO 11 y 12*			

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA DIRECCION CUSCO

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados magistrales no estériles, galénicos y Acondicionamiento de Dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.13. Procedimiento de Control y Registro de Temperatura y Humedad*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP: 27204	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-009804 RNE-01083	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRES.	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios

Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Procedimiento de Capacitación del Personal	CÓDIGO	PM02. 02..03.14
		VERSIÓN	01

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	*Mantener actualizado al personal en los diversos aspectos del funcionamiento del área de preparados galénicos y fórmulas oficinales en el Hospital Antonio Lorena*
Alcance del procedimiento	*Todo el personal involucrado en el área de preparados galénicos y fórmulas oficinales*
Base Normativa	• *Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios Decreto Supremo N° 014-2011-SA Aprueban el reglamento de establecimientos farmacéuticos.* • *Decreto Supremo N° 016-2011-SA Aprueban el reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.* • *Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento aprobado mediante R.M. 132-2015 – MINSA.* • *Decreto Supremo N°014-2011-SA. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.* • *NTS N.º 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos.RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.* • *Ley N. ª 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS N.º 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento*
Definiciones	***INDUCCIÓN**: procedimiento por el cual se presenta la empresa a los nuevos empleados para ayudarles a integrarse al medio de trabajo y tener un comienzo productivo.* ***CAPACITACIÓN:** consiste en una serie de actividades planeadas y basadas en las necesidades de la empresa que se orientan hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados que les permitan desarrollar sus actividades de manera eficiente.*
Siglas	***MP**: Materia prima* **PVA**: *Periodo de validez asignado:* ***FF**: Forma farmacéutica* ***BPE**: Buenas prácticas de elaboración* ***P.A**: Principio activo* **EPP:** Equipos de protección personal

Requisitos para iniciar el procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
01	*El personal debe contar con conocimientos básicos dentro del campo de preparaciones especializadas de preparados galénicos y oficinales.*	*Buenas Prácticas de Elaboración del Hospital Antonio Lorena*

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	*La inducción al nuevo personal que se incorpore al área, se brindara los temas siguientes:* - *Buenas Prácticas de Almacenamiento* - *Buenas prácticas de elaboración de Preparados Farmacéuticos Principios Activos* - *Eliminación de residuos sólidos* - *Desinfección de materiales y mantenimiento de equipos. Manejo de EPPs*	*Registro de capacitaciones*	*Área Administrativa*	*-Químico Farmacéutico Responsable.* *- Químicos Farmacéuticos Asistentes Especialistas invitados*
2	*Las capacitaciones adicionales se darán cuando requiere reforzar algún tema, se presente algún cambio que afecte la producción y en general cuando lo considere necesario.*	*Registro de capacitaciones*	*Área Administrativa*	*Químico Farmacéutico Responsable*
3	*Después de impartida la capacitación, evalúa al personal y dependiendo del resultado podrá realizar un reforzamiento o repaso sobre los temas necesarios.*	*Registro de capacitaciones*	*Área Administrativa*	*Químico Farmacéutico Responsable*
3	*Todo tipo de capacitación, incluyendo la inducción, quedará evidenciada en el Registro de Capacitación ANEXO 13.*	*Registro de capacitaciones*	*Área Administrativa*	*Químico Farmacéutico Responsable*

HOSPITAL ANTONIO LORENA - CUSCO - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA REGIONAL DE SALUD - HOSPITAL ANTONIO LORENA - CUSCO

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de Dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.14. Procedimiento de Capacitación del Personal*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUÍMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	Candy S. Mamani Ruiz QUIMICO FARMACEUTICO CQFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUÍMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-00[illegible]04 RNE-01063	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios		
Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*

1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXO 08
FICHA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	***Medidas de Seguridad Ocupacional***	***CÓDIGO***	***PM02. 02..03.15***
		VERSIÓN	*01*

Datos generales del procedimiento

Objetivo del procedimiento	*Establecer las actividades necesarias para resguardar la salud del personal y mantener preparados en mejores condiciones en el Hospital Antonio Lorena*
Alcance del procedimiento	Aplica al personal del área de preparados galénicos y fórmulas oficinales que esté involucrado en los procesos.
Base Normativa	• *Ley N° 29459. Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios Decreto Supremo N° 014-2011-SA Aprueban el reglamento de establecimientos farmacéuticos.* • *Decreto Supremo N° 016-2011-SA Aprueban el reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.* • *Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento aprobado mediante R.M. 132-2015 – MINSA.* • *Decreto Supremo N°014-2011-SA. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.* • *NTS N.º 122 MINSA/DIGEMID-V01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos.RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS Nº 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. N° 554-2022.SA/DM: Aprueban Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.* • *Ley N. ª 28173. Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú* • *RM N°538-2016-MINSA Que aprueba la NTS N.º 122 MINSA/DIGEMID-V.01* • *R.M. 132-2015-MINSA.Buenas Prácticas de Almacenamiento*
Definiciones	***SALUD OCUPACIONAL**: Ciencia multidisciplinaria, que tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en sus puestos de trabajo.* ***FICHA DE SALUD OCUPACIONAL**: La ficha de salud ocupacional es individual, la misma que debe incluir, como mínimo, el nombre, edad, sexo, peso, controles médicos, controles de laboratorio, licencias médicas, fechas de inicio y término de trabajo en el área y horario diario de trabajo.*
Siglas	***MP**: Materia prima* ***PVA**: Periodo de validez asignado:* ***FF**: Forma farmacéutica* ***BPE**: Buenas prácticas de elaboración* ***P.A**: Principio activo* ***EPP:** Equipos de protección personal*

Requisitos para iniciar el procedimiento		
N°	***Descripción del requisito***	**Fuente**

01	*Se tiene establecido en los POES; sin embargo, si se presenta algún tipo de incidente debe ser solicitado de forma urgente*	*Ley N° 29783. Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de Organización	Responsable (Puesto)
1	*Cada persona que labora en el área de preparación de farmacéuticos debe someterse a exámenes médicos, una vez al año y cuando se requiera, de acuerdo a los riesgos ocupacionales*	*Ficha de salud ocupacional*	*Salud Ocupacional*	*Médico Ocupacional*
2	*El tipo de evaluación médica para esta área están relacionados a controles médicos como: controles de infecciones respiratorias, dermatológicas y enfermedades ergonómicas.*	*Ficha de salud ocupacional*	*Salud Ocupacional*	*Médico Ocupacional*
3	*Se debe llevar una ficha de salud ocupacional del personal, la misma que debe incluir los datos del personal; además de sus controles médicos, laboratoriales, licencias médicas, fechas de inicio y término de trabajo en el área y horario diario de trabajo.*	*Ficha de salud ocupacional*	*Salud Ocupacional*	*Médico Ocupacional*
4	*Para evitar la contaminación o riesgos para el personal durante las operaciones de preparación se tomarán medidas de bioseguridad, tales como el uso de ropa adecuada en función al tipo de preparación, la utilización de toallas de un solo uso, jabón líquido, entre otros.*	*No aplica*	*Unidad de Farmacotecnia*	*Todo personal que labora en el área*

Otros	
Procesos	*PM02.02.03: Procedimiento de Operación Estándar de Preparados Magistrales no estériles, Galénicos y Acondicionamiento de Dosis.*
Relacionados:	*PM02.02.03.15. Medidas de Seguridad Ocupacional*
Anexos	*Diagrama de Flujo de Procedimiento*

	Nombres y Apellidos	*Unidad de Organización*	*Firma y Sello*	*Fecha*
Elaborado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Q.F. Candy Mamani Ruiz	*Unidad de Farmacotecnia*	QUIMICO FARMACEUTICO COFP: 27202	04/10/24
Revisado Por:	*Q.F. Margot Aco Corrales*	*Unidad de Farmacotecnia*	HOSPITAL ANTONIO LORENA Margot Maritza Aco Corrales QUIMICO FARMACEUTICO	04/10/24
	Lic. Mery Condori Condori	*Área de Organización de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E HOSPITAL ANTONIO LORENA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO LIC. ENF. Mery Roberta Condori Condori AREA DE ORGANIZACIÓN CEP-000604 RNE-01083	04/10/24
	Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	*Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata JEFE DE LA OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04/10/24
Aprobado Por:	*Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra*	*Director Ejecutivo*	GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA Dr. Dennis Fernando Mendoza Gamarra DIRECTOR EJECUTIVO DEL HAL CMP 38244 RNE 2870	

Control de Cambios

Versión	*Sección del Procedimiento*	*Descripción del cambio*
1.0	-	*Versión Inicial del documento*

ANEXOS

ANEXO 01. PM02.02.03.04 CONTROL DE CALIDAD DE CARACTERÍSTICAS EXTERNAS. Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

EMBALAJE	ROTULADO	CONTENIDO DE LOS PRODUCTOS	
		LIQUIDOS	**SOLIDOS**
Material limpio: **-Sin arrugas ( )** **-Cerrado ( )**	-Legible e indeleble ( ) -Si presenta etiqueta bien adherida al empaque ( ) -Indicación de condiciones de esterilidad	Homogeneidad ( ) Uniformidad ( ) Ausencia de partículas extrañas ( ) Envase limpio ( ) Envase no abierto ( )	Tipo de material …… Aspecto (Tamaño, forma) ( ) Ausencia de manchas, roturas ( )
OBSERVACIONES			
		……. FIRMA Y SELLO	

ANEXO 02. PM02.02.03.04 REGISTRO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA MATERIA PRIMA Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

N° ORDEN DE COMPRA: _____ PROVEEDOR: _____

N° GUIA DE REMISIÓN: _____ FECHA DE INGRESO A ALMACÉN: _____

PRODUCTO							DOCUMENTOS		EMBALAJE			ENVASE MEDIATO				ENVASE INMEDIATO				ROTULO			CONTENIDO			
N°	DESCRIPCION	CANT. SOLIC.	CANT. REC.	LOTE	F.V.	COND. ALM.	R.S.	PRO	B	L	C	I	B	L	C	I	B	L	C	INS.	LEG.	B. AD.	COLOR	ASPECTO.	NO CUERPOS EXTAÑOS	APROBADOS
1																										
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										

OBSERVACIONES:

NOTA:*
INFORMACIÓN CORRECTA : MARQUE CON UN CHECK (√)
INFORMACIÓN INCORRECTA : MARQUE CON UN ASPA (X)
NO IMPLICA: MARQUE CON UNA LÍNEA HORIZONTAL (-)
PROTOCOLO O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN CORRESPONDA

BUENO: B LIMPIO: L CERRADO: C
IDENTIDAD: I
INSERTO: INS. LEGIBLE: LEG BIEN ADHERIDO: B.AD.

QUIMICO FARMACÉUTICO

Oficina de Planificación

Área de Organización

ANEXO 03. PM02.02.03.04 REGISTRO DE UBICACIÓN DE INSUMOS

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

Insumos	Categoría	Orden	Almacén	Modelo
Materias Primas	Materiales Sólidos	Alfabético	Materias Primas	FEFO
Materias Primas	Materiales Semi Sólidos	Alfabético	Materias Primas	FEFO
Materias Primas	Materiales Líquidos	Alfabético	Materias Primas	FEFO
Envases	Material de vidrio	Código	Material de Empaque	FIFO
Envases	Material Plásticos	Código	Material de Empaque	FIFO
Envases	Material Cápsulas	Código	Material de Empaque	FIFO
Envases	Material Cartón	Código	Material de Empaque	FIFO

ANEXO 04. PM02.02.03.04 FORMATO DE CONTROL DE CALIDAD DE PREPARADO TERMINADO Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

CODIGO DE PREPARADO												
Peso												
Volumen												
Olor												
Color												
Sabor												
Densidad												
Viscosidad												
pH												
Control microbiológico												

HOSPITAL ANTONIO LORENA - CUSCO - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA REGIONAL DE SALUD - HOSPITAL ANTONIO LORENA - CUSCO

ANEXO 05. PM02.02.03.04 REGISTRO DE DEVOLUCIÓN DE PREPARADOS FARMACÉUTICOS

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

FECHA				
OBSERVACIONES				
NOMBRE DEL PACIENTE	PREPARADO MAGISTRAL Y OFICINAL			
	DESCRIPCION	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD	MOTIVO

RECIBE ENTREGA

ANEXO 06. PM02.02.03.04 FORMATO DE RECLAMOS DE PREPARADOS FARMACÉUTICOS

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

Código de reclamo:

Fecha de la queja o reclamo:.....
Nombre del receptor:.....
Medio de recepción de la queja o reclamo:
Telefónica ( ); En persona ( ); Correo electrónico ( )

DATOS DEL RECLAMANTE
(Ver Libro de Reclamaciones)

DATOS DE LA QUEJA / RECLAMO
Información relevante de la queja/reclamo:.....
Queja/ reclamo remitido por (cargo o área):.....

PROBLEMA ENCONTROS
Fecha del problema:.....
Problema recurrente: SI ( ) NO ( )
Categoría del problema:

QUEJA	RECLAMO
Producto no entregado ( )	Problemas de Calidad ( )
Retraso en la entrega del producto ( )	Reacción Adversa a Medicamento (.....)
Producto defectuoso ( )	Incidente Adverso (.....)
Producto no conforme lo solicitado ( )	Producto Falsificado (...)
Producto no solicitado (.....)	Otro tipo de problema ( )
Incremento del precio (.....)	
Otro tipo de problemas ( )	

EVALUACION DE LA QUEJA / RECLAMO
Se acepta la queja /reclamo? SI ( ) NO ( )
Necesidad de acción inmediata: SI ( ) NO ( )
Requiere acciones correctivas? SI ( ) NO ( )
Si la respuesta es SI, tramitar el informe y Seguimiento de Acciones Correctivas y Preventivas

RESOLUCION DE LA QUEJA /RECLAMO
Requiere solución: SI ( ) NO ( )
Acción a tomar:.....

Fecha de cierre:.....

Responsable del cierre:.....

Firma y Sello:

ANEXO 07. PM02.02.03.04 REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

MES Y AÑO:																																
ZONA	DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ZONAS DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	MESAS Y EQUIPOS (D:A):																															
	ANAQUELES, VITRINAS Y EQUIPOS (Q:A*)																															
	PISOS, SUPERFICES (D:H)																															
	ANAQUELES (S:H), ESCRITORIOS, MESAS, (D:A)																															
	TECHOS, PAREDES, PISOS (M:H)																															
ZONAS AUXILIARES	VESTIDORES (D)																															
	PISOS (D)																															
	PAREDES Y PUERTA (M:H)																															
	TECHOS (M:H)																															
	CABINAS (D:A) Y (Q:A*)																															
REALIZADO POR *																																
SUPERVISADO POR *																																

LEYENDA: H (HIPOCLORITO DE SODIO), (A) ALCOHOL 70°, (A*) AMONIO CUATERNARIO, D (DIARIO), SEMANAL (S), MENSUAL (M), QUINCENAL (Q)* (SÓLO SE COLOCARÁN LAS SIGLAS DEL PERSONAL RESPONSABLE)

ANEXO 08 PM02.02.03.04 LAVADO DE MANOS

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

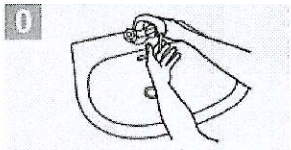

Mójese las manos con agua;

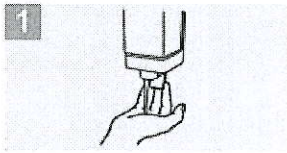

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

Frótese las palmas de las manos entre sí;

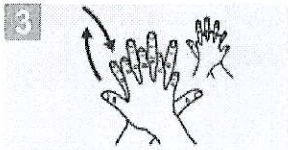

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

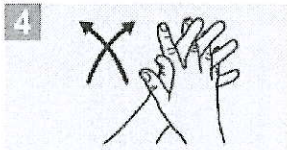

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

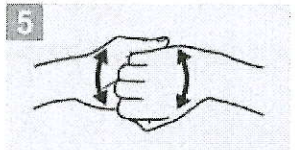

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

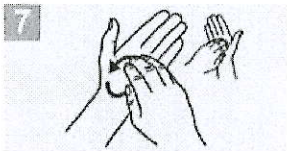

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

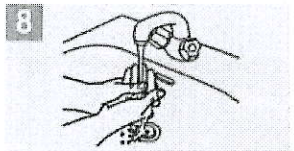

Enjuáguese las manos con agua;

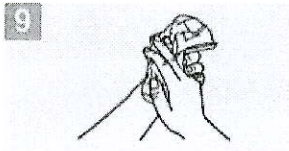

Séquese con una toalla desechable;

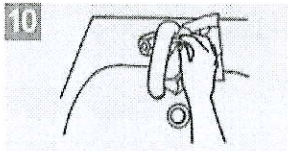

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

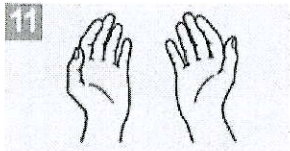

Sus manos son seguras.

ANEXO 09. PM02.02.03.04 COLOCACIÓN DE GUANTES

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

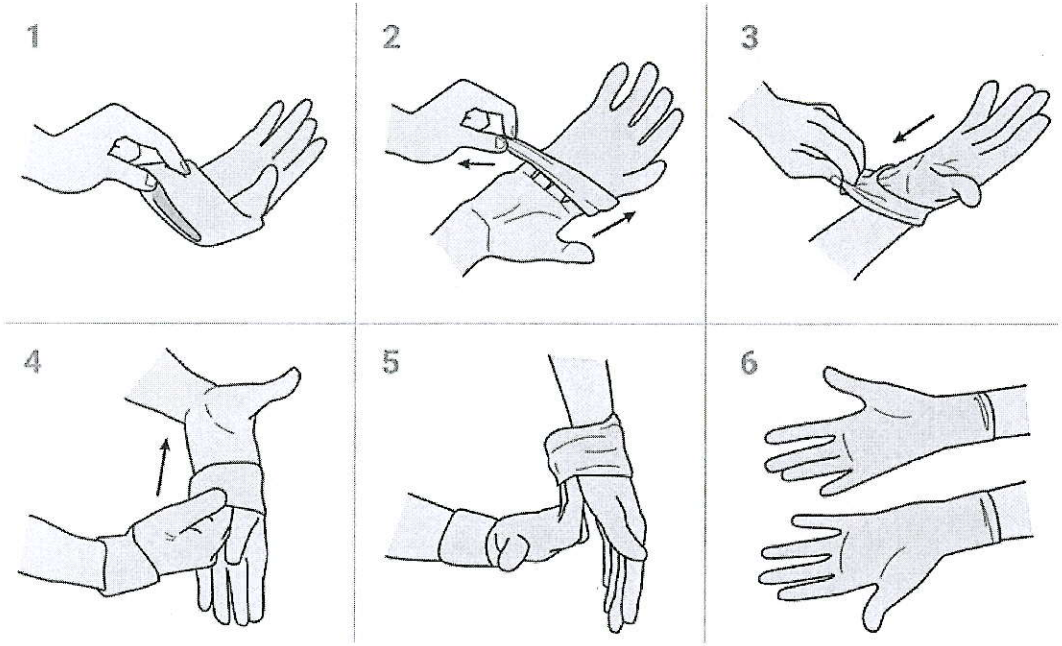

ANEXO 10. PM02.02.03.04 FORMATO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL ÁREA DE PREPARADOS GALÉNICOS Y OFICINALES

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

EQUIPOS	FECHA SOLICITADA	DOCUMENTO	FECHA PROGRAMADA	PROCEDIMIENTO	EMPRESA/NOMBRE DEL PERSONAL CAPACITADO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO REALIZADO
BALANZA ANALÍTICA DIGITAL						
BALANZA ANALÍTICA DE PRECISIÓN						
BAÑO MARIA						
ESTERILIZADOR						
TERMOHIGRÓMETROS						

ANEXO 11. PM02.02.03.04 REGISTRO DE TEMPERATURA

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

CONTROL DE TEMPERATURA

ÁREA:..... **AÑO:**.....

QUÍMICO FARMACÉUTICO RESPONSABLE:.....

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ENERO	M																															
	T																															
FEBRERO	M																															
	T																															
MARZO	M																															
	T																															
ABRIL	M																															
	T																															
MAYO	M																															
	T																															
JUNIO	M																															
	T																															
JULIO	M																															
	T																															
AGOSTO	M																															
	T																															
SETIEMBRE	M																															
	T																															
OCTUBRE	M																															
	T																															
NOVIEMBRE	M																															
	T																															
DICIEMBRE	M																															
	T																															

ANEXO 12. PM02.02.03.04 REGISTRO DE HUMEDAD

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

CONTROL DE HUMEDAD

ÁREA:.....**AÑO:**.....

QUÍMICO FARMACÉUTICO RESPONSABLE:.....

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ENERO	M																															
	T																															
FEBRERO	M																															
	T																															
MARZO	M																															
	T																															
ABRIL	M																															
	T																															
MAYO	M																															
	T																															
JUNIO	M																															
	T																															
JULIO	M																															
	T																															
AGOSTO	M																															
	T																															
SETIEMBRE	M																															
	T																															
OCTUBRE	M																															
	T																															
NOVIEMBRE	M																															
	T																															
DICIEMBRE	M																															
	T																															

ANEXO 13. PM02.02.03.04 REGISTRO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL
Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

TEMA: .....FECHA: ..... HORA:.....

EXPOSITOR: .....MODALIDAD: .....

N°	Apellidos y Nombre	Firma

.....

QUÍMICO FARMACÉUTICO RESPONSABLE

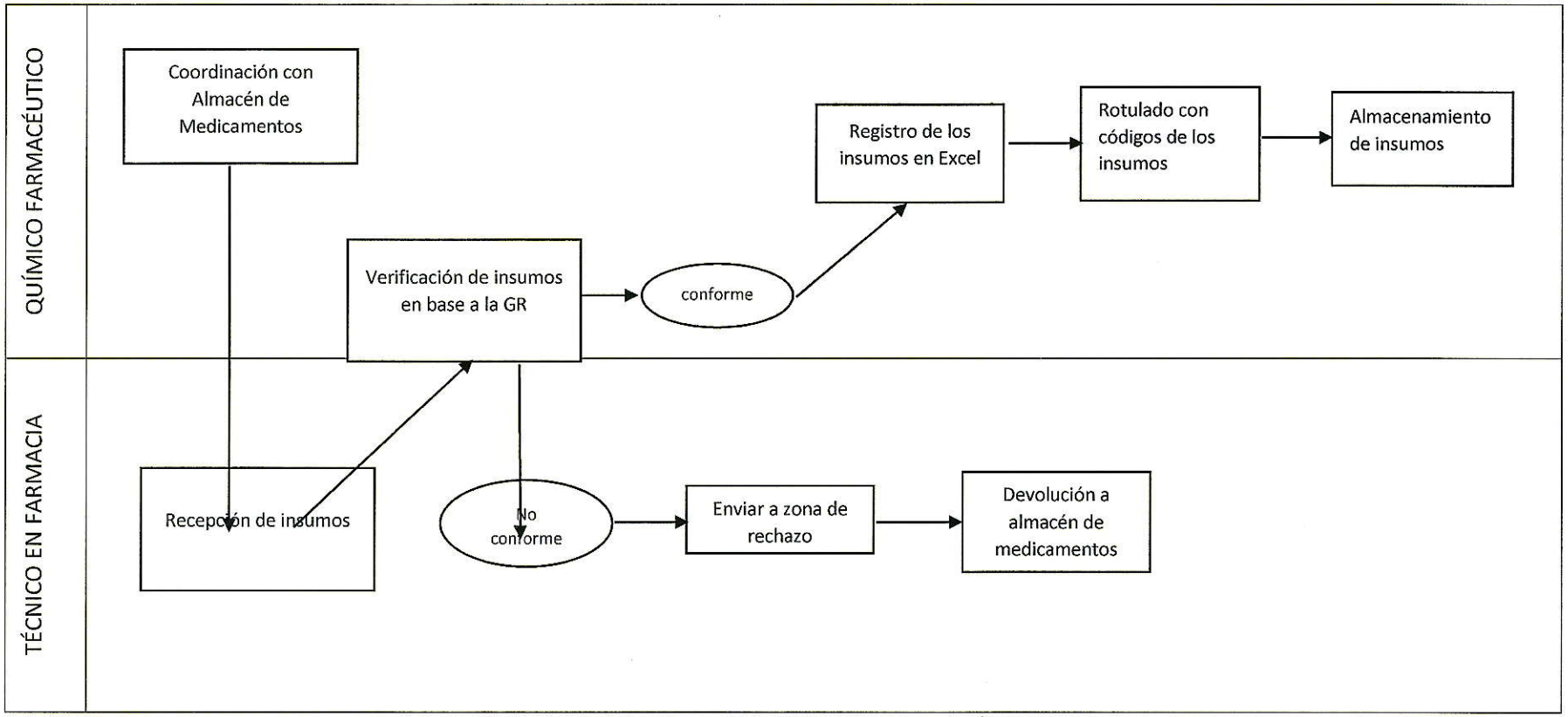

ANEXO 14 PM02.02.03.04 FLUJOGRAMA DE RECEPCIÓN DE INSUMOS
Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

ANEXO 15 PM02.02.03.04 FLUJOGRAMA DE PRESCRIPCIÓN, VALIDACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA RECETA MÉDICA

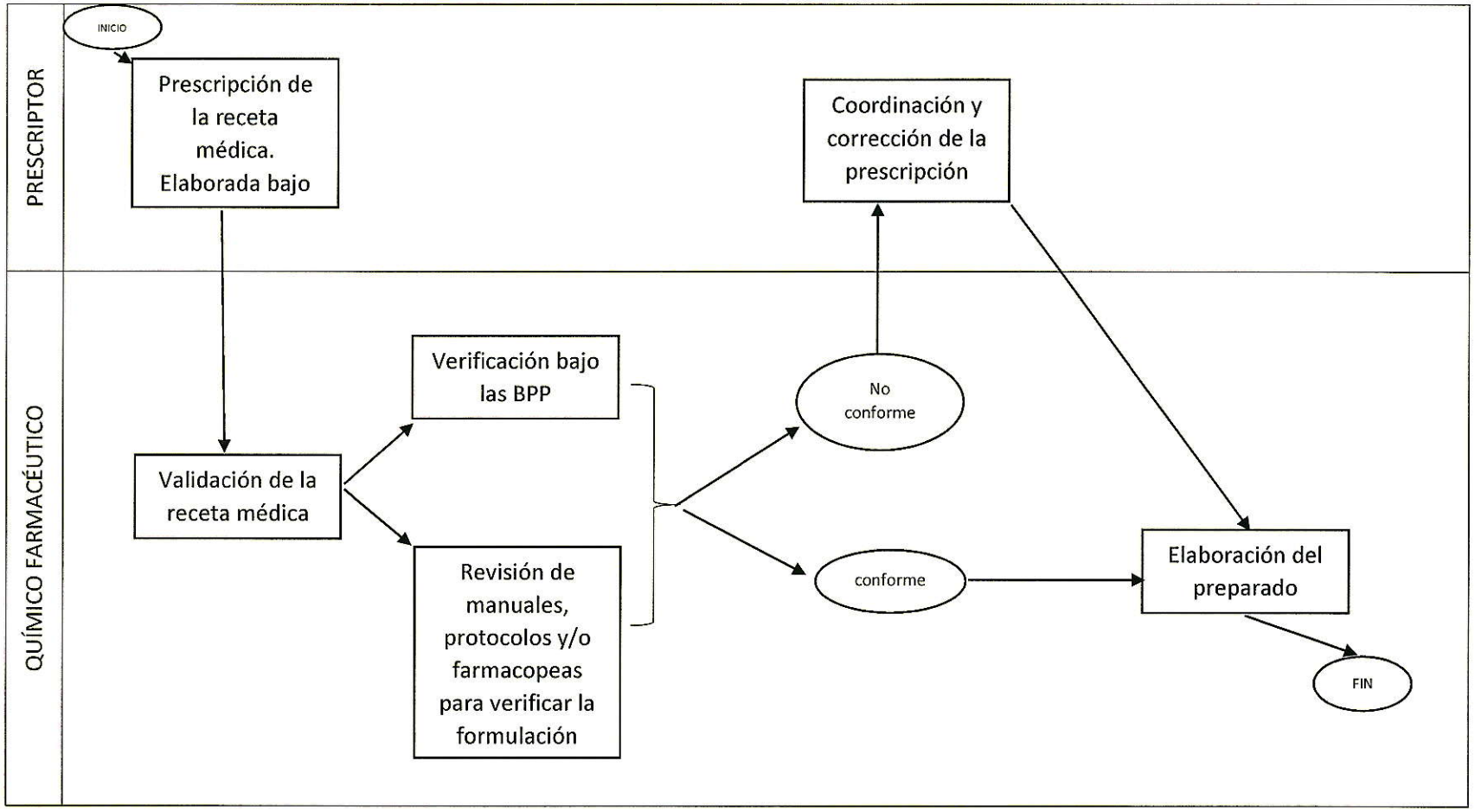

ANEXO 16 PM02.02.03.04 FLUJOGRAMA DE ELABORACIÓN DE PREPARADOS FARMACÉUTICOS

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

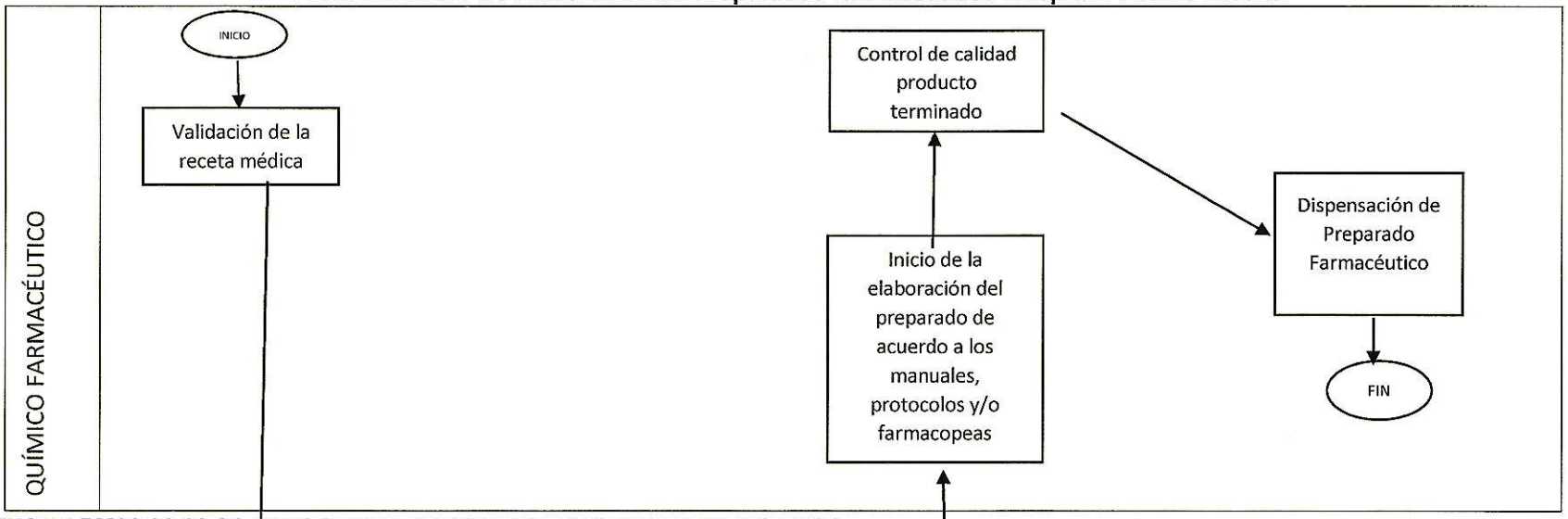

ANEXO 17 PM02.02.03.04 FLUJOGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS

Procedimientos de [illegible]rados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

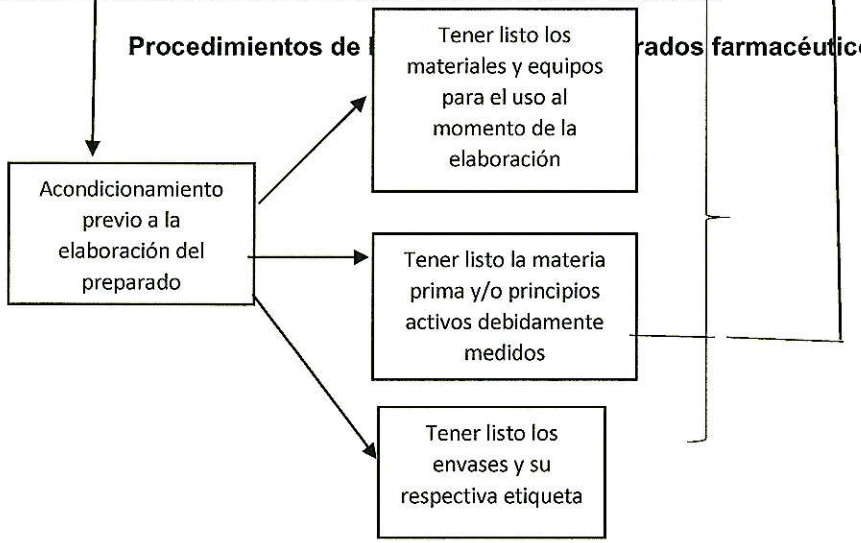

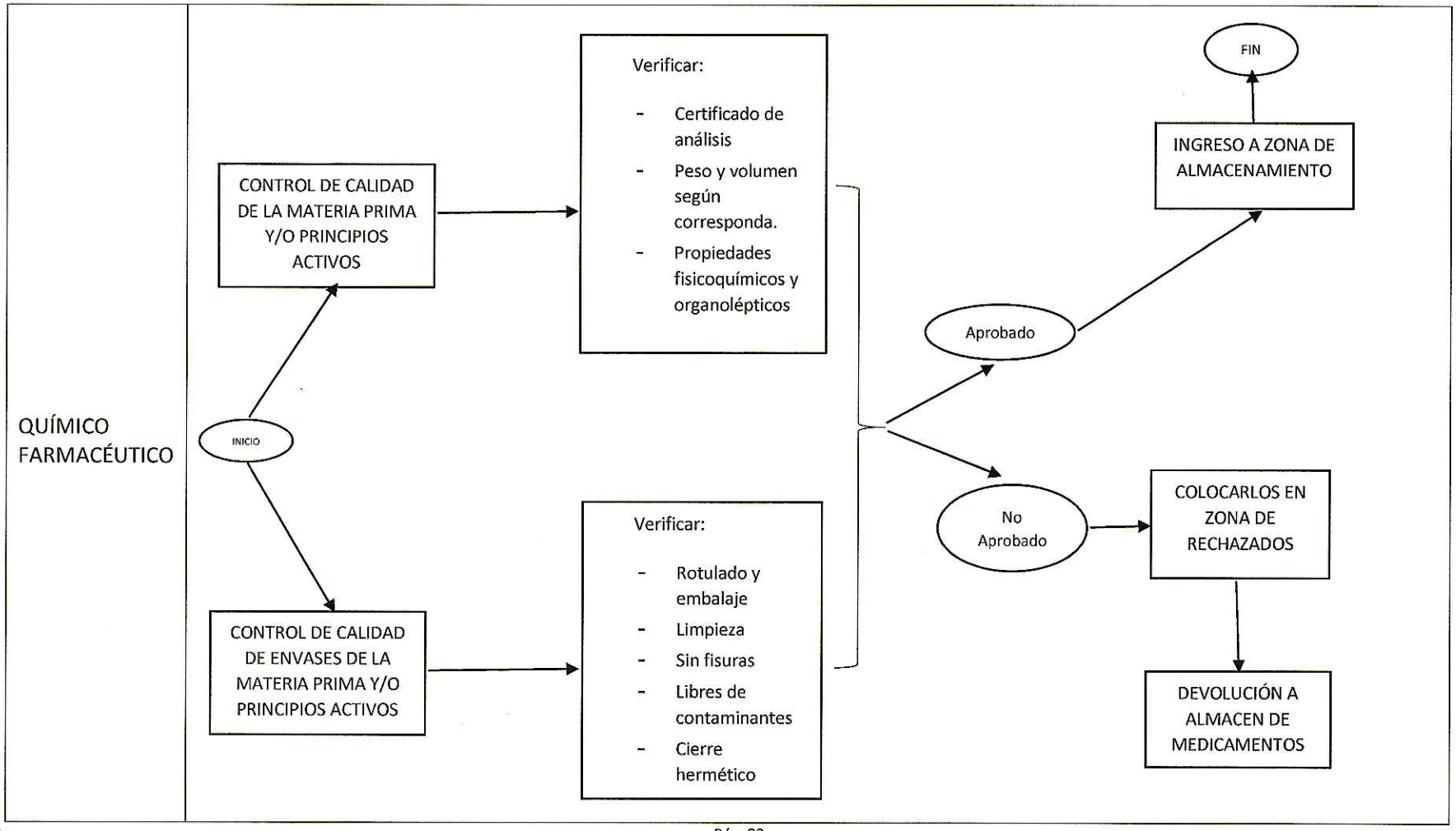
QUÍMICO FARMACÉUTICO
INICIO
CONTROL DE CALIDAD DE LA MATERIA PRIMA Y/O PRINCIPIOS ACTIVOS
CONTROL DE CALIDAD DE ENVASES DE LA MATERIA PRIMA Y/O PRINCIPIOS ACTIVOS
Verificar:
- Certificado de análisis
- Peso y volumen según corresponda.
- Propiedades fisicoquímicos y organolépticos
Verificar:
- Rotulado y embalaje
- Limpieza
- Sin fisuras
- Libres de contaminantes
- Cierre hermético
Aprobado
No Aprobado
INGRESO A ZONA DE ALMACENAMIENTO
FIN
COLOCARLOS EN ZONA DE RECHAZADOS
DEVOLUCIÓN A ALMACEN DE MEDICAMENTOS

ANEXO 18 PM02.02.03.04 FLUJOGRAMA DE DISPENSACIÓN DE PREPARADOS FARMACÉUTICOS
Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

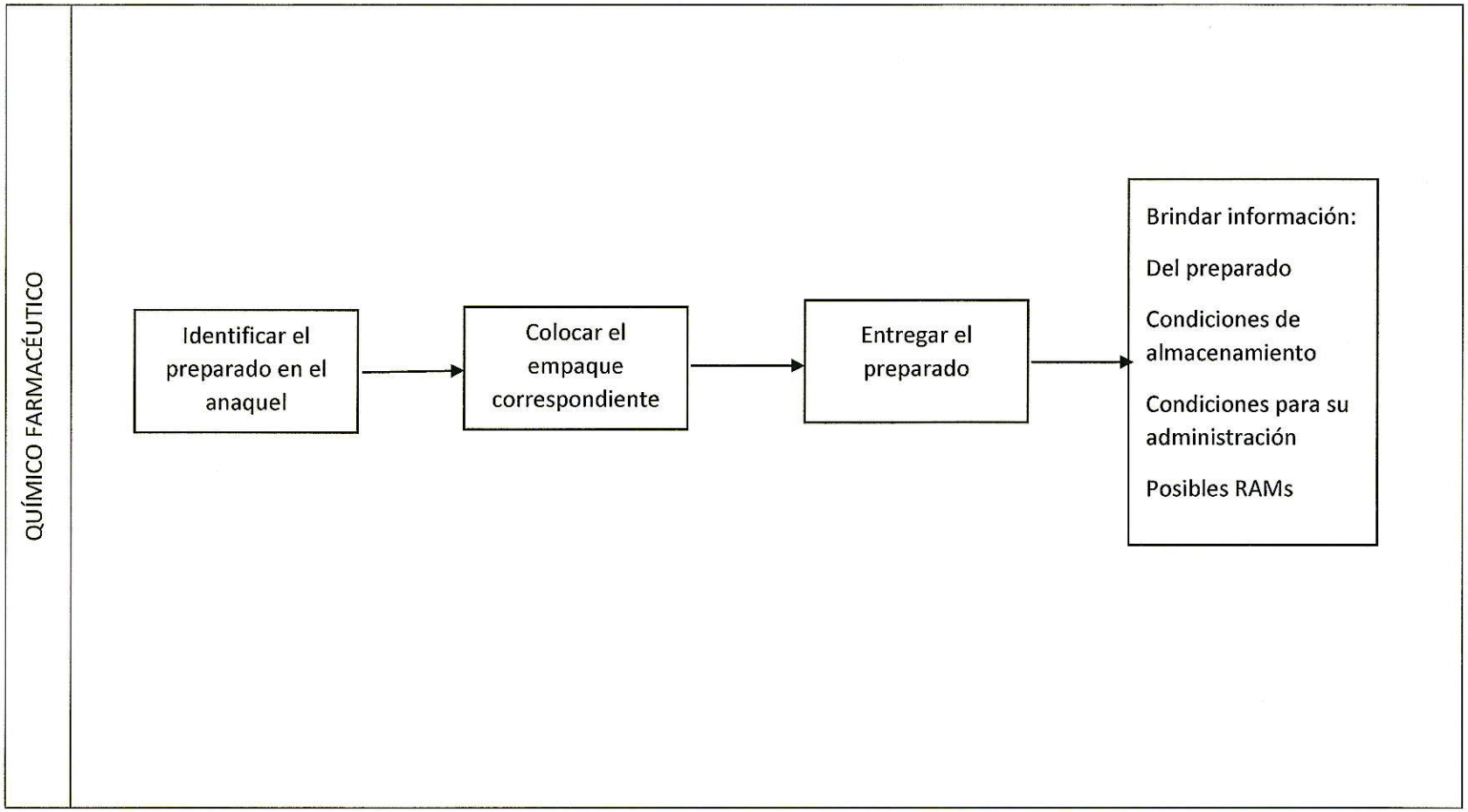

ANEXO 19. PM02.02.03.04 PRESENTACIÓN DE LA ETIQUETA
Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

FÓRMULA MAGISTRAL

PASTA DARIER X 30G

Aplicar 3 veces al día

Q.F. Margot Aco Corrales

F.E. 12/02/24 F.V. 10/05/24

COD:FM024

María Quispe Quispe

Composición: 25g talco, 25g oxido de zinc, 25g glicerina y agua purificada.

Usos: tratamiento de dermatitis alérgica, quemaduras, estrías, escaras.

Conservacion: mantener en un lugar seco y protegido de la luz

ANEXO 20 PM02.02.03.04 MANUAL DE ELABORACION DE PREPARADOS MAGISTRALES NO ESTÉRILES, Y ACONDICIONAMIENTO DE DOSIS

Procedimientos de Elaboración de Preparados farmacéuticos-Hospital Antonio Lorena

MANUAL DE LOS PREPARADOS GALENICOS Y FORMULAS OFICINALES

HOSPITAL ANTONIO LOREÑA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL ANTONIO LOREÑA
CUSCO

INDICE

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA DIRECCIÓN

DEFINICIONES

PREPARADO FARMACÉUTICO

Son los preparados de fórmulas magistrales o preparados oficinales, elaborados por el profesional Químico Farmacéutico o bajo su dirección en una oficina farmacéutica especializada, según las normas técnicas y científicas del arte farmacéutico, dispensado en una farmacia, botica o farmacia de los establecimientos de salud.

PREPARADO GALÉNICO

Llamada también como forma farmacéutica, es la disposición a la que se adaptan los principios activos y excipientes para construir un medicamento de fácil administración y que proporcionen una adecuada respuesta terapéutica.

PREPARADO OFICINAL

Como preparado oficinal se entiende aquel medicamento elaborado y garantizado por un farmacéutico o bajo su dirección, dispensado en su oficina de farmacia o servicio farmacéutico, enumerado y descrito por el Formulario USP u otro certificado por la OMS, destinado a su entrega directa a los enfermos a los que abastece dicha farmacia.

FÓRMULA MAGISTRAL

La fórmula magistral es el medicamento preparado por el farmacéutico o bajo su asistencia, para un paciente individualizado para cumplimentar una prescripción médica.

MAGISTRALES

Cuando sean preparados conforme a la fórmula prescrita por un médico,

OFICINALES

Cuando la preparación se realice de acuerdo a las reglas de la Farmacopea de los USP u otra certificada por la OMS.

MEDICAMENTO MAGISTRAL

La fórmula magistral es el medicamento preparado por el farmacéutico o bajo su supervisión para un paciente individualizado y determinado para cumplir una prescripción médica.

MEDICAMENTO OFICIAL

Un medicamento es uno o más fármacos integrados en una forma farmacéutica presentado para expendio y uso clínico, y destinado para su utilización en personas, dotado de propiedades que Permiten el mejor efecto farmacológico de sus componentes con el fin de prevenir, aliviar o mejorar al paciente tratante.

INSUMO

Todas aquellas materias primas o componentes, materiales de envase primario y secundario usados en la manufactura de un producto o dispositivo.

PRINCIPIO ACTIVO

Toda sustancia o mezcla de sustancias destinada a la fabricación de un preparado galénico y que al ser utilizada en una producción, se convierte en un componente activo de dicho medicamento destinado

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA CUSCO

a ejercer una acción farmacológica, inmunológica o metabólica con el fin de restaurar o recuperar la salud del paciente.

FORMA FARMACÉUTICA

La forma farmacéutica es la disposición individualizada a que se adaptan los fármacos (principios activos) y excipientes (materia farmacológicamente inactiva) para constituir un medicamento. O dicho de otra forma, la disposición externa que se da a las sustancias medicamentosas para facilitar su administración.

DIFERENTES FORMAS FARMACÉUTICAS

FORMAS SÓLIDAS

Son aquellas en que el principio activo y los excipientes se presentan en forma sólida, como por ejemplo en polvo, granulados, comprimidos, cápsulas (blandas y duras) grageas o supositorios.

FORMAS SEMISÓLIDAS

Se trata de preparados que habitualmente tienen un uso externo (tópico) y se reconocen en función de su capacidad para disolverse en agua (hidrosolubilidad), desde las cremas más hidrosolubles, pasando por las pomadas más grasas, hasta los ungüentos, menos hidrosolubles y más aceitosos. En este grupo también se encuentran las jaleas.

FORMAS LÍQUIDAS:

En este grupo encontramos las soluciones que pueden administrarse por vía oral, parenteral, tópica, rectal, ocular o inhalatoria; los jarabes donde el principio activo se disuelve en una solución concentrada de azúcar o glucosa; las suspensiones en las que se usa líquido para administrar un principio activo insoluble; y las emulsiones, formadas por gotas oleosas en un medio acuoso.

En el mercado, existen productos que comparten el mismo principio activo, pero se presentan en formas galénicas diferentes. Esta variedad permite a los profesionales de salud recomendar la solución que más se adecue a la patología y las características de cada tratamiento, mientras que ofrece a los consumidores una amplia variedad de opciones en función de sus preferencias.

PREPARADOS GALÉNICOS Y FORMULAS OFICINALES

1. AGUA DE ALIBOUR (FN)

FORMULACION

- Sulfato de Cobre.....0,1 g
- Sulfato de zinc..... 0,4 g
- Alcanfor cristal sintético.....0,1 g
- Alcohol etílico 96%.....1 ml
- Agua purificada c.s.p.....100 ml

PREPARACION

- Mezclar el sulfato de cobre y el sulfato de zinc en agua destilada hasta disolución completa pulverizar en un mortero en caso sea necesario.
- Disolver el alcanfor en alcohol al 96%.
- Mezclar ambas soluciones poco a poco.
- Dejar en reposo por 24 horas y filtrar si es necesario.

USOS

- Se usa de forma externa por todas estas propiedades astringentes, antisépticas, anti ulcerosas, desinfectantes y cicatrizantes.
- Se administra el agua de Alibour pura o mezclada con agua hervida en lavados, lociones y compresas para diversas afecciones dermatológicas, así como en el tratamiento del impétigo, lesiones de piel sobre infectadas, dermatosis exudativas y úlceras tórpidas.

DOSIS

- Se aplica tópicamente sola o diluida sobre la piel, cada 3-4 horas al día.

CADUCIDAD

- 2años

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados. Proteger de la luz.

2. ALCOHOL EN GEL 70%

FORMULACION

- Carbopol.....1.0g
- Glicierina 16.0 g
- Propilenglicol 2.0 ml
- Etanal 70° csp 100 ml
- Trietanolamina (TEA) csp ph =7 (aprox 0.8%)

PREPARACION

- En un mortero de tamaño adecuadomezclar /agitación permanente el carbopol en aproximadamente un 80 % del volumen de alcohol 70° y mezclar hasta homogeneizar. Una vez incorporado todo el carbopol, dejar reposar unos minutos hasta lograr una correcta humectación y así evitar la formación de grumos.
- Con un gotero, agregar gota a gota la TEA mezclando continuamente hasta lograr PH 7 neutro.
- Una vez consolidado el gel, agregar la glicerina y luego el PPG. Continuar mezclando evitando la incorporación de aire hasta lograr la homogeneidad del producto final.
- Si se desea se puede agregar unas gotas de algún colorante.

- Envasar en frascos dispensadores y rotular.

USOS

- Antiséptico de uso externo.

DOSIS

- Utilizar cada vez que sea necesario.
- Aplicar una gota de alcohol en gel en la palma de las manos y frotarlas hasta sequedad.

CADUCIDAD

- 2años

CONSERVACIÓN

- Almacenar en lugar seco y fresco.
- Mantener en el envase original y cerrado

3. ALCOHOL YODADO

FORMULACION

- Yodo metálico.....1g
- Yoduro de potasio.....1.25g
- Alcohol etílico 70° CSP..... 97.5 ml

PREPARACION

- Disolver el yoduro en agua destilada cantidad suficiente y el yodo en alcohol.
- Mezclar esta segunda solución sobre la primera agitando continuamente.

USOS

- Destruye bacterias, hongos, levaduras y esporicida de aplicación tópica.
- Desinfección de pequeña heridas y piel.

DOSIS

- Aplicar una pequeña cantidad a tratar.

CADUCIDAD

- 6 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar. Almacenar en ambiente fresco y seco.

4. ARGIROL

FORMULACION

- VItelinato de plata.....1% a 5%
- Agua destilada CSP.....100ml

PREPARACION

- En un recipiente de vidrio disolver poco a poco el vitelinato de plata en agua destilada.

USOS

- En otorrinolaringología como gárgaras y solución descongestionante nasal.

DOSIS

- Gárgaras: 10 ml en 300 ml de agua destilada hacer gárgaras tres a cuatro veces al día.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar,Almacenar en ambiente fresco y seco.

5. BALSAMO DE FIORAVANTI

FORMULACION

- Esencia de trementina..... 5ml
- Esencia de canela..... 0.031ml
- Esencia de clavo..... 0.03ml
- Esencia de nuez moscada. 0.1ml
- Alcohol etílico absoluto CSP..... 100ml

PREPARACION

- Mezclar las esencias con agitación suave en el mismo recipiente de envasado.
- Agregar poco a poco el alcohol, homogenizar y tapar inmediatamente.

USOS

- Preparación de frotación salicilada.

CADUCIDAD

- 1año

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar.
- Almacenar en ambiente fresco y seco.
- Evitar la exposición al sol, las esencias son foto reactivas

6. BETAMUR

FORMULACION

- Urea..... 6g
- Betametasona..... 0.025g
- Lanolina anhidra.....6g
- Vaselina sólida CSP..... 100g

PREPARACION

- Mezclar la urea con la betametasona, incorporar alcohol etílico al 70° en cantidad suficiente para disolver.
- Incorporar la mezcla anterior en la lanolina, agitar hasta homogenizar.
- Agregar la vaselina sólida poco a poco hasta obtener una mezcla homogénea.

USOS

- Antialérgico, antiinflamatorio.
- Tratamiento de psoriasis y dermatitis.

DOSIS

- Aplicar tres a cuatro veces al día

CADUCIDAD

- 6 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de plástico y proteger de la luz.

HOSPITAL ANTONIO LORENA - CUSCO - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA REGIONAL DE SALUD - HOSPITAL ANTONIO LORENA - CUSCO

7. BETASAL

FORMULACION

- Ácido salicílico.....6g
- Betametasona..... 0.025g
- Lanolina anhidra.....6g
- Vaselina sólida CSP.....100g

PREPARACION

- Mezclar el ácido salicílico con la betametasona, incorporar alcohol al 70° en cantidad suficiente para disolver.
- Incorporar la mezcla anterior en la lanolina, agitar hasta homogenizar.
- Agregar la vaselina sólida poco a poco hasta obtener una mezcla homogénea.

USOS

- Tratamiento de psoriasis, vitíligo y dermatitis

DOSIS

- Aplicar tres a cuatro veces al día

CADUCIDAD

- 6 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de plástico y proteger de la luz.

8. CHAMPU BASE

FORMULACION

- Lauril sulfato de sodio.....40%
- Agua destilada CSP.....100ml

PREPARACION

- Mezclar hasta disolución

CADUCIDAD

- 6 meses.

9. CHAMPU ANTICASPA

FORMULACION

- Azufre.....3%
- Ácido salicílico.....2%
- Ketoconazol.....4%
- Champú base CSP. 100%
- Ácido láctico c.s.p pH = 5

PREPARACION

- Mezclar los sólidos finamente pulverizados.
- Añadir poco a poco la champú base con agitación suave para no producir burbujas.

USOS

- Tratamiento de la caspa.

DOSIS

- Usar tres a cuatro veces a la semana

CADUCIDAD

- 6 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de plástico.

10.CHAMPU ANTISEBORREICO

FORMULACION

- Calcio pantotenato.....0,5 %
- Bioazufre fluido..... 5 %
- Piridoxina clorhidrato.....0,5 %
- Champú en base tensioactiva anfótera CSP 100 g

PREPARACION

- Mezclar el pantotenato, el bioazufre y la piridoxina homogéneamente. Añadir el champú poco a poco y con agitación suave para no formar burbujas.
- Bioazufre: azufre 1.5-2%,con PEG-30 castor aceite 99-98%

USOS

- Tratamiento de la seborrea.

DOSIS

- Usar tres a cuatro veces a la semana

CADUCIDAD

- 6 meses

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados. Proteger de la luz y de la humedad.

11.CHAMPÚ PARA PSORIASIS

FORMULACION

- Alantoína.....0,5 %
- Triclosan.....0,3 %
- Vioformo.....2 %
- Ácido salicílico.....2 %
- Detergente sulfonado aniónico c.s.p 100 ml

PREPARACION

- Mezclar en un mortero los componentes y añadir poco a poco y con agitación suave el detergente sulfonado hasta completar el volumen final, homogenizar y envasar.

USOS

- Tratamiento de psoriasis en el cuero cabelludo.

DOSIS

- Usar por indicación médica.

CADUCIDAD

- 6 meses

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados.
- Proteger de la luz

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA CUSCO

12. CHAMPÚ DE KETOCONAZOL

FORMULACION

- Azufre.....3%
- Ketoconazol.....4%
- Base texapón csp.....100%

PREPARACION

- En un mortero mezclar los sólidos, añadir poco a poco la base texapón hasta completar la cantidad final.

USO

- Tratamiento de la caspa y tiña del cuero cabelludo.

CADUCIDAD

- 6 meses

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados. Proteger de la luz

13.COLUTORIO DE MENTA

FORMULACION

- Mentol en cristales.....0.01%
- Alcohol etílico 90°..... 1%
- Sacarina sódica.....0.07%
- Bicarbonato de sodio 4%
- Agua destilada csp 100%

PREPARACION

- Se disuelve el yoduro en el alcohol, luego el yodo. Añadir el agua poco a poco.

USOS

- Colutorio en afecciones bucofaríngeas

DOSIS

- Usar tres veces al día: 10 ml como gargarismo o enjuague.

CADUCIDAD

- 1 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco y tapa hermética.
- Almacenar en lugar fresco.

14.COLUTORIO ESPECIAL

FORMULACION

- Lidocaína gel al 2%..... 30g
- Suspensión de antiácido.....120g
- Nistatina suspensión oral.....12g
- Cotrimoxazol suspensión.....60g
- Bicarbonato de sodio.....17g
- Agua destilada csp.....850g

PREPARACION

- En un recipiente de vidrio limpio y seco mezclar las suspensiones, disolver el bicarbonato de sodio poco a poco, luego añadir la lidocaína gel homogenizando.
- Completar a peso final con el agua destilada.

USOS

- Colutorio para tratamiento de candidiasis oral e infecciones microbianas de la mucosa bucal.

DOSIS

- Hacer enjuagues cuatro veces al día con 10 gramos del preparado.

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados herméticamente.
- Proteger de la luz.

15.COLODION DE PODOFILINA

FORMULACION

- Resina de podofilina..... 3%
- Ácido tricloroacético.....3%
- Ácido salicílico.....3%
- Acetona. 2%
- Colodión flexible csp. 15g

PREPARACION

- Mezclar la resina con los ácidos y la acetona hasta formar una pasta.
- Colocar la mezcla en el envase final y agregar la cantidad suficiente de colodión. Homogenizar y tapar.

USOS

- Tratamiento de verrugas ano-genitales (condiloma acuminado) y plantares, callosidades, fibroides, y papilomas.

DOSIS

- . Aplicar la solución de podofilino, dejar actuar entre 1-6 horas, y posteriormente lavar la zona.
- Se efectúa el tratamiento una vez a la semana. Si no se obtiene mejoría en cuatro semanas, se cambia a otro método alternativo
- .Dosificación: Vía tópica, en solución acuosa al 10 – 90 % según la indicación, o al 0,1 – 1 % en el caso de las hiperhidrosis plantares.

EFECTOS SECUNDARIOS

- El ácido tricloroacético es muy irritante y corrosivo, ocasionando tras su ingestión accidental dolor intenso, vómitos violentos y hematemesis

PRECAUCIONES

- Debe utilizarse con mucha precaución ya que es muy corrosivo, irritante, y cáustico para la piel.

CADUCIDAD

- 6 meses

CONSERVACION

- En envases bien cerrados.
- Proteger de la luz y de la humedad.

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA DIRECCION CUSCO

16.COLODION PARA EL VITÍLIGO

FORMULACION

- Betametasona valerato.....0,2 %
- Colodión flexible c.s.p.....100 g

PREPARACION

- Mezclar en el envase final la betametasona y el colodión, homogenizar.

USOS

- Tratamiento del vitíligo.

DOSIS

- Aplicar uno o dos veces al día en las manchas blancas.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados.

17.COLODIÓN SALICILADO 10%

FORMULACION

- Ácido salicílico.....10 g
- Colodión flexible c.s.p.....100 g

PREPARACION

- Mezclar el ácido salicílico con el colodión en el recipiente final de vidrio ámbar, homogenizar con movimiento suave.

USOS

- Tratamiento de hiperqueratosis.

DOSIS

- Aplicar tres veces al día.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- En envases de vidrio ámbar y, cerrados

18.COLODION SALICILADO AL 20%

FORMULACION

- Ácido salicílico..... 20 g
- Colodión flexible c.s.p.....100 g

PREPARACION

- Mezclar el ácido salicílico con el colodión en el recipiente final de vidrio ámbar, homogenizar con movimiento suave.

USOS

- Tratamiento de hiperqueratosis.

DOSIS

- Aplicar tres veces al día.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- En envases de vidrio ámbar y, cerrados

19.COLODION DE 5-FLUOROURACILO

FORMULACION

- 5-Fluorouracilo.....2 %
- Ácido salicílico.....10 %
- DMSO .....20 %
- Colodión flexible csp, ...20 ml

PREPARACION

- El 5-Fluorouracilo se disuelve con el dimetilsulfóxido (DMSO)
- Una vez disuelto, se añade al colodión y se forma una suspensión opalescente totalmente homogénea y con buen comportamiento reológico.
- Una vez disuelto el 5-Fluorouracilo en el colodión empleando un agitador magnético regulado a alta velocidad (disolución lenta), se añade la solución obtenida al envase de dispensación que contiene la solución previamente elaborada entre el ácido salicílico y el colodión elástico.

USOS

- Tratamiento de verrugas.

CADUCIDAD

- 3 meses

DOSIS

- , Aplicar según indicación médica
- Es fundamental indicar al paciente que agite el envase enérgicamente antes de usar.
- Es conveniente poner en conocimiento del médico prescriptor el uso de DMSO ya que debido a su alto poder disolvente aumenta la penetración de los activos formulados.

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados. Proteger de la luz

20.CREMA BASE /NO IÓNICA

FORMULACION

- Cera Lanette .....25 %
- Tween 80 ..... 5 %
- Propilenglicol..... 5 %
- Agua purificada csp.....100 g

PREPARACION

- Para el diseño de la crema base lanette no iónica se puede emplear cera Lanette O® que es una mezcla a partes iguales de alcohol cetilico y alcohol estearílico, y tiene unas características galénicas. Se puede emplear como tensioactivo no iónico, Tween 80® y, como humectante y aumentador de la extensibilidad, propilenglicol o glicerina.
- Se obtiene una emulsión con una emoliencia y evanescencia similar a la crema base Lanette clásica y con tres ventajas fundamentales:
  - ✓ Es compatible frente a electrolitos
  - ✓ Tiene mayor extensibilidad
  - ✓ Tiene mejor tolerancia cutánea. Apta incluso para pieles sensibles.

CADUCIDAD: 3 meses

21.CREMA UNIBASE

FORMULACIÓN:

- Alcohol Cetílico..... 15 g
- Glicerina.....7,5 g
- Metilparabeno..... 0,18g
- Propilparabeno.....0,02g
- Lauril sulfato de sodio ..... 0,75 g
- Agua destilada csp .....51,75 g

PROCEDIMIENTO:

- Pesar/medir todos los ingredientes
- Fundir el alcohol cetílico
- Añadir la glicerina
- Disolver el Lauril sulfato de sodio en el agua
- Agregar los preservativos (MP y PP)
- Calentar ambas fases y mantener a la misma temperatura (65º aprox.)
- Agregar la fase oleosa sobre la acuosa mezclando continuamente
- hasta enfriar.

USO

- crema base iónica resistente a todo tipo de principio activo y excipiente.

CADUCIDAD

- 6 meses

CONSERVACION

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

22.CREMA CICATRIZANTE 1

FORMULACION

- Alantoína..... 1 %
- Aceite rosa mosqueta.....10 %
- Aceite caléndula.....5 %
- Crema base c.s.p.....50 g

PREPARACION

- En un recipiente limpio y seco colocar los aceites, añadir la alantoína y completar con la crema base añadiendo poco a poco con agitación constante.

USOS

- Como cicatrizante en heridas no infectadas.

CADUCIDAD

- 3 meses

DOSIS

- Limpiar la herida y aplicar cuatro veces al día.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACION

En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

23.CREMA CICATRIZANTE 2

FORMULACION

- Bálsamo del Perú 20%
- Aceite de ricino.....20%
- Extracto fluido de Aloe vera..... 10%
- Extracto fluido de caléndula.....10%
- Crema base CSP..... . 100%

PREPARACION

- Mezclar los extractos en un recipiente.
- En otro recipiente mezclar el bálsamo del Perú con el aceite de ricino.
- Añadir la crema poco a poco sobre la segunda mezcla agitando, luego los extractos homogenizando.

USOS

- Como cicatrizante en heridas no infectadas.

CADUCIDAD

- 3 meses

DOSIS

- Limpiar la herida y aplicar cuatro veces al día.

CONSERVACION

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

24.CREMA CON ÁCIDO SALICÍLICO

FORMULACION

- Triamcinolona acetónido ..... 0,1 %
- Ácido salicílico ..... 2 %
- Urea .....10 %
- Crema base unibase c.s.p.....50 g

PREPARACION

- Preparar la emulsión como es habitual, y con la urea disuelta en la fase acuosa. Humectar el ácido salicílico y la triamcinolona en mortero con un poco de propilenglicol, y añadir la emulsión ya fría poco a poco homogeneizando bien con el pistilo.

USOS

- Tratamiento de psoriasis. Uso según indicación médica.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACION

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

25.CREMA CON UREA 10%

FORMULACIÓN:

- Urea ..... 10 %
- Crema base unibase c.s.p. .....100 g

PREPARACION:

- Una vez pulverizar la urea, mezclar agitando enérgicamente hasta homogenizar completamente.

USOS

- La úrea al 10% tiene efecto queratolítico, útil en psoriasis, ictiosis, eczemas, dermatomicosis, hiperqueratosis. Aplicar tres veces al día.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACION

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

26.CREMA ACIDO RETINOICO 0.05% - 0.1%

FORMULACION

- Ácido retinoico trans ..... 0,1 %
- Triamcinolona acetónido ..... 0,1 %
- Urea ..... 10 %
- Antioxidantes..... c.s.
- Crema unibase c.s.p..... 250 g

PREPARACION

- Preparar la emulsión O/W disolviendo la urea en el agua. Mezclar en mortero el ácido retinoico, la triamcinolona acetónido, y los antioxidantes, y humectarlos con un poco de propilenglicol. Añadir la crema poco a poco y homogeneizar bien con el pistilo.

USOS

- Tratamiento del acné. Uso por indicación médica.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACION

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

27.CREMA CON ACICLOVIR 5%

FORMULACIÓN:

- Aciclovir 5%
- Crema base c.s.p. .....60 g

PREPARACION:

- Una vez pulverizar la urea, mezclar agitando enérgicamente hasta homogenizar completamente.

USOS

- Se utiliza para la terapia de infecciones cutáneas y de mucosas por herpes simple mucocutáneo, incluyendo herpes genital inicial y recurrente, herpes zóster, y varicela.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACION

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

28.CREMA DE ERITROMICINA 2%

FORMULACION

- Eritromicina base.....2 %

- Emulsión O/W c.s.p. ..... 100 g

PREPARACION

- Una vez pulverizar la urea, mezclar agitando enérgicamente hasta homogenizar completamente.
- Humectar la eritromicina con un poco de glicerina, e incorporarle la emulsión poco a poco

USOS

- Tratamiento de Acné. Uso por indicación médica

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACION

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

29.CREMA METRONIDAZOL 0.75% - 1% /CREMA PARA ROSÁCEA

FORMULACION

- Metronidazol..... 0,7-1%
- Crema Base unibase c.s.p..... .60 g

PREPARACION

- Dispersar el metronidazol en un 3% de glicerina, en mortero. Añadir en porciones geométricas, la base beeler hasta completa homogenización.

USOS

- Crema para el tratamiento de la rosácea en la fase pápulo-pustulosa.

DOSIS

- Aplicar en la zona con rosácea 2 veces al día.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

30.CREMA DE HIDROQUINONA 8 %

FORMULACION

- Hidroquinona..... 8 %
- Ácido glicólico (tamponado a pH 4-4,5)..... 10 %
- Indometacina ..... 0,5 %
- Emulsión o/w csp ..... 100 g

PREPARACION

- Mezclar la hidroquinona, el ácido glicólico y la indometacina.
- Agregar poco a poco la emulsión agitando hasta homogenizar.

USOS

- La hidroquinona es uno de los principios activos más prescritos en formulación magistral dada su eficacia como agente **despigmentante**. Se prescribe a muy variada concentración en función del estado de la mancha melánica a tratar, del tipo y del grado de tolerancia de la piel del paciente, de la zona de aplicación, de la posible combinación con otros despigmentantes y dispersadores del pigmento (queratolíticos), de la forma farmacéutica empleada, etc. En este caso la formulación

magistral cumple sus objetivos: el médico puede optar por la concentración de hidroquinona que precise, elegir el excipiente adecuado y optar por la asociación con otras sustancias despigmentantes o coadyuvantes.

– El gran problema de la formulación de hidroquinona no es el procedimiento de elaboración en sí, sino su gran inestabilidad frente a la oxidación.

Por ejemplo, si se prepara una emulsión de hidroquinona sin antioxidantes, al cabo de 24-48 horas hay un evidente cambio de color: la emulsión de ser blanca pasa a tener un color marrón cada vez más oscuro conforme va pasando el tiempo debido a la oxidación de la hidroquinona. El fracaso terapéutico de la fórmula está asegurado e, incluso, hay riesgos de reacciones adversas sobre la piel debido a los productos de oxidación formados. Factores como el pH del medio, la incidencia de la luz, la temperatura, el oxígeno del aire, la presencia de iones metálicos y el tipo de material de acondicionamiento; influyen notablemente en los procesos oxidativos de la hidroquinona.

De los distintos antioxidantes ensayados, el metabisulfito sódico y el ácido ascórbico son los más eficaces para hidroquinona al 5 %. Empleando sodio metabisulfito al 0,1 % o vitamina C al 0,5 % como antioxidantes, tiene una estabilidad fisicoquímica de al menos de un mes.

31.CREMA DE PERMETRINA 5%

FORMULACION

– Permetrina.....5%
– Crema Base c.s.p.....30 g

PREPARACION

– Al elaborar la crema base se incorpora la permetrina en la fase grasa, o bien una vez preparada la crema, se puede incorporar la permetrina homogeneizando bien con varilla

USOS

– Tratamiento de acaricida (escabicida) .uso una sola vez, y se retira la crema lavando la zona a las 8-14 h.

CADUCIDAD

– 3 meses

CONSERVACION

– En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

32.CREMA QUERATOLÍTICA

FORMULACION

– Ácido láctico..... 10 %
– Ácido salicílico.....2 %
– Urea..... 15 %
– Emulsión O/W c.s.p. .....100 g

PREPARACION

– En un recipiente limpio y seco mezclar los ácidos.
– Añadir la crema base poco a poco homogenizando con agitación.
– Finalmente añadir la urea agitando hasta homogenizar.

USOS

– Tratamiento de hiperqueratosis.

DOSIS

- Aplicar tres veces al día en la zona afectada.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACION

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

33.DISOLVENTE DE CERUMEN

FORMULACION

- Bicarbonato de sodio..... 5g
- Agua destilada..... 30g
- Glicerina líquida csp. 100g

PREPARACION

- Disolver el bicarbonato en agua, añadir la glicerina poco a poco homogenizando.

USOS

- Obstrucción de la mucosa ótica.

DOSIS

- Aplicar en el conducto auditivo una o dos gotas tres veces al día por tres a cinco días.
- Si continúa la obstrucción después del tratamiento consultar con el médico especialista.

CADUCIDAD

- 1 meses

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

34.FENOSALIL

FORMULACION

- Fenol.....75g
- Glicerina liquida.....10g
- Bicarbonato de sodio.....1.5g
- Benzoato de sodio.....0.3g
- Mentol.....0.5g
- Alcohol etílico 70°.....1.0ml
- Agua destilada csp.....100ml

PREPARACION

- En un recipiente mezclar el fenol con el mentol y el alcohol etílico.
- En otro recipiente disolver el bicarbonato y el benzoato en 50 ml de agua caliente.
- Enfriar y añadir la glicerina. Añadir esta mezcla sobre la primera agitando.
- Completar con agua destilada hasta 100 ml.

USOS

- Tratamiento de afecciones bucofaríngeas.

DOSIS

- Diluir 10 ml en 200 ml de agua. Hacer enjuagues y gargarismos tres veces al día.

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

En envases bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

35.GLICEROLADO OTICO

FORMULACION

- Fenol.....3%
- Glicerina liquida csp.....30ml

PREPARACION

- En las preparaciones de uso ótico el vehículo de elección debe ser anhidro y compatible con el cerumen como la glicerina, el propilenglicol, o los polietilenglicoles líquidos y con un pH entre 6 y 7. Los vehículos alcohólicos se deben evitar porque causan irritación y los acuosos favorecen la contaminación microbiana, salvo que se usen en pequeñas cantidades para favorecer la disolución de principios activos. El pH del producto final no debe ser alcalino ya que en ese medio se desarrollan hongos y bacterias.
- Las preparaciones de uso ótico se elaboran en pequeñas cantidades para garantizar la estabilidad durante el uso.

USOS

- Antiséptico de uso local.

DOSIS

- Aplicar tres veces al día en el conducto auditivo

CADUCIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

En envase gotero bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

36.GOMITAS DE ZINC

FORMULACIÓN

- Sulfato de Zinc.....1g
- Benzoato de sodio.....0,1g
- Colapez.....4g
- Gelatina comercial.....16g

- Azúcar.....36g
- Agua destilada.....44ml

PROCEDIMIENTO

- Colocar la colapez en un vaso de precipitación y luego agregarle agua destilada, llevar a baño maría y mezclar hasta completa disolución.
- Agregar azúcar y benzoato de sodio. Mezclar en el baño maría.
- Agregar la gelatina comercial y mezclar en el baño maría.
- Finalmente agregar el sulfato de zinc, mezclar y colocar en los moldes correspondientes.

USOS

- inmunodepresión

DOSIS

- Niños mayores 6 años 1 gomita diaria

CADUCIDAD

- 6 meses.

37.GOTAS NASALES DE PROETZ

FORMULACION

- Glicerina líquida..... 5ml
- Alcohol etílico 70°..... 6ml
- Solución salina fisiológica csp..... 100ml

PREPARACION

- Mezclar la glicerina con el alcohol y completar con la solución salina

USOS

- Lavados nasales para ayudar a aliviar los síntomas de la alergia nasal y a prevenir las infecciones de los senos paranasales, sinusitis.

DOSIS

- Aplicar según indicación médica.
- Aplicación por un profesional de salud

CADUCIDAD

- 3 meses.

CONSERVACIÓN

En envase gotero bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

38.GOTAS OTICAS

FORMULACION

- Bicarbonato de sodio..... 6g
- Agua destilada..... 6ml
- Glicerina liquida csp.....100ml

PREPARACION

- Disolver el bicarbonato en agua destilada, añadir la glicerina poco a poco agitando hasta homogenizar.

USOS

- Tratamiento de obstrucción del conducto auditivo

DOSIS

- Aplicar dos gotas tres veces al día.

CADUCIDAD

- 3 meses.

CONSERVACIÓN

- En envase gotero bien cerrados herméticamente, Proteger de la luz.

39.GOTAS FENOLADAS OTICAS

FORMULACION

- Fenol glicerinado.....40ml
- Glicerina liquida csp.....100ml

PREPARACION

- Mezclar agitando suavemente hasta homogenizar totalmente

USOS

- Antibacteriano tópico en caso de infecciones óticas. En caso necesario se puede diluir con glicerina, no se diluye con agua porque se vuelve caustico.

DOSIS

- Aplicar una a tres gotas en el oído.

CADUCIDAD

- 3 meses.

CONSERVACION

Envasar en frasco de vidrio ámbar, Almacenar en ambiente fresco y seco

40.GOTAS ÓTICAS DE ACIDO BÓRICO

FORMULACION

- Ácido bórico.....4,2 %
- Glicerina liquida.....33,3 %
- Etanol 70%, c.s.p.....100 ml

PREPARACION

- En un mortero, pulverizar muy finamente 0,84 g de ácido bórico.
- Añadir poco a poco 6,66 g (5,3 ml) de glicerina agitando suavemente, hasta que se vea bien incorporado el principio activo.
- Añadir a la mezcla anterior, poco a poco y agitando la cantidad suficiente de Etanol 70% para completar el volumen a 20 ml (aprox. 14 ml). Mezclar bien hasta completa disolución.

USOS

- Otalgia, dolor de oído.
- No se debe utilizar en casos de hipersensibilidad conocida al ácido bórico o a la glicerina.
- No se debe utilizar en casos de heridas abiertas en la piel del conducto auditivo externo, o tímpano perforado. No se debe ingerir, ya que resulta tóxico por vía oral.

DOSIS

- Aplicar 3 o 4 gotas de 2 a 4 veces al día.

CADUCIDAD

- 3 meses.

CONSERVACIÓN

- Mantener en lugar fresco, seco y protegido de la luz, en envase herméticamente cerrado y a temperatura ambiente.

41.GOTAS OTICAS DE UREA

FORMULACION

- Urea.....10g
- Alcohol etílico.....30ml
- Glicerina csp.....70ml

PREPARACION

- Disolver totalmente la urea en el alcohol y completar con glicerina mezclando poco a poco.

USOS

- Queratolitico.

DOSIS

- Aplicar cinco gotas en el conducto auditivo cada 8 horas.

CADUCIDAD

- 3 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar, Almacenar en ambiente fresco y seco

42.JARABE DE ACETAZOLAMIDA 25mg/mL

FORMULACION

- Acetazolamida.....2,5 g
- Sorbato de potasio.....0,2 g
- Sodio fosfato dibásico.....0,09 g
- Sodio fosfato monobásico.....4,55 g
- Polietilenglicol 400.....7 ml
- Propilenglicol.....53 ml
- Sorbitol 70 %.....5 ml
- Jarabe simple.....15 ml
- Saborizante c.s.
- Agua purificada c.s.p .....100 ml
- Nota: el uso de benzoatos en niños no está recomendado.

PREPARACION

- Pesar la acetazolamida y disolver el sorbato de potasio.
- Mezclar el sorbitol, el jarabe simple, el propilenglicol, y el PEG 400. Mezclar las dos soluciones anteriores.
- Disolver los fosfatos en un poco de agua y añadir a la solución anterior.

- Enrasar con agua destilada.
- Comprobar que el pH está en 4,0 – 4,5.

USOS

- Diurético: para reducción de edemas asociados a insuficiencia cardiaca congestiva, edemas de origen medicamentoso y cuadros de retención hidrosalina.
- Insuficiencia cardíaca congestiva.
- Epilepsia:

DOSIS

- Según indicación médica.

CADUCIDAD

- 6 meses a temperatura ambiente.

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar, Almacenar en ambiente fresco y seco
- Concentración: Acetazolamida 25 mg/ml jarabe.

43.JARABE ACIDO URSODESOXICOLICO 60 mg/ml

FORMULACION

- Ácido Ursodesoxicólico..... 6 g
- Glicerina..... 10g
- Jarabe simple c.s.p .....100 ml.

PREPARACION

- Triturar en un mortero el ácido ursodesoxicólico hasta polvo fino.
- Añadir suficiente cantidad de glicerina para humectar el polvo.
- Añadir el jarabe simple hasta obtener mezcla homogénea, pero reservando parte del mismo.
- Transferir el contenido del mortero a una probeta graduada.
- Utilizar el resto del jarabe para arrastrar el remanente del medicamento del mortero y vaciar en la probeta.
- Comprobar que el volumen final es correcto (100 ml).
- Agitar y transferir, sin dejar reposar la suspensión, a un envase de vidrio color ámbar.

USOS

- Antilitiásico biliar con efecto anticolestático.
- Previene la formación y favorece la disolución de cálculos biliares de colesterol.
- Se utiliza en atresia biliar y en colestasis en pacientes con nutrición parenteral.
- Este medicamento puede producir dolor de cabeza, molestias de estómago y diarrea porque contiene glicerol.

DOSIS

- Según indicación médica.

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar.

ESTABILIDAD

- 35 días en nevera (2-8 ºC) en envase cerrado. Una vez abierto 14 días. Tª 2- 8ºC

44.JARABE DE ALPRAZOLAM 1 mg/ml

FORMULACION

- Alprazolam..... 100 mg
- sacarina sódica..... 1g
- tartrazina.....4.5 mg
- Agua csp..... 100ml

PREPARACION

- Disolver el alparazolam, la sacarina y tartrazina poco a poco en una porción de agua.
- Añadir el resto de agua hasta completar el volumen final.

USOS

- Alivio a corto plazo de la ansiedad.

DOSIS

- Según indicación médica.

ESTABILIDAD

- 3 meses a temperatura ambiente

CONSERVACIÓN

- Alprazolam 1 mg/ml jarabe.Envasar en frasco de vidrio ámbar.

45.JARABE DE AMINOFILINA

FORMULACION

- Aminofilina..... 2g
- Jarabe simple csp.....100g

PREPARACION

- Disolver la aminofilina en una porción de jarabe. Añadir el resto de jarabe hasta completar el peso final.

USOS

- La teofilina actúa por estimulación del centro respiratorio medular. Parece que aumenta la sensibilidad del centro respiratorio al estímulo del dióxido de carbono. Además, aumenta la diuresis, estimula el corazón, cerebro y músculo esquelético, estimula el músculo liso del tracto biliar y gastrointestinal, inhibe las contracciones uterinas y estimula la secreción gástrica.
- CONCENTRACION: Aminofilina 3-21 mg/ml jarabe

DOSIS

- Según indicación médica.

ESTABILIDAD

- 1mes

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar de 60 ml.

46.JARABE DE ATENOLOL 2mg/ml

FORMULACION

- Atenolol..... 0,1 g
- Glicerlna liquida..... 2 ml
- Metilcelulosa 1% c.s.p.....50 ml
- Atenolol 2 mg/ml jarabe

PREPARACION

- Pesar la cantidad necesaria de materia prima teniendo en cuenta la riqueza de la misma.
- Añadir la glicerina al polvo agitando hasta formar una pasta.
- Ir añadiendo poco a poco y mezclando bien la metilcelulosa sobre la pasta de atenolol, hasta completar el volumen de 50 ml.
- Homogenizar bien la mezcla.
- Envasar en frasco ambar.

USOS

- Betabloqueante, cardioselectivo a bajas dosis, empleado en hipertensión arterial, angina e infarto y arritmias.

DOSIS

- Uso bajo prescripción médica

ESTABILIDAD

- 30 días

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar o transparente.

- Conservar en nevera. Agitar antes de usar

47.JARABE DE CAPTOPRIL

FORMULACION

- Captopril..... 100 mg
- Agua purificada ..... 25 ml
- Jarabe simple c.s.p..... 100 ml

PREPARACION

- Disolver el captopril en el agua.
- Añadir el jarabe.
- Regular el pH final hasta 3,9.

USOS

- Tratamiento de hipertensión.

DOSIS

- Uso por indicación médica

ESTABILIDAD

- 30 días

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar o transparente

48.JARABE DE ENALAPRIL

FORMULACION

- Enalapril maleato..... 100 mg
- Glicerina.....5 ml
- Metilcelulosa 1 %.....50 ml
- Acido cítrico monohidrato .....0,21 g
- Sodio citrato dihidrato cristal..... 0,206 g
- Saborizante c.s. Agua purificada c.s.
- Jarabe simple c.s.p..... 100 ml
- Enalapril 1 mg/ml jarabe

PREPARACION

- Disolver los ingredientes sólidos en cantidad suficiente de agua purificada.
- Añadir el gel de metilcelulosa al 1%.
- Añadir a la glicerina y parte del jarabe simple mezclando bien.

- Añadir el saborizante. Ajustar el pH con la solución de ácido cítrico al 20% si es necesario a 3,0 – 4,0.
- Ajustar a volumen final con jarabe simple

USOS

- Tratamiento de la hipertensión, insuficiencia cardíaca sintomática y prevención de la insuficiencia cardíaca sintomática en pacientes con disfunción ventricular izquierda asintomática.

DOSIS

- Según indicaci conón médica.

ESTABILIDAD

- 30 días en nevera.

CONSERVACION

- Envasar en frasco de vidrio ámbar o transparente.
- conservar nevera protegido de la luz.

49.JARABE DE HIDROCLOROTIAZIDA

FORMULACION

- Hidroclorotiazida..... 100 mg
- Ácido cítrico .....125 mg
- Metilcelulosa 1% ..... 25 ml
- Jarabe simple csp.....50 ml
- Hidroclorotiazida 2-5 mg/ml jarabe

PREPARACION

- Disolver la hidroclorotiazida en el jarabe. Añadir la metilcelulosa y el ácido cítrico para regular el pH final.

USOS

- Tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

DOSIS

- Uso por indicación médica.

ESTABILIDAD

- 75 días 75 días refrigerado o a temperatura ambiente

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar

En envase bien cerrado protegido de la luz

50.JARABE DE MORFINA (BNF)

FORMULACION

- Morfina sulfato..... 2g
- Agua purificada.....10 ml
- Jarabe simple csp..... 1 litro

PREPARACION

- Disolver La morfina en el agua y completar con el jarabe.
- 1ml contiene 2 mg de morfina.

USOS

- Analgésico legalmente controlado.

DOSIS

- Solo por indicación médica

ESTABILIDAD

- 30 días

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar herméticamente cerrado.
- Almacenar en lugar fresco y seco

51.JARABE DE FENOBARBITAL

FORMULACION

- Fenobarbital..... 1 g
- Jarabe simple csp.....100 ml
- Fenobarbital 10 mg/ml jarabe
- Características del producto acabado: Liquido viscoso blanco ligeramente rosado libre de partículas extrañas

PREPARACION

- Pulverizar los comprimidos o polvo de fenobarbital en un mortero.
- Humectar el polvo con cantidad suficiente de vehículo hasta formar una pasta homogénea.
- Ir añadiendo geométricamente el jarabe simple agitando con el pistilo para obtener la mezcla homogénea.
- Transferir el contenido del mortero a una probeta graduada.

- Utilizar parte del vehículo para arrastrar el remanente de medicamento del mortero y vaciar en la probeta.
- Enrasar hasta el volumen final con el resto del vehículo, agitar, transferir a un frasco de vidrio ámbar y etiquetar.

USOS

- Tratamiento de la epilepsia.
- Síndrome de abstinencia por opiáceos.
- Sedación. Convulsiones febriles. Hiperbilirrubinemia neonatal.

DOSIS

- Uso por indicación médica.

ESTABILIDAD

- 30 días

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco vidrio ámbar o de plástico oscuro.
- Conservar en nevera entre 2 a 8°C , protegido de la luz

52.JARABE DE OMEPRAZOL

FORMULACION

- Omeprazol..... 0.2%
- Sodio bicarbonato..... 8.4%
- Goma Xantan Sol. Acuosa al 1%..... 50ml
- Esencia de Vainilla 0.3%
- Sacarina Sódica..... 0.2%
- Agua purificada c.s.p..... 100ml
- Omeprazol 2 mg/ml jarabe

PREPARACION

- Dispersar lentamente 0,5 g de goma xantan en 49,5ml de agua. Agitar bien. Calentar a 50ºC
- Dispersar 8,4 g de bicarbonato sódico en el agua de la formula (P/V). Añadir la sacarina sódica. Esta dispersión no queda disuelta ya que supera la concentración de saturación.
- Añadir la esencia de vainilla en la primera mezcla bajo agitación suave.
- Mezclar ambas soluciones.
- Añadir el omeprazol base y homogenizar con un agitador de alta velocidad (tipo ultra-turrax). El aspecto final de la mezcla es blanco, homogéneo y viscoso, con un pH=9.
- En vez de sacarina y agua se puede usar jarabe simple.
- El Omeprazol base es más estable que el Omeprazol sódico, si bien este segundo es más soluble.

USOS

- El omeprazol se usa mucho en pediatría para inhibir la secreción de ácido gástrico, como los síndromes por aspiración, la dispepsia, la enfermedad por reflujo gastroesofágico, la úlcera péptica y el síndrome de Zollinger-Ellison.

DOSIS

- Por indicación médica.

ESTABILIDAD

- 60 días en la nevera.

CONSERVACIÓN

Envase bien cerrado en frasco ámbar.

53.JARABE DE ONDANSETRON

FORMULACION

- Ondansetron.....40mg
- agua purificada..... 5ml
- ácido cítrico 5%..... 1.2ml
- jarabe simple c.s.p 50ml
- Ondansetrón 0.8 mg/ml jarabe

PREPARACION

- Disolver el ondansetron 8mg con agua purificada en un vaso de precipitados y agitar durante 15 minutos.
- Trasvasar el contenido a un matraz aforado o una probeta graduada y enrasar hasta el volumen final con jarabe simple.
- Medir el pH. Ajustar, si es necesario, con una solución de ácido cítrico al 5% hasta obtener un pH de 3,6-4,6.
- Trasvasar el contenido a un vaso de precipitados y homogenizar.
- Envasar sin dejar reposar.

USOS

- Náuseas y vómitos inducidos por quimioterapia y radioterapia citotóxicas.
- Vómitos y náuseas postoperatorios.

DOSIS

- Usar según indicación médica.

ESTABILIDAD

- Máximo 30 días Tª 2-8ºC envase cerrado.
- Una vez abierto 14 días Tª 2- 8ºC.
- Si se utilizan conservantes, máximo 42 días a Tª 2-8ºC envase cerrado.

Una vez abierto máximo 30 días a Tª 2-8ºC.:

CONSERVACIÓN

- Envasar en un frasco de vidrio ámbar.

54.JARABE DE CAFEINA

FORMULACION

- Cafeína anhidra..... 30mg-300mg
- Agua purificada..... 10 ml
- Jarabe simple csp..... 60ml

PREPARACION

- Disolver Cafeína anhidra en el agua y completar con el jarabe.

USOS

- Tratamiento de la apnea del neonato en los prematuros.

DOSIS

- Solo por indicación médica

ESTABILIDAD

- 30 días en la nevera entre 2 a 8°C

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar herméticamente cerrado.

55.JARABE DE PROPRANOLOL 1MG/ML

FORMULACIÓN

- Propanolol.....100mg
- Agua destilada.....2ml
- Ácido Cítrico 25%.....0,4ml
- Jarabe Simple csp.....100ml

PREPARACION

- Triturar en un mortero el propanolol hasta polvo fino.
- Añadir el agua hasta formar una pasta fina.
- Añadir el jarabe simple hasta obtener la suspensión, pero reservando parte
- del mismo.
- Añadir el ácido cítrico 25%.

- Transferir el contenido del mortero a una probeta graduada.
- Utilizar el resto del jarabe para arrastrar el remanente del medicamento del
- mortero y vaciar en la probeta.
- Comprobar que el volumen final es correcto (100 ml).
- Agitar y transferir, sin dejar reposar la suspensión, a un envase topacio.

USO

- hemangiomas.

DOSIS

- según prescripción médica.

ESTABILIDAD

- 1mes.

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar herméticamente cerrado
- Almacenar en lugar fresco y seco

56.JARABE DE FUROSEMIDA

FORMULACION

- Furosemida .....0,200 g
- Tampón fosfato pH 8 .....70 ml
- Nipagín .....0,050 g
- Nipasol .....0,022 g
- Esencia para uso oral .....0,050 g
- Jarabe simple c.s.p. ..... 100 ml

Furosemida 2-10 mg/ml jarabe

El tampón fosfato pH 8 se puede preparar mezclando 3,7 ml de fosfato monopotásico 1/15 M y 96,3 ml de fosfato disódico 1/15 M.

PREPARACION

- Preparar el jarabe simple en caliente.
- 2- Añadir el nipagin y el nipasol en caliente.
- 3- Incorporar la solución tampón.
- 4- Disolver la furosemida en el jarabe.
- 5- Enfriar y añadir la esencia

USOS

Indicado en hipertensión arterial y en edemas de origen cardíaco, renal y hepático.
La biodisponibilidad en prematuros es generalmente pobre y puede que se requieran dosis mayores a 6 mg/kg en alguna ocasión.

DOSIS

- Según indicación médica. Vía oral, a la dosis de 20 – 80 mg/día en adultos, en función de la patología y la respuesta. En casos excepcionales estas dosis pueden incrementarse bajo criterio médico. En pediatría, 1 – 3 mg/Kg/día hasta un máximo de 40 mg/día

ESTABILIDAD

- 1 meses en nevera

CONSERVACIÓN

Envasar en frasco de vidrio herméticamente cerrado y protegido luz.

57.JARABE DE ACIDO FOLICO 5mg/ml

FORMULACION

- Ácido fólico ..... 0,1 g
- Agua purificada c.s. Sodio hidróxido 1 M c.s.
- pH=8-9 Saborizante c.s.
- Jarabe simple o Sorbitol sol. 70 % c.s.p. ..... 100 ml

PREPARACION

- Dispersar el ácido fólico en la mínima cantidad de agua purificada. Añadir casi todo el sorbitol sol. 70 % y mezclar bien. Ajustar el pH a. 8-9 con el sodio hidróxido 1 M, agitando bien y comprobando sobretodo la total solubilización del ácido fólico. Ajustar a volumen final con más sorbitol sol. 70 %.

USOS

- Se utiliza en el tratamiento y prevención de estados deficientes de folatos, como en la anemia megaloblástica. Además está indicado en la profilaxis de defectos del tubo neural como espina bífida, anencefalia y encefalocele, en mujeres con antecedentes de hijo o feto con deficiencias del tubo neural

DOSIS

- dosis de 0,2 – 5 mg según patología.

ESTABILIDAD

- 1 a 3 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco herméticamente cerrado
- Almacenar en lugar fresco y seco.

58.JARABE DE PIRIDOXINA 25mg/ml

FORMULACION

- Piridoxina clorhidrato 2500mg
- JARABE SIMPLE c.s.p..... 100ml

PREPARACION

- Pesar la piridoxina clorhidrato.
- Disolver completamente la piridoxina clorhidrato en un vaso de precipitados con la mitad del jarabe simple, agitando con una varilla de vidrio.
- Trasvasar la solución a un matraz aforado o probeta graduada y enrasar hasta el volumen final.
- Tapar y agitar hasta homogenización.

USOS

- Tratamiento de los estados de deficiencia de vitamina B6.
- Tratamiento de la deficiencia inducida por fármacos y de la neuropatía asociada (isoniazida, pirazinamida, hidralazina, cicloserina, penicilamina).
- Crisis convulsivas dependientes de piridoxina o que responden a piridoxina (crisis neonatales refractarias a fármacos antiepilépticos, síndrome de West, encefalopatías epilépticas de presentación en neonato-lactante, epilepsia refractaria a fármacos antiepilépticos en lactantes y niños menores de 3 años, crisis convulsivas que responden a piridoxina sin ser epilepsias secundarias a déficit/dependencia de piridoxina).
- Errores innatos del metabolismo.
- Anemia sideroblástica idiopática.
- Agranulocitosis y leucopenia.

DOSIS

- Deficiencia dietética: Niños (5-25mg/día durante 3 semanas, seguido de 1,5-2,5mg/día); Adolescentes (10-20mg/día durante 3 semanas, seguido de 2-5mg/día).
- Polineuropatía inducida por fármacos: Niños (1-2mg/kg/día en profilaxis y 10-50 mg/día en tratamiento); Adolescentes (Consultar dosis de adulto según el fármaco implicado).
- Convulsiones dependientes de piridoxina: Neonatos y niños (Dosis inicial IV 50-100mg seguido de dosis de mantenimiento VO 50-100mg/día (10-200mg/día o 30mg/kg/día). Adolescentes (Dosis inicial IV 100mg seguido de dosis de mantenimiento VO 100-300mg/día).
- Anemia sideroblástica: 50-200mg/día.

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco herméticamente cerrado
- Almacenar en lugar fresco y seco.

59.JARABE DE ISONIAZIDA

FORMULACION

- Isoniazida..... 1 g
- Goma xantana..... 0,2 g
- Ácido cítrico monohidrato ..... 0,1 g
- Sodio citrato anhidro ..... 0,1 g
- Aspartamo ..... 0,2 g
- Sodio benzoato ..... 0,2 g
- Saborizante c.s. Sorbitol 70% c.s.p. .....100 ml

PREPARACION

- Mezclar y triturar los ingredientes en polvo. Añadir la glicerina y mezclar hasta formar una pasta fina. Añadir el saborizante y mezclar.
- Añadir unos 30 ml de sorbitol 70 %.
- Ajustar para el volumen final con sorbitol 70%.
- Mezclar bien. Si es necesario ajustar el pH a 6 – 7 con solución de sodio citrato al 25 %..

USOS

- Antituberculoso.
- Se trata de un derivado de la hidrazina y está considerado como tratamiento de primera elección para la tuberculosis pulmonar y extrapulmonar, debido a que tiene acceso a todos los órganos y líquidos corporales, incluido el líquido cefalorraquídeo.

DOSIS

- Vía oral, hasta 300 mg/ día en adultos y 5 mg/Kg/día en niños.

ESTABILIDAD

- 1 meses en nevera

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco herméticamente cerrado
- Almacenar en lugar fresco y seco.

60.LANOCREAM

FORMULACION

- Lanolina anhidra..... 34g
- Aceite de almendras.....17g
- Esencia de rosas..... 0.04g
- Agua destilada csp.....100ml

PREPARACION

- Incorporar el agua en la lanolina con agitación constante.

- En otro recipiente incorporar la esencia en el aceite agitando lentamente.
- Añadir la segunda mezcla sobre la primera hasta homogenizar.

USOS

- Hidratación de la piel.
- Base para preparados medicinales

DOSIS

- . Aplicar dos veces al día.

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco herméticamente cerrado
- Almacenar en lugar fresco y seco.

61.LINIMENTO DE ALCANFOR

FORMULACION

- Alcanfor..... 200g
- Aceite de oliva..... 800g

PREPARACION

- Disolver en baño maría el alcanfor en el aceite de oliva. Homogenizar.

USOS

- Analgésico tópico suave. Friccionar sobre La zona afectada.

DOSIS

- Aplicar 2 a 3 veces por día.

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en envases herméticamente cerrado. Almacenar en lugar fresco y seco.

62.LINIMENTO DE SALICILATO DE METILO

FORMULACION

- Salicilato de metilo..... 250g
- Aceite de oliva..... 750g

PREPARACION

- Incorporar el salicilato en el aceite de oliva poco a poco con agitación suave.

USOS

- Analgésico tópico para tratamiento del dolor crónico de diversa etiología.

DOSIS

- Aplicar con masaje suave-No aplicar en piel inflamada, cerca de los ojos o mucosas

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en envase herméticamente cerrado.
- Almacenar en lugar fresco y seco

63.LOCION PARA EL VITILIGO

FORMULACIÓN:

- Esencia de bergamota.....7,5ml
- Alcohol 90°.....22,5ml

PROCEDIMIENTO:

- Mezclar la esencia de bergamota con el alcohol de 90°

DOSIS

- Aplicarse la loción en la zona afectada, exponerse al sol por dos minutos y lavarse con agua fría.

USOS

- Diario mínimo por 3 meses.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en frasco ámbar herméticamente cerrado

64.LOCION ANALGESICA

FORMULACION

- Salicilato de metilo 10%
- Alcanfor..... 5%
- Mentol..... 1%
- Alcohol etílico 90° csp..... 100%

PREPARACION

- Triturar en un mortero el alcanfor con el mentol (mezcla eutéctica), disolver con un poco de alcohol. Incorporar el salicilato de metilo y completar a volumen con el alcohol.

USOS

- Tratamiento local del dolor.

DOSIS

- Aplicar en la zona afectada con ligero masaje tres veces al día.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio ámbar herméticamente cerrado.
- Almacenar en lugar fresco y seco

65.LOCIÓN DE ÁRNICA
FORMULACION

- Tintura árnica.....20 g
- Glicerina..... 50 g
- Agua purificada.....60 g

PREPARACION

- Mezclar la glicerina con la tintura, completar con agua hasta el volumen final.

USOS

- Tratamiento de dolor crónico.

DOSIS

- Aplicar cuatro veces al día en la zona afectada.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en frasco ámbar herméticamente cerrado.

66.LOCIÓN CAPILAR ANTI CASPA

FORMULACION

- Ácido salicílico..... 2%
- Alcohol etílico al 70%..... 10 %
- Aceite de cade.....1%
- Tween 80..... 0.5%
- Aceite mineral csp 100%

PREPARACION

- Disolver el ácido salicílico en el alcohol, incorporar el Tween.
- En otro recipiente mezclar el aceite de cade con el aceite mineral.
- Añadir la primera mezcla sobre la segunda agitando constantemente, se forma una emulsión lechosa.

USOS

- Tratamiento de la caspa

DOSIS

- Aplicar dos veces al día en el cuero cabelludo limpio.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en frasco ámbar herméticamente cerrado.

67.LOCIÓN CAPILAR PARA ALOPECIA

FORMULACION

- Tintura árnica..... 20 g
- Glicerina..... 50 g
- Agua purificada.....60 g

a. **PREPARACION**

- Mezclar la glicerina con la tintura, completar con agua hasta el volumen final.

USOS

- Tratamiento de dolor crónico.

DOSIS

- Aplicar cuatro veces al día en la zona afectada.

ESTABILIDAD

- 3 meses.

CONSERVACIÓN

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en frasco ámbar herméticamente cerrado.

68.LOCION DE CALAMINA
FORMULACION

- Calamina..... 8g
- Óxido de zinc..... 8 g
- Bentonita magna..... 125g
- Agua cal csp..... 100 g

PREPARACION

- Diluir los sólidos con la glicerina.
- Añadir la bentonita magna y completar con agua de cal.

USOS

- Prurito, molestias o escoceduras de la piel al practicar deporte.
- Picaduras de insectos, escaldaduras e irritaciones en zona del pañal de bebes y adultos.
- Quemaduras leves de primer grado,
- Acné y piel seca. Protector de la piel.

DOSIS

- Aplicar mediante un suave masaje sobre la zona afectada unas tres a cuatro veces al día según necesidad.

ESTABILIDAD

- 3 meses.

CONSERVACIÓN

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en frasco ámbar herméticamente cerrado
- .proteger de la luz

69.LOCION DE ERITROMICINA
FORMULACION

- Eritromicina base..... 2- 4%
- Alcohol 96º..... 100 ml
- Agua destilada.....100 ml

HOSPITAL ANTONIO LORENA - CUSCO - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA DIRECCION CUSCO

PREPARACION

- Mezclar los líquidos poco a poco con agitación suave. Añadir la eritromicina, disolver COMPLETAMENTE.

USOS

- Tratamiento del acné infeccioso.

DOSIS

- Aplicar tres veces al día.

ESTABILIDAD

- 30DIAS.

CONSERVACION

- Envasar en frasco de vidrio ámbar, conservar a 5°C.

70.LOCION EPA
FORMULACION

- Eritromicina 2g
- Propilenglicol..... 10g
- Alcohol etílico 70°..... 100ml

PREPARACION

- Pulverizar y tamizar la eritromicina, disolver en un volumen suficiente de alcohol.
- Añadir el propilenglicol y completar a volumen con el resto de alcohol.

USOS

- Tratamiento del acné pustuloso.

DOSIS

- Uso por indicación médica

ESTABILIDAD

- 1 meses.

CONSERVACIÓN

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en frasco ámbar herméticamente cerrado.

71.LOCION DE CLINDAMICINA COMPUESTA

FORMULACION

- Clindamicina.....2%
- Espironolactona.....1%
- Urea.....5%
- Mentol.....0.25%
- Alcohol 70° 50%
- Agua de rosas 50%

PREPARACION

- En un recipiente mezclar el alcohol y el agua de rosas,
- Añadir el mentol, la clindamicina, la espironolactona y la úrea, poco a poco agitando suavemente hasta total disolución.
- Filtrar si es necesario. Envasar.

USOS

- Tratamiento de acné.

DOSIS

- Aplicar tres veces al día en el cutis limpio.
- Agitar antes de usar.

ESTABILIDAD

- 3 meses.

CONSERVACIÓN

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en frasco ámbar herméticamente cerrado.

72.LOCION PARA DERMATITIS SEBORREICA

FORMULACION

- Ácido salicílico..... 10%
- Clobetasol..... 0.15 %
- Vaselina líquida.....15-20 %
- Emulsión Lanette csp.....100 g

PREPARACION

- En un recipiente colocar el ácido salicílico y el clobetasol previamente pulverizados y tamizados. Añadir la vaselina liquida y levigar hasta formar una pasta homogénea.
- Añadir la emulsión poco a poco y con agitación.

USOS

- Tratamiento de dermatitis seborreica. La emulsión se aplica por la noche y se retira mediante lavado al día siguiente.
- Para una dermatitis seborreica del cuero cabelludo con alta descamación se necesita formular un queratolítico y un corticoide de alta potencia

DOSIS

- Aplicar dos a tres veces al día

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACION

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en frasco ámbar herméticamente cerrado.

73.PASTA DARIER

FORMULACION

- Talco..... 25 g
- Óxido de zinc..... 25 g
- Glicerina..... 25 g
- Agua purificada..... 25 g

PREPARACION

- Mezclar pulverizando antes el talco y el óxido de zinc.
- Luego añadirle la glicerina para humectar formando una pasta, y finalmente el agua poco a poco, trabajándolo con la mano del mortero y con una espátula hasta que quede una pasta muy fina

USOS

- Protector de la piel, tratamiento de dermatitis alérgica, quemaduras de primer grado, estrías, escaras y prurito.

DOSIS

- Aplicar tres a cuatro veces al día en la zona afectada

ESTABILIDAD

- 3meses.

CONSERVACION

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en un envase en un envase de boca ancha herméticamente cerrado.

74.PAPELILLOS O SOBRES DE DIFERENTES CONCETRACIONES

DEFINICION

- Son FF que van a contener polvos distribuidos en cantidades más o menosiguales (a visu) o en dosis exactas (control de peso) sobre papeles que se pliegan y forman un sobre.Los papelillos se pueden administrar por vía oral o tópica dependiendo de los componentes

PREPARACION

- Peso p.a y excipientes
- Pulverizar , si es necesario
- Mezclamos según PRINCIO ACTIVO de mezclado
- Preparar papelillos. Su tamaño varía según la cantidad que vaya a contener pero para un mismo lote deben tener el mismo tamaño.
- Los papelillos se colocan en hileras, de forma que cada uno se superponga un centímetro sobre el anterior y el superior
- Distribuir el polvo "a visu" vertiendo en cada papelillo cantidades aproximadamente iguales, reservando un poco para los papeles que lo necesiten.
- Deben aparecer bien repartidos.
- Se cierran en orden inverso al de colocación
- Cada papelillo debe contener la concentración indicada y fecha de elaboración

CONSERVACION

- Almacenar en lugar fresco y seco

75.PASTA AL AGUA CON AZUFRE

FORMULACION

- Azufre precipitado..... 5 %
- Cinc óxido..... 25 %
- Talco.....25 %
- Glicerina.....25 %
- Agua purificada..... 25 %

PREPARACION

- Mezclar y pulverizar en mortero los sólidos.
- Añadir la glicerina para humectar formando una pasta, y finalmente el agua poco a poco, trabajándolo con el pistilo y con una espátula hasta que quede una pasta muy fina

USOS

- Tratamiento del acné común, acarosis, escaras grado 1.

DOSIS

- Aplicar tres veces al día

ESTABILIDAD

- 3meses.

CONSERVACION

- Almacenar en lugar fresco y seco

Envasar en envases herméticamente cerrado.

76.PASTA DE OXIDO DE ZINC

FORMULACION

- Almidón de trigo.....250g
- Óxido de zinc.....250g
- Vaselina sólida..... 500g

PREPARACION

- Mezclar el almidón con el óxido de zinc, luego se agrega poco a poco la vaselina agitando continuamente.
- Aplicar en capa delgada sobre el área afectada.
- Suspender su aplicación si produce demasiada resequedad. Evitar el uso prolongado..

USOS

- Protector de la piel en caso de dermatitis, quemaduras y escaras de primer grado.

DOSIS

- Aplicar tres a cuatro veces al día en la zona afectada.

ESTABILIDAD

- 3meses.

CONSERVACION

- Envasar en pote de boca ancha bien tapado

77.PASTA LASSAR

FORMULACION

- Óxido de zinc..... 25 g
- Almidón de arroz..... 25 g
- Lanolina anhidra..... 25g
- Vaselina solida..... 25 g

PREPARACION

- Pulverizar muy bien en mortero el óxido de cinc y el almidón de arroz incorporar lanolina anhidra hasta homogenizar. Fundir la vaselina solida poco a poco y añadirlo sobre la mezcla pulverulenta anterior en un mortero previamente calentado con agua templada, y homogeneizar bien.

USOS

- Protector de la piel, tratamiento de dermatitis alérgica, quemaduras de primer grado, estrías, escaras y prurito.

DOSIS

- Aplicar tres a cuatro veces al día en la zona afectada.

ESTABILIDAD

- 3meses.

CONSERVACION

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en pote de boca ancha bien tapado.

78.PASTA PARA ESCARAS

FORMULACION

- Bálsamo Perú..... 1 %
- Tintura Benjuí.....5 %
- Cinc óxido.....40 %
- Aceite almendras dulces c.s.p..... 100 g

PREPARACION

- Mezclar el óxido de cinc con la tintura añadir el bálsamo e incorporar poco a poco el aceite agitando hasta homogenizar.

USOS

- Tratamiento de escaras de primer grado.

DOSIS

- Aplicar cuatro veces al día

ESTABILIDAD

- 3meses.

CONSERVACION

- Almacenar en lugar fresco y seco
- Envasar en pote herméticamente cerrado.
- Proteger de la luz.

79.POLVO ACIDO BORICO Y ALUMBRE

FORMULACION

- Ácido bórico.....20 %
- Subnitrato de bismuto..... 10 %
- Alumbre potásico..... 10 %
- Calamina polvo ..... 10 %
- Dióxido de silicio coloidal..... 3 %
- Mentol..... 2 %
- Talco c.s.p.....100 g

PREPARACION

- Pulverizar, tamizar y pesar los componentes.
- Mezclar el Dióxido de silicio coloidal con la calamina, añadir el alumbre y el subnitrato de bismuto, incorporar el ácido bórico.
- Completar con talco poco a poco, finalmente añadir el mentol poco a poco y con agitación suave.

USOS

- Tratamiento de la hiperhidrosis y bromhidrosis plantar severa.
- Tratamiento profiláctico de las dermatomicosis agudas en pacientes con antecedente de hiperhidrosis.

DOSIS

- Cada vez que sea necesario.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACION

- En envases bien cerrados. Proteger de la humedad.

80.POLVO FUNGICIDA

FORMULACION

- Azufre en polvo.....30g
- Acido benzoico 3g
- Ácido bórico.....30g
- Óxido de zinc.....10g
- Talco csp 100g

PREPARACION

- Pulverizar, tamizar y mezclar los componentes hasta homogenizar totalmente.

USOS

- Tratamiento de dermatomicosis.

DOSIS

- Aplicar cuatro veces al día.
- No aplicar en mucosas, ni cuando hay heridas en la piel por ser un ácido irritante.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACION

- En envases bien cerrados. Proteger de la humedad

81.POLVO PARA HIPERHIDROSIS

FORMULACION

- Ácido bórico..... 2g
- Ácido salicílico..... 3g
- Salicilato de metilo..... 3ml
- Talco c.sp..... 92g

PREPARACION

- Pulverizar, tamizar y mezclar los sólidos hasta completa homogeneidad. Adicionar el salicilato gota a gota mezclando suavemente.

USOS

- Aplicar después del baño en hiperhidrosis, bromhidrosis y dermatomicosis.

DOSIS

- No aplicar en la piel herida o erosionada. Envasar en frasco boca ancha.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACION

- Envasar en frasco boca ancha.

82.POMADA ALCANFORADA

FORMULACION

- Alcanfor.....10%
- Lanolina anhidra..... 10%
- Vaselina filante c.s.p.....100 g

PREPARACION

- Fundir la lanolina anhidra y verterla en un mortero.
- Añadir el alcanfor, previamente disuelto en la mínima cantidad de alcohol. Ir añadiendo, poco a poco, la vaselina fijante trabajando con el pistilo hasta total homogeneidad.

USOS

- Tratamiento de prurito y picadura de insectos, rubefaciente.

DOSIS

- Aplicar tres a cuatro veces al día con ligero masaje.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACION

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, resistente a la temperatura con cierre hermético.

83.POMADA ANALGESICA DE SALICILATO DE METILO Y MENTOL

FORMULACION

- Salicilato de metilo..... 5 g
- Aceite de cade..... 3 g
- Vaselina..... 20g
- Lanolina.....20 g
- Mentol.....1 g
- Vaselina csp.....100g

PREPARACION

- En un recipiente limpio y seco mezclar el salicilato, el aceite de cade y el mentol. Incorporar poco a poco la mezcla en la lanolina.
- Incorporar la vaselina poco a poco hasta homogenizar.

USOS

- Tratamiento del dolor crónico.

DOSIS

- Aplicar dos a tres veces al día con ligero masaje.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACION

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, resistente a la temperatura con cierre hermético.

84.POMADA ANTIHEMORROIDAL

FORMULACION

- Lidocaína..... 2%
- Extracto fluido de árnica..... 2%
- Extracto fluido de áloe..... 2%
- Extracto fluido de caléndula.....2%
- Lanolina anhidra..... 8%
- Vaselina sólida csp..... 100%

PREPARACION

- Mezclar los extractos, añadir la lidocaína luego incorporar esta mezcla en la lanolina.
- Agregar la vaselina poco a poco agitando suavemente.

USOS

- Tratamiento de las hemorroides

DOSIS

- . Aplicar dos veces al día en la mucosa rectal con ayuda de un aplicador

ESTABILIDAD

- 3 meses.

CONSERVACION

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, resistente a la temperatura con cierre hermético.

85.POMADA BASE LABIAL

FORMULACION

- Cera blanca.....7%
- Manteca de cacao.....12%
- Aceite de ricino..... 8%
- Vitamina E.....0.1%
- Vaselina sólida csp.....100%

PREPARACION

- Fundir a baño maría los componentes y homogenizar agitando suavemente.
- Esta base se utiliza para elaborar barras labiales, se mantiene sólido a temperatura ambiente y se funde al contacto con la mucosa labial, se adhiere a los labios por un tiempo adecuado dejando una película uniforme y fácil de retirar.
- No se desnaturaliza al contacto con la saliva

USOS

- Base de lápiz labial.

DOSIS

- Posee una acción protectora, emoliente, y antinflamatoria, calmando el ardor y el prurito producido por sustancias etc

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACION

- En barras labiales.

En envases bien cerrados. Proteger de la luz

86.POMADA DE ALUMINIO

FORMULACION

- Cloruro de aluminio..... 5g
- Óxido de cinc..... 45g
- Lanolina anhidra..... 25g
- Vaselina líquida..... 25g

PREPARACION

- Pulverizar, tamizar y mezclar el óxido con el cloruro de aluminio.
- Añadir la vaselina sobre los polvos y levigar hasta obtener una pasta homogénea.
- Agregar la lanolina poco a poco agitando hasta lograr una mezcla homogénea.

USOS

- Tratamiento de escaras grado I y escoriaciones de la piel

DOSIS

- Aplicar tres veces al día en la zona afectada.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACION

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, resistente a la temperatura con cierre hermético.

87.POMADA DE ARNICA

FORMULACION

- Tintura árnica..... 15 %
- Lanolina anhidra.....10g
- Vaselina csp..... 100g

PREPARACION

- Incorporar la tintura de árnica en la lanolina, agregar la vaselina poco a poco hasta homogenizar totalmente.

USOS

- Tratamiento de dolor crónico

DOSIS

- Aplicar tres a cuatro veces al día con ligero masaje.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, con cierre hermético. .

HOSPITAL ANTONIO LORENA Oficina de Planeamiento y Presupuesto CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD HOSPITAL ANTONIO LORENA DIRECCION CUSCO

88.POMADA DE OXIDO DE ZINC

FORMULACION

- Óxido de cinc..... 20%
- Vaselina liquida..... 20%
- Cera lanette..... 5%
- Vaselina sólida csp..... 100%

PREPARACION

- Mezclar la vaselina líquida con el óxido de zinc. En otro recipiente fundir la cera con la vaselina. Añadir la primera mezcla sobre la segunda agitando hasta solidificación.

USOS

- Protector de la piel en quemaduras de primer grado, quemaduras solares, escaras de primer grado, escoriaciones

DOSIS

- . Aplicar tres a cuatro veces al día en la zona afectada.

ESTABILIDAD

- 3 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, con cierre hermético.

89.POMADA DE UREA 10%

FORMULACION

- Urea en cristales.....10g
- Agua destilada.....10g
- Lanolina anhidra.....10g
- Vaselina sólida.....70g

PREPARACION

- Disolver la urea en el agua e incorporarla a la lanolina.
- Añadir poco a poco la vaselina hasta homogenización total.

USOS

- La urea se usa en pomada al 5 – 25 % por su efecto queratoplástico e hidratante, útil en prurito y en piel seca moderadamente hiperqueratósica

DOSIS

- Aplicar tres veces al día.

ESTABILIDAD

- 3 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, con cierre hermético.

90.POMADA DE UREA 20%

FORMULACION

- Urea..... 20%
- Agua purificada..... 20 %
- Lanolina anhidra..... 15 %
- Vaselina sólida , csp.....100 g

PREPARACION

- Disolver la urea en el agua e incorporarla a la lanolina. Añadir poco a poco la vaselina hasta homogenización total.

USOS

- La úrea se usa en pomada al 5 – 25 % por su efecto queratoplástico e hidratante, útil en prurito y en piel seca moderadamente hiperqueratósica

DOSIS

- Aplicar tres veces al día.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, con cierre hermético.

91.POMADA DE UREA 40%

FORMULACION

- Urea..... 40 %
- Vaselina solida..... 40 %
- Lanolina..... 5 %
- Cera de abejas.....5 %

PREPARACION

- Fundir al baño maría la lanolina y la cera de abejas.
- En otro vaso disolver la urea con la mínima cantidad de agua destilada en caliente. Una vez fundida la fase grasa, añadir la fase acuosa y agitar poco a poco con la varilla.
- Poner la vaselina sólida en el mortero e ir incorporándole la mezcla anterior poco a poco, trabajándolo bien con la mano del mortero.

USOS

- Tiene efecto queratolítico, útil en psoriasis, ictiosis, eczemas, dermatomicosis, hiperqueratosis. hiperqueratósica

DOSIS

- Aplicar tres veces al día en la zona afectada.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, con cierre hermético.

92.POMADA PARA DERMATITIS DEL PAÑAL

FORMULACION

- Aceite de hígado de bacalao..... 2%
- Óxido de zinc..... 40%
- Lanolina anhidra..... 3%
- Talco usp..... 7%
- Vaselina solida..... 100%

PREPARACION

- Mezclar el óxido y el talco finamente pulverizados y tamizados.
- Agregar el aceite homogenizando. Incorporar la lanolina poco a poco y con agitación constante y finalmente completar con vaselina con agitación.

USOS

- Cicatrizante, queratoplastica, raspaduras, protector de epidermis.

DOSIS

- Aplicar tres a cuatro veces al día.
- No usar si la piel presenta heridas o escoriaciones.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar inmediatamente en un frasco o pote de plástico de boca ancha, con cierre hermético.

93.POMADA PARA ESCARAS Y ULCERAS DE LA PIERNA

FORMULACION

- Bálsamo Perú..... 1 %
- Aceite de ricino.....1%
- Vaselina solida c.s.p.....100 g

PREPARACION

- Mezclar el bálsamo con el aceite de ricino.
- Incorporar poco a poco la vaselina hasta homogenizar

USOS

- Tratamiento de escaras y heridas no infectadas, estimulante de la regeneración de la piel.

DOSIS

- Aplicar tres veces al día.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar en un frasco o pote de plástico de boca ancha, con cierre hermético

94.POMADA PARA PSORIASIS DEl CUERRO CABELLUDO

FORMULACION

- Ácido salicílico..... 5 %
- Clobetasol propionato.....0,05 %
- Pomada lavable csp. ..... 100 g

PREPARACION

- El ácido salicílico y el clobetasol se mezclan pulverizados en un mortero, se añade un 5 % de vaselina líquida (habrá que descontarla de la pomada lavable previamente elaborada) y se bate hasta formar una pasta homogénea.
- Se añade la pomada lavable en pequeñas porciones batiendo hasta homogeneidad.

USOS

- Tratamiento de psoriasis

DOSIS

- según indicación médica.

ESTABILIDAD

- 6 meses.

CONSERVACIÓN

Envasar en un frasco o pote de plástico de boca ancha, con cierre hermético y proteger de la luz.

95.POMADA PARA ULCERAS VARICOSAS

FORMULACION

- Gentamicina..... 0.5g
- Nitrofurazona 0.3g
- Extracto glicólico..... 5.0 ml
- Extracto glicólico de Hamamelis.....5.0 ml
- Lanolina anhidra.....20.0 g
- Vaselina sólida..... 100g

PREPARACION

Pesar la lanolina en un mortero, ayudándose con las espátulas de metal.

- Luego adicionar la cantidad correspondiente de vaselina sólida. Trabajar con la espátula hasta obtener la vaso-lanolina.
- En el beacker de 100 ml pesar la gentamicina, y disolverla agregándole agua destilada.
- En el vidrio de reloj pesar la nitrofurazona (mantener siempre protegida de la luz y T). Trasvasarla al mortero e incorporarle alcohol a modo de obtener una pasta homogénea.
- Incorporar parte del excipiente en el mortero y malaxar hasta obtener una mezcla homogénea. Medir las cantidades correspondiente de los extractos, en las probetas de 50 ml.
- ncorporar la gentamicina ya disuelta, y otra porción de excipiente. Malaxar, ayudándose con la espátula de plástico.
- eguir incorporando los extractos ya medidos intercalando con el excipiente, siempre malaxando para obtener una preparación homogénea.
- Nota: En esta preparación se puede agregar óxido de cinc al 5% como agente secante, astringente. Para esto se debe pesar en un vidrio de reloj la cantidad correspondiente de óxido, trasvasar a un segundo mortero donde se lo humecta con la menor cantidad de vaselina líquida, luego se le agrega

parte del excipiente que se preparó en el mortero y no debió ser incorporado en el primer mortero. Malaxar. A este núcleo formado se le agrega el núcleo ya preparado en el primer mortero. Malaxar hasta obtener una mezcla homogénea. Al realizar esta modificación en la formulación, deben tenerse presente los pesos incorporados, tanto de vaselina líquida como de óxido de cinc, que deben ser descontados de la cantidad de vaselina sólida usada en la preparación de la vaso-lanolina.

USOS

- Es de uso tópico indicada para combatir las molestias y revertir los síntomas debido a la aparición de úlceras varicosas.. La pomada tiene acción antibacteriana sin interferir en la curación, aunque necesita de 2-3 días de tratamiento mínimo, para observar mejoría. La caléndula se aplica a la piel para reducir el dolor y la hinchazón (inflamación) y para tratar las heridas mal cicatrizadas y las úlceras en las piernas.
- Debe ser aplicada en los bordes de la zona afectada y luego extenderla sobre toda la lesión, y puede cubrirse con gasa estéril.

DOSIS

- Aplicar según indicaciones médicas, o hasta tres veces por día.
- No se recomienda su uso por períodos superiores a cinco días, salvo indicación médica.

ESTABILIDAD

- 3 meses y/o hasta la aparición de algún cambio visible en la preparación.

CONSERVACIÓN

- Envasar en los recipientes adecuados para protección de la luz.
- Conservar en su envase original, protegida de la luz, del calor y del aire.

96.POMADA SALICILADA

FORMULACION

- Ácido Salicílico..... 3-5g
- Vaselina líquida..... 10ml
- Vaselina sólida c.s.p..... 100g

PREPARACION

- Triturar el ácido salicílico a polvo fino en mortero y disolver con alcohol absoluto hasta disolver y dispersar en la vaselina líquida formando una pasta.
- Añadir de a poco la vaselina sólida homogeneizando con el pilón
- El ácido salicílico queda homogéneamente disperso en la vaselina.

USOS

- Queratolítico. Indicado en el tratamiento de la dermatitis seborreica.

DOSIS

- Se debe aplicar diariamente en la zona afectada, una o dos veces. No superar la duración del tratamiento a lo indicado por el médico. No utilizar vendajes oclusivos salvo indicación médica. Precauciones Generales, Interacciones e Incompatibilidades:
- Evitar el contacto con los ojos, las mucosas y la piel normal. El ácido salicílico puede dar lugar a reacciones alérgicas (urticaria, anafilaxia y eritema multiforme) reacciones irritativas e inflamatorias, pudiendo producir dermatitis si se aplica repetidamente sobre la piel. No debe utilizarse en grandes áreas, durante mucho tiempo.

ESTABILIDAD

– 6 meses.

CONSERVACIÓN

Conservación: Mantener en envase bien cerrado.

97.POMADA DE 5 -FLUOROURACILO

FORMULACION

– 5-fluorouracilo..... 1-5%
– Lanolina csp..... 25 g
– Vaselina liquida..... 5-10%

PREPARACION

– Pulverizar en un mortero el fluorouracilo, humectar poco a poco con la vaselina liquida (5-10%), incorporar poco a poco a la lanolina , homogenizar bien con una bageta.

USOS

– Acción antineoplásica, por vía tópica se usa en el tratamiento de queratosis solares, verrugas, papiloma, psoriasis y tumores

DOSIS

– Aplicar 2 tres veces por día.

ESTABILIDAD

– 3 meses.

CONSERVACIÓN

En envases bien cerrados .proteger de la luz.

98.SOLUCION DE CAPTOPRIL

FORMULACION

– Captopril.....100 mg
– EDTA disódico..... 10 mg
– Agua purificada c.s.p.....100 ml

PREPARACION

– Pesar o medir todos los componentes de la fórmula.
– Adicionar las cantidades adecuadas de captopril y edetato disódico al agua purificada, bajo agitación con la ayuda de un magneto agitador, girando a una velocidad de 400 r.p.m. Dicha agitación se mantiene durante 5 minutos para asegurar la completa disolución de principio activo y excipiente..

USOS

– Tratamiento de hipertensión.

DOSIS

– Vía oral, a la dosis de 12,5 – 150 mg/día según patología.
– Para hipertensión neonatal, 250 microgramos/Kg/día hasta 6 microgramos/Kg/dia, en 2-3 tomas al día.
– Observaciones: Aunque el captopril por sí mismo es relativamente estable a temperaturas de hasta 50ºC, las soluciones acuosas están sometidas a degradación oxidativa, principalmente a disulfuro de captopril, la cual aumenta a pH >4.

CONSERVACIÓN

– En envases bien cerrados. Proteger de la luz.

99.SOLUCIÓN FUROSEMIDA

FORMULACION

- Furosemida.....200 mg
- Buffer fosfato pH 8.....70 ml
- Jarabe simple..... 30 ml

PREPARACION

- Pesar la furosemida, teniendo en cuenta su riqueza y verterla en el vaso de precipitado.
- Añadir la solución de buffer pH 8 (Ver el procedimiento correspondiente), agitar hasta disolución (*) ver observaciones.
- Incorporar el jarabe simple.

USOS

- Diurético del asa, tratamiento de edemas de origen cardíaco y renal. Administración: oral.

ESTABILIDAD

- 1 meses en nevera

CONSERVACIÓN

- Envasar en un frasco de vidrio ámbar.

100. SOLUCION DE ENALAPRIL

FORMULACION

- Enalapril..... 100 mg
- Buffer citrato pH 3-3.5.....15ml
- Jarabe Simple c.s.p..... 100 ml

PREPARACION

- Mezclar el buffer con jarabe simple
- Pesar el Enalaprilo y triturar en el mortero hasta conseguir un polvo fino.
- Añadir unas gotas de la mezcla de la solución anterior hasta formar una pasta fina e ir añadiendo pequeñas cantidades hasta obtener la solución.
- Verter en un vaso de precipitado y recoger del mortero lo que queda de Enalapril. Agitar y envasar.

USOS

- Tratamiento de hipertensión.

DOSIS

- Dosificación: Vía oral, a la dosis de 2,5 – 20 mg/día (a veces hasta 40 mg/día en casos más graves) en adultos.
- En formulación magistral pediátrica, se ha usado a la dosis de 0,25 – 0,5 mg/Kg/día.

ESTABILIDAD

- 1 meses en nevera

CONSERVACIÓN

En envases bien cerrados. Proteger de la luz.

101. SOLUCION DE RANITIDINA

FORMULACION

- Ranitidina..... 1500 mg
- Agua conservans..... 20 ml
- Jarabe simple ..... 80 ml

PREPARACION

- Disolver la ranitidina en el agua y completar a volumen con el jarabe simple. Envasar en frasco ámbar.

USOS

- La ranitidina es un antihistamínico H2 que actúa reduciendo la secreción de ácido clorhídrico a nivel del estómago, mediante el bloqueo competitivo de los receptores H2 de la histamina. Para ulceras.

DOSIS

- En niños, la dosis recomendada para el tratamiento de la úlcera péptica es de 2 a 4 mg/kg 2 veces al día, hasta un máximo de 300 mg en 24 h.

ESTABILIDAD

- 1 meses en nevera

CONSERVACIÓN

En envases bien cerrados. Proteger de la luz

102. SOLUCION DE ALUMINIO HEXAHIDRATADO 20%

FORMULACION

- Cloruro de aluminio hexahidratado 20%
- Alcohol absoluto csp..... 100ml

PREPARACION

- Pulverizar el cloruro de aluminio en mortero, e irlo incorporando sobre el etanol absoluto situado en el agitador magnético. En 3-4 h estará disuelto.

USOS

- Posee acción astringente fuerte, antiséptica y antiperspirante, utilizándose como anhidrótico y desodorante en la hiperhidrosis axilar, palmar y plantar

DOSIS

- Normalmente se aplica sobre la piel seca al acostarse, lavando la zona por la mañana antes que las glándulas sudoríparas sean totalmente activas.

ESTABILIDAD

- 6 meses

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados. Proteger de la luz y humedad.

103. SOLUCIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA HERPES ZOSTER

FORMULACIÓN:

- Sulfato de cobre.....0,1g
- Agua destilada csp.....100g

PREPARACION

- Disolver el sulfato de cobre en agua destilada.

ESTABILIDAD

- 6 meses

Uso

- Antiséptico y secante.

Dosis

- Un toque cada ocho horas

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados. Proteger de la luz y humedad.

104. SOLUCIÓN ANTIMICOTICA PARA UÑAS

FORMULACIÓN

- Terbinafina.....2%
- Ácido Salicílico.....5%
- Alcohol 70° csp.....30ml

PROCEDIMIENTO

- Colocar en un vaso de precipitación la Terbinafina y el ácido salicílico.
- Agregar alcohol de 70° y agitar hasta homogeneidad.

ESTABILIDAD

- 6 meses

Uso

- Onicomicosis.

Dosis

- Una aplicación cada doce horas mínimo por un mes.

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados. Proteger de la luz y humedad.

105. SOLUCION DE ALIBOUR

FORMULACION

- Sulfato de Cobre 1g
- Sulfato de Zinc.....3,5g
- Alcanfor.....0,1g
- Alcohol 96°..... 1ml
- Agua destilada csp 100ml

PREPARACION

- Mezclar el sulfato de cobre y el sulfato de zinc en agua destilada hasta

- disolución completa.
- Por otro lado, mezclar el alcanfor en alcohol de 96°.
- Agregar el alcohol alcanforado formado a la solución de sales. Dejar reposar 24 horas y filtrar si es necesario.

USOS

- Eczemas supurantes, heridas infectadas, úlceras tórpidas, impétigo, dermatitis, dermatosis exudativas.

DOSIS

- Aplicar dos tres veces al día.

ESTABILIDAD

- 12 meses

CONSERVACIÓN

Envasar en un frasco de vidrio ámbar y proteger de la luz

106. SOLUCION DE CAFEINA

FORMULACION

- Cafeína anhidra..... 30 – 300mg
- Agua destilada csp

PREPARACION

- Mezclar la Cafeína anhidra en agua destilada hasta
- disolución completa.

USOS

- Se usa en estados depresivos, astenia, fatiga mental, asma bronquial, insuficiencia cardíaca, cefaleas, y apnea neonatal.

DOSIS

- Según indicación médica.

ESTABILIDAD

- 1 meses en nevera

CONSERVACIÓN

- Envasar en un frasco ambar .proteger de la luz.
- Conservar en nevera.

107. SOLUCION HIPERAL

FORMULACION

- Cloruro de aluminio 2.4g
- Agua de rosas csp.....100ml

PREPARACION

- Pulverizar el cloruro de aluminio y añadir un volumen de agua de rosas para disolver completamente, luego completar a volumen.

USOS

- Astringente usado en tratamiento de escaras de primer grado, heridas no infectadas, escoriaciones, usado también como desodorante.

DOSIS

- Por vía tópica
- Se aplica sobre la piel seca al acostarse, lavado la zona por la mañana antes que las glándulas sudoríparas sean totalmente activas.

ESTABILIDAD

- 1 meses

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados.
- Proteger de la luz y humedad.

108. SOLUCION DE LUGOL

FORMULACION

- Yodo..... 5g
- Yoduro de potasio..... 10g
- Agua destilada csp.....100ml

PREPARACION

- Disolver el yoduro de potasio, luego el yodo metálico, completar con agua.

USOS

- Antiséptico y desinfectante de uso tópico.

DOSIS

- Vía oral, 0,1 – 0,3 ml de una solución de 130 mg/ml de yodo libre cada 8 h para las disfunciones tiroideas.
- Vía tópica al 0,1 – 2,5 % como antiséptico, y hasta el 10 % en algunos casos de alopecia areata.

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

- En envases bien cerrados.

Proteger de la luz y humedad.

109. SOLUCION DE PODOFILINA

FORMULACION

- Podófilo resina.....10 %
- Tintura Benjuí c.s.p.....20 ml

PREPARACION

- Disolver el podofilino en la mínima cantidad de Dimetilsulfóxido, dejando en reposo para total disolución. Posteriormente incorporar la tintura de benjuí, y agitar con varilla

USOS

- Tratamiento de condiloma acuminado.

DOSIS

- Se utiliza por vía tópica en forma de soluciones, en concentraciones del 0,3 al 25%, para el tratamiento de verrugas ano-genitales (condiloma acuminado) y plantares, callosidades, fibroides, y papilomas.
- Para verrugas plantares, en pomada del 5 al 10%. Normalmente se aplica la solución de podofilino, se deja actuar entre 1-6 horas, y posteriormente se lava la zona. Se efectúa el tratamiento una vez a la semana. Si no se obtiene mejoría en cuatro semanas, se cambia a otro método alternativo.

ESTABILIDAD

- 12 meses.

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de cristal topacio.
- En envases bien cerrados.
- Proteger de la luz y del calor. El producto es fotosensible. Se oscurece tras la exposición a la luz o a temperaturas superiores a 25ºC.

110. SOLUCION DE JESSNER

FORMULACION

- Ácido láctico 14%
- Ácido salicílico.....14%
- Resorcina.....14%
- Alcohol etílico 95°csp 100%

PREPARACION

- Mezclar los sólidos con ácido láctico, de preferencia en el mismo envase final que debe ser de vidrio. Añadir el alcohol hasta completar el volumen final.

USOS

- Queratolítico de uso externo.

DOSIS

- Aplicar por indicación médica .Una a dos veces por dia.

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

Envasar en un envase herméticamente cerrado .proteger de la luz

111. SOLUCION DE BUROW

FORMULACION

- Sulfato de aluminio..... 15g
- Carbonato de calcio..... 7g
- Ácido acético.....16ml
- Agua destilada csp..... 100ml

PREPARACION

- Disolver el sulfato de aluminio en 60 ml de agua. Agregar carbonato de sodio agitando constantemente.
- Añadir el ácido acético lentamente. Mezclar y dejar en reposo por 24 horas. Filtrar y envasar.

USOS

- Astringente. Tratamiento de la otitis externa en forma de gotas éticas
- Tratamiento de heridas no infectadas, escoriaciones y escaras grado I

DOSIS

- Otitis externa aplicar 2 o 3 gotas en el oído 3 a 4 veces al día.

- Eczemas, dermatitis, eritema, aplicar en compresas frías o gasa 3 veces al dia.

ESTABILIDAD

- 6 meses

CONSERVACIÓN

Envasar en un envase herméticamente cerrado .proteger de la luz

112. SOLUCION DE KROM

FORMULACION

- Azul metileno..... 5 g
- Alcohol etílico 90 %..... 70 g
- Agua purificada ..... 25 g

PREPARACION

- Disolver el azul de metileno en el agua. Incorporar el alcohol necesario.

USOS

- Antiséptico tópico en dermatomicosis e infecciones bacterianas a la piel.

DOSIS

- Aplicar tres veces al día en la zona afectada.

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

En envase bien cerrado, protegido de la luz (frasco ámbar.

113. SOLUCION DE DESPIGMENTE

FORMULACIÓN

- Hidroquinona.....2%
- Bisulfito de Sodio.....0,1%
- Propilenglicol.....5ml
- Alcohol de 96° csp.....30ml

PREPARACION

- Mezclar bisulfito de sodio con alcohol de 96°.
- Agregar propilenglicol y mezclar.
- Finalmente agregar la hidroquinona y mezclar.

USOS

- manchas tipo melasma.

DOSIS

- aplicarse por las noches antes de acostarse por un mes..

ESTABILIDAD

- 1 meses

CONSERVACIÓN

En envase bien cerrado, protegido de la luz (frasco ámbar.

114. SOLUCION ENJUAGUE BUCAL

FORMULACION

- Esencia de canela..... 0.1%
- Eucaliptol.....0.2%
- Aceite de castor hidrogenado.....2.5%
- Fluoruro de sodio..... 0.050%
- Sacarina sódica..... 0.1%
- Sorbitol al 70%..... 21%
- Resina de sangre de drago..... 10%
- Agua destilada csp.....100%

PREPARACION

- Disolver la esencia y el eucaliptol en el aceite de castor.
- En otro recipiente disolver el fluoruro de sodio y la sacarina en agua y añadir el sorbitol y la resina de sangre de drago.
- Añadir la primera mezcla sobre la segunda poco a poco y con agitación constante.

USOS

- Enjuague bucal anti placa

DOSIS

- . Usar 10 ml tres veces al día.

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

En envases bien cerrados herméticamente

115. SOLUCION HIDROALCOHOLICA DE INDOMETACINA AL 3%

FORMULACION

- Indometacina.....3 %
- Propilenglicol..... 50 %
- Acetona.....15 %
- Agua purificada.....5 %
- Alcohol (96º) csp.....100 ml

PREPARACION

- Disolver la acetona y el alcohol (96º) en el propilenglicol.
- 2. Añadir la indometacina.
- 3. Agitar en un agitador magnético regulado a alta velocidad durante unos 15 minutos. Prácticamente toda la indometacina quedará disuelta.
- 4. Añadir el agua purificada en pequeñas porciones mediante agitación constante.
- 5. Si quedan trazas de indometacina sin disolver, calentar el sistema en un baño de agua a 30º C.

USOS

- La indometacina es un antiinflamatorio no esteroideo del grupo de los ácidos indolacéticos, con propiedades analgésicas, antipiréticas, y antiinflamatorias.
- Se usa en el tratamiento de transtornos musculoesqueléticos y articulares (espondilitis anquilosante, osteoatritis, artritis reumatoide y artritis gotosa aguda, etc...) y en la dismenorrea.
- En recién nacidos prematuros se usa para el cierre del ductus arterioso persistente, aunque normalmente se usa la sal sódica.

DOSIS

- . Usar 10 ml tres veces al día.

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

En envases bien cerrados herméticamente

116. SUSPENSION DE ACIDO URSODESOXICÓLICO

FORMULACION

- Ácido ursodesoxicólico..... 5,0 g
- Glicerina liquida..... 7,5 ml
- Jarabe simple..... 235 ml
- Esencia de fresa..... 2,5 ml

PREPARACION

- Pesar el ácido ursodesoxicólico con la balanza de precisión.
- Humedecer el polvo con una pequeña cantidad de glicerina, agitando con la varilla de vidrio.
- Añadir poco a poco, bajo agitación mecánica, la cantidad necesaria de jarabe simple hasta completar los 250 ml
- Finalmente añadir la esencia de fresa, agitando de forma mecánica hasta homogeneización (5- 6 minutos).
- Envasar en un frasco ámbar.

USOS

- Antilitiásico biliar para la disolución de cálculos biliares ricos en colesterol.

DOSIS

- Por indicación médica.

ESTABILIDAD

- 1 meses en nevera

CONSERVACIÓN

En envase bien cerrado, protegido de la luz (frasco ámbar) y refrigerado.

117. SUSPENSION DE NISTATINA Y LIDOCAINA

FORMULACION

- Nistatina..... 100.000 UI / g
- Lidocaína clorhidrato.....1 %
- Agua destilada csp.....200 ml

PREPARACION

- En el diseño de esta formulación deben tenerse en cuenta una serie de factores:
- Formulación de una suspensión.
- La lidocaína es muy soluble en agua, pero la nistatina es totalmente insoluble y esto implica que se debe diseñar una suspensión. La carboximetilcelulosa sódica al 1 % forma geles fluidos con una viscosidad adecuada para mantener a la nistatina en suspensión tras agitar el envase antes de usar, al disminuir de forma adecuada su velocidad de sedimentación.
- Para evitar la formación de grumos de nistatina es también fundamental añadir un humectante como la glicerina al 15 %.
- Cantidad de nistatina a añadir.

- El médico nos indica las UI por gramo de preparado de nistatina. Simplemente con consultar en el boletín de análisis del proveedor los gramos de nistatina que equivalen a una UI podremos calcular la cantidad de gramos necesarios que hay que pesar para la totalidad de la fórmula.
- Enmascaramiento del sabor.
- La nistatina tiene un sabor bastante amargo y se debe enmascarar añadiendo algún aceite esencial como esencia de limón o de menta en concentraciones del 0,2-0,5 %. También sería necesario añadir un edulcorante como sacarina en gotas (unas 4 gotas por 100 ml de preparado).

USOS

- Tratamiento de candidiasis oral.

DOSIS

- Enjuagar la mucosa bucal con 10 gramos del preparado cuatro veces al día.

ESTABILIDAD

- 3 meses

CONSERVACIÓN

La adición de glicerina al 15 % permite que el preparado tenga una caducidad de 15 días siempre que se conserve en nevera (2-8º C). Las esencias de menta o de limón también tienen ciertas propiedades antisépticas

118. SUSPENSIÓN ESPIRONOLACTONA

FORMULACION

- Espironolactona.....1 g
- Alcohol de 70º.....2 ml
- Jarabe simple c.s.p..... 200 ml

PREPARACION

- Pesar el polvo teniendo en cuenta la riqueza del mismo.
- Verter el polvo en el vaso de precipitado.
- Añadir el alcohol de 70º, agitar hasta que el polvo se empape totalmente y la consistencia sea homogénea.
- Completar con el jarabe simple añadiéndolo poco a poco y agitando.
- Agitar durante 5 minutos.
- Envasar seguidamente en frascos de vidrio ámbar.

USOS

- Diurético ahorrador de potasio.
- Hiperaldosteronismo, hipertensión, edemas asociados a insuficiencia renal. Al envasar conviene tener en cuenta, llenar el frasco solo hasta poco más de la mitad, al igual que ocurre con todas las suspensiones.

DOSIS

- Según indicación médica.
- En el etiquetado deberá figurar: "Agitar antes de usar", el lote, la caducidad, la protección de la luz y que contiene sacarosa (0,8 g/ml) y alcohol (0,005 g/ml1)
- La caducidad es de 90 días y 160 días de caducidad. Conservación:

ESTABILIDAD

- 1 meses en nevera

CONSERVACIÓN

Envasar en frasco de vidrio herméticamente cerrado y protegido luz.

119. SUSPENSIÓN FUROSEMIDA

FORMULACION

- Furosemida..... 200 mg
- Buffer bicarbonato 2M pH=10..... 10 %
- Agua destilada c.s.p. ..... 100 ml

PREPARACION

- Pesar el polvo teniendo en cuenta la riqueza del mismo.
- Verter el polvo en el vaso de precipitado.
- Añadir el agua destilada, agitar hasta que el polvo se empape totalmente y la consistencia sea homogénea.
- Completar con agua destilada añadiéndolo poco a poco y agitando.
- Agitar durante 5 minutos.
- Envasar seguidamente en frascos de vidrio ámbar.

USOS

- Se trata de un diurético del asa derivado de las sulfonamidas. Se absorbe fácil y rápidamente en el aparato digestivo. Presenta una biodisponibilidad aproximada del 60 – 70%, y su vida media es de hasta 2 horas. Se une en un 99 % de proteínas plasmáticas, y se excreta sobre todo por vía renal, y en menor porcentaje por vía biliar

DOSIS

- Según indicación médica. Vía oral, a la dosis de 20 – 80 mg/día en adultos, en función de la patología y la respuesta. En casos excepcionales estas dosis pueden incrementarse bajo criterio médico. En pediatría, 1 – 3 mg/Kg/día hasta un máximo de 40 mg/día

ESTABILIDAD

- 1 meses en nevera

CONSERVACIÓN

Envasar en frasco de vidrio herméticamente cerrado y protegido luz.

120. SUSPENSION DE OMEPRAZOL

FORMULACION

- Omeprazol base..... 0,2 g
- Bicarbonato sódico..... 8,4 g
- Goma xantan..... 0,5 g
- Agua purificada csp..... 100 ml

PREPARACION

- Disolver el bicarbonato sódico en el agua purificada mediante un agitador magnético regulado a alta velocidad.

- Añadir la goma xantan y agitar empleando un emulsionador (Unguator, Silverson, etc.) a alta velocidad. Se formará un gel fluido que será el líquido dispersante de la suspensión.
- En un mortero pulverizar el omeprazol.
- Añadir en muy pequeñas porciones (1-2 ml) el líquido dispersante batiendo hasta homogeneidad tras cada adición. Si se añade en grandes porciones se formarán grumos de omeprazol que harán que nuestra suspensión tenga un gran error de dosificación: cada vez que se extraiga con jeringa el volumen descrito por el médico, la concentración de omeprazol no será la indicada en la prescripción.
- En caso de formación de grumos una manera de dispersarlos es homogenizar la suspensión agitando mediante un emulsionador a alta velocidad.
- La preparación tiene una mala palatabilidad por lo que es usual añadir unas gotas de esencia de fresa o similar para una administración más aceptada por el paciente.

USOS

- Esta suspensión está indicada en el tratamiento y prevención de las úlceras gástricas y duodenales y en la esofagitis producida por reflujo gastroesofágico.

DOSIS

- La dosis habitual es de entre 0,7 y 1,4 mg/kg una vez al día 13. En casos que lo requieran se puede incrementar la dosis hasta 2,8 mg/kg en neonatos y 3 mg/kg en niños con un máximo de 20 mg/día en menores de 2 años y 40 mg/día en niños de 2 a 12 años.
- Tras agitarlo bien, la administración debe hacerse preferiblemente por las mañanas antes de desayunar, aunque en cualquier caso tomarlo una hora antes de las comidas. Es bien tolerado y las reacciones adversas son, en general, leves y reversibles como alteraciones gastrointestinales o cefaleas

ESTABILIDAD

- 1meses en nevera

CONSERVACIÓN

Protegido de la luz, por lo que suele envasarse en frascos de vidrio ámbar.

121. SUSPENSION DE ACETAZOLAMIDA 20MG/ML

FORMULACION

- Acetazolamida.....1 g
- Propilenglicol al 50 %.....2 ml
- Buffer citrato pH 4..... 30 ml
- Jarabe simple c.s.p.....50 ml

PREPARACION

- Pesar el polvo teniendo en cuenta la riqueza del mismo.
- Verter el polvo en el vaso de precipitado.
- Añadir el propilenglicol poco a poco y sin dejar de agitar.
- Incorporar poco a poco y sin dejar de agitar, el tampón de citrato pH 4.
- Completar con el jarabe simple.
- Agitar durante 5 minutos a 3.000 r.p.m.
- Envasar seguidamente en frascos de cristal topacio

USOS

- Diurético, inhibidor de anhidrasa carbónica. Tratamiento de la epilepsia. Glaucoma.

DOSIS

- Según indicación medica

ESTABILIDAD

- 1meses

CONSERVACIÓN

Protegido de la luz, por lo que suele envasarse en frascos de vidrio ámbar.

122. SUSPENSION DE HIDROCLOROTIAZIDA 10MG/ML

FORMULACION

- Hidroclorotiazida 1g
- Propilenglicol ..... 5 ml
- Carboximetilcelulosa sódica 1 % ..... 10 ml
- Sodio benzoato..... 0,1 g
- Saborizante c.s Agua purificada .....30 ml
- Sorbitol líquido 70 % c.s.p. ..... 100 ml
- Mezclar los polvos con glicerina, agregar alternando agua y alcohol.

PREPARACION

- Triturar en un mortero la hidroclorotiazida y humectarla con propilenglicol hasta formar una pasta fina. Adicionar sobre la mezcla el gel de carboximetilcelulosa sódica y una pequeña cantidad de sorbitol 70%.
- En otro recipiente disolver el sodio benzoato en cantidad suficiente de agua. Añadir la segunda solución sobre la primera. Añadir el saborizante y mezclar. Añadir sorbitol al 70% hasta volumen final
- . Ajustar el pH a 5,5 – 6,0, utilizando una solución de sodio citrato al 25% para elevar el pH o una solución de acido cítrico al 25 % para bajarlo.

USOS

- Se trata de un diurético tiazídico que actúa reduciendo la reabsorción de electrolitos a nivel de los túbulos renales, incrementándose la excreción de los iones de sodio y cloruro (y algo de potasio y magnesio) y de agua, y se reduce la del calcio

DOSIS

- 12,5 – 100 mg/día (a veces hasta 200 mg/día). En pediatría se ha usado en dosis de 1 – 3,5 mg/Kg/día según edad..

ESTABILIDAD

- 1meses

CONSERVACIÓN

Envasar bien cerrado, protegido de la luz

123. SUSPENSIÓN DE FENOBARBITAL 10MG/ML

FORMULACION

- Fenobarbital 0,1 mg comp.....10 comp
- Glicerina..... cs
- Hidróxido sódico 1N..... cs
- Jarabe simple..... 50 ml
- Agua estéril csp.....100 ml

PREPARACION

- Disolver el mentol en la tintura, añadir la glicerina poco a poco agitando.

USOS

- Tratamiento de la epilepsia e insomnio.

DOSIS

- Epilepsia: La dosis para niños es de 1-6 mg por Kg de peso corporal al día, pudiéndose administrar en dos tomas. Insomnio: La dosificación debe ser individualizada por el médico.

ESTABILIDAD

- 1meses en nevera

CONSERVACIÓN

Envasar en frasco de vidrio herméticamente cerrado.

124. SUSPENSIÓN DE LEVOTIROXINA 20UG /ML

FORMULACION

- Levotiroxina 100 µg comp..... 8 comp
- Agua estéril..... 20 ml
- Jarabe simple..... csp 30 ml

PREPARACION

- Triturar levo tiroxina hasta obtener un polvo fino luego , añadir agua poco a poco agitando.
- Finalmente agregar el jarabe.

USOS

- Tratamiento de las enfermedades y disfunciones de la glándula tiroides.

DOSIS

- Se debe tomar SIN alimentos, por las mañanas. Agitar bien la suspensión antes de administrarlo

ESTABILIDAD

- 1meses en nevera

CONSERVACIÓN

Envasar en frasco de vidrio herméticamente cerrado.

125. SUSPENSIÓN DE DEXAMETAZONA 0.5MG/ML

FORMULACION

- Dexametasona ..... 0,01 g
- Alcohol etílico 96% PhEur ..... 5 ml
- Glicerina ..... 10 ml
- Sorbitol sol. 70% ..... 75 ml
- Ácido benzoico .....0,1 g
- Saborizante c.s. Edulcorante c.s.
- Agua purificada c.s.p. .....100 ml

PREPARACION

- Disolver la dexametasona y el ácido benzoico en el alcohol. Añadir la glicerina y mezclar.
- Disolver el saborizante y el edulcorante en un poco de agua purificada, y añadirlo sobre la solución anterior mezclando bien.
- Ajustar a volumen final con agua purificada

. Nota: por los posibles efectos secundarios del conservante (ácido benzoico), ajustar conservante según edad.

USOS

- Tratamiento antiinflamatoria y con un ligero efecto mineralcorticoide
- **DOSIS**
- Vía oral, a la dosis de 0,5 – 10 mg/día.

ESTABILIDAD

- 3meses

CONSERVACIÓN

Envasar en frasco de vidrio herméticamente cerrado

126. SUSPENSION DE OXIDO DE ZINC

FORMULACION

- Óxido de zinc..... 10%
- Talco oficinal..... 10%
- Glicerina líquida..... 10%
- Agua destilada.....10%
- Alcohol etílico 96° csp..... 100ml

PREPARACION

- Levigar los polvos con glicerina, agregar alternando agua y alcohol.

USOS

- Protector de la piel

DOSIS

- Aplicar sobre la piel limpia cuatro veces al día.

ESTABILIDAD

- 3meses

CONSERVACIÓN

Envasar bien cerrado, protegido de la luz

127. TOQUES BUCOFARINGEOS

FORMULACION

- Mentol.....250mg
- Tintura de yodo.....4ml
- Glicerina..... 20ml

PREPARACION

- Disolver el mentol en la tintura, añadir la glicerina poco a poco agitando.

USOS

- Infecciones bucofaríngeas

DOSIS

- Aplicar con un hisopo en la zona afectada tres veces al día.

ESTABILIDAD

- 6meses

CONSERVACIÓN

Envasar en frasco de vidrio herméticamente cerrado.

128. TINTURA DE YODO USP

FORMULACION

- Yodo metálico..... 20g
- Yoduro de potasio.....24g
- Alcohol etílico..... 500ml
- Agua destilada csp..... 1000ml

PREPARACION

- Se disuelve el yoduro en el alcohol, luego el yodo. Añadir el agua poco a poco.

USOS

-
- Destruye bacterias, hongos, levaduras, protozoos y virus.
- Desinfección de pequeñas heridas y piel intacta.
- Antimicrobiano de uso tópico.

DOSIS

- Aplicar una pequeña cantidad en la zona a tratar.

ESTABILIDAD

- 3meses

CONSERVACIÓN

- Envasar en frasco de vidrio de tapa hermética.

Almacenar en lugar fresco.